



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 02 de Marzo de 2018

Tomo I

Número 29 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

1.	ACUERDO Y DEL	PROGRAMA DEL CARIBE.	INSTITUCIONAL SEFIPLAN.	DE LA UNIVERSIDAD	-----PÁG.-2
2.	ACUERDO Y DE	PROGRAMA DE QUINTANA ROO.	INSTITUCIONAL SEFIPLAN.	DE LA UNIVERSIDAD	-----PÁG.-59
3.	ACUERDO Y DE	PROGRAMA DE POLITÉCNICA DE BACALAR.	INSTITUCIONAL SEFIPLAN.	DE LA UNIVERSIDAD	-----PÁG.-168
4.	ACUERDO Y PROGRAMAS	INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	SEFIPLAN.		-----PÁG.-238
5.	ACUERDO Y DE	PROGRAMA DE POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO.	INSTITUCIONAL SEFIPLAN.	DE LA UNIVERSIDAD	-----P Á G . - 3 2 3



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

GOBIERNO PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO DE FRACCIONES III Y XX, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE EL ARTÍCULO DE FRACCIONES VI Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 10, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 73, VI, 124 Y 126 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y

(CONSIDERANDO)

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 43 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 3, establecen como obligación del Estado organizar el sistema de atención gubernamental del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo;

- (1) Que con fecha 25 de enero de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado, que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia de planeación, desarrollo cultural, económico, social, indígena, educativo y deportivo del Estado;
- (2) Que con fecha 7 de junio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el decreto mediante el cual se da a conocer los acuerdos regionales, sectoriales, institucionales y especiales y los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022;
- (3) Que con fecha 18 de septiembre de 2017, mediante el oficio SE/PROF/PRO/CI/17/14, la Secretaría de Educación emite su consentimiento en su calidad de Dependencia Coordinadora de Sector al Programa Institucional de la Universidad de Campeche;
- (4) Que con fecha 18 de septiembre de 2017, mediante el oficio número UCAR/2017/2992017, la Universidad de Campeche remite a la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Programa Institucional de la Universidad de Campeche, para su validación de congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022;
- (5) Que con fecha 20 de octubre de 2017, mediante el oficio número SE/FP/AN/PROF/CI/17/14, la Secretaría de Finanzas y Planeación pide a la Coordinación del Gobernador del Estado, el Programa Institucional de la Universidad de Campeche, para su aprobación;

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Que en acce a lo dispuesto por los artículos 11, 73 fracción III y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, y ante el hecho de que a las Dependencias y Entidades les corresponde la colaboración de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales respectivamente.

Por lo antes expuesto y fundado tengo a bien expedir el presente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba en sus términos el Programa Institucional de la Universidad de Campeche, emitido por la Universidad del Caribe, ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

SEGUNDO. Se ordena su remisión al Congreso del Estado de Quintana Roo, y su publicación en el Periódico Oficial del Estado para su debida publicidad y como requisito para el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se ordena a la Universidad de Campeche que en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique el Programa Institucional de la Universidad del Caribe en su sitio electrónico oficial (portal web) para debida conocimiento público. Así como, en el sitio electrónico oficial (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para publicar el Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Se instruye a los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, difundir con medios masivos de comunicación social, así como, supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se derogán todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

EMITIDO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE QUINTANA ROO, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. CARLOS MANUEL SAQUIL GONZALEZ

Handwritten marks and signatures on the right margin.

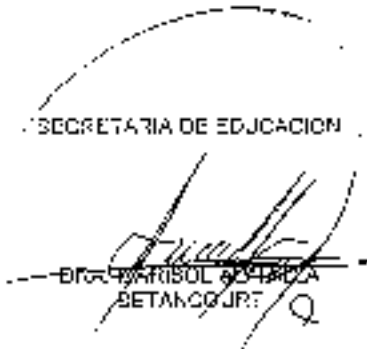


PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN


C.P. y A. JUAN MELGARES VERGARA
FERNANDEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


DIGNA GRISIELDA BETANCOURT

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APLICÓ EL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE

A

Q



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE
DESARROLLO Y ESTADÍSTICA
UNIVERSIDAD DEL CARIBE



PRESENTACIÓN



[Faint, illegible text or markings in the center of the page]

[Faint, illegible text or markings at the bottom center]



II. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...

El presente documento tiene como objetivo principal...



ANTHONY MARRAS

ANTHONY MARRAS

ANTHONY MARRAS



PERIÓDICO OFICIAL





V. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico de la oferta educativa en el municipio de Santa Fe de Antioquia se realizó a través de la revisión de los datos estadísticos de matrícula de los establecimientos educativos de educación superior, de los cuales se puede observar que la oferta educativa en el municipio de Santa Fe de Antioquia ha crecido en los últimos años, lo que se debe a la demanda de la población por acceder a la educación superior.

DESIJOS DE LA Población SANTA FE DE ANTIOQUIA

El diagnóstico de la oferta educativa en el municipio de Santa Fe de Antioquia se realizó a través de la revisión de los datos estadísticos de matrícula de los establecimientos educativos de educación superior, de los cuales se puede observar que la oferta educativa en el municipio de Santa Fe de Antioquia ha crecido en los últimos años, lo que se debe a la demanda de la población por acceder a la educación superior.

Crecimiento matricular y diversificación de la oferta educativa

El diagnóstico de la oferta educativa en el municipio de Santa Fe de Antioquia se realizó a través de la revisión de los datos estadísticos de matrícula de los establecimientos educativos de educación superior, de los cuales se puede observar que la oferta educativa en el municipio de Santa Fe de Antioquia ha crecido en los últimos años, lo que se debe a la demanda de la población por acceder a la educación superior.



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



[Faint, illegible text]

Formación integral de profesionales

[Faint, illegible text]



Table with multiple columns and rows, containing faint text and lines, likely representing a schedule or list of items. The content is mostly illegible due to low contrast and blurriness.



Decreto No. 1495 de 2015

Table with 4 columns and 3 rows, containing numerical data.

Main body of text containing several paragraphs of a legal or administrative document.



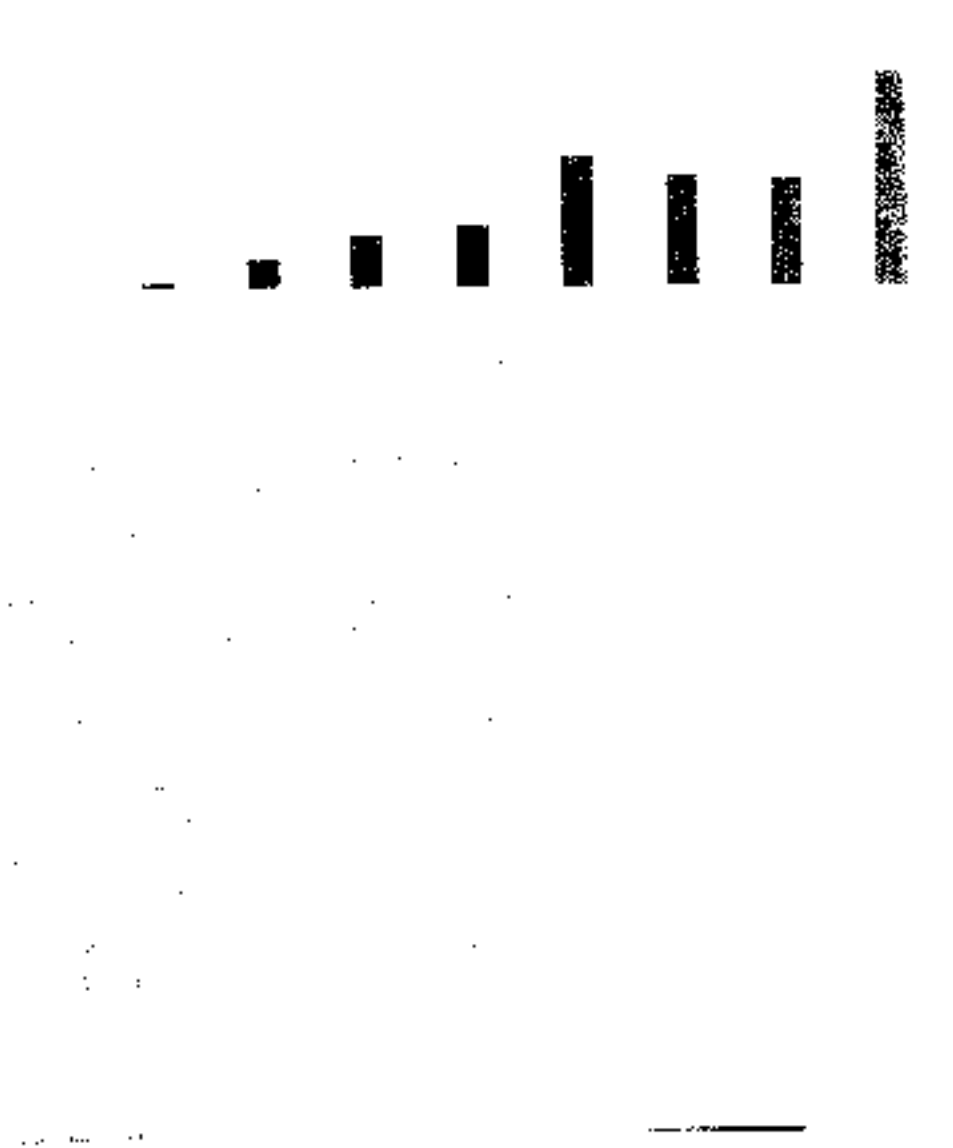
Clasificación	Descripción	Valor
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		
71		
72		
73		
74		
75		
76		
77		
78		
79		
80		
81		
82		
83		
84		
85		
86		
87		
88		
89		
90		
91		
92		
93		
94		
95		
96		
97		
98		
99		
100		

Gráfico C. Consumo de la tableta electrónica por sexo





Gráfico 7.4. - 2014 - 2018





El presente documento tiene como objetivo principal proporcionar información sobre el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad en las instituciones de enseñanza superior. Se aborda el marco legal que sustenta esta política, así como los desafíos y estrategias para garantizar un acceso equitativo y de calidad a la educación superior para todos los estudiantes.

Cuadro 1. Proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad

Etapa	Descripción
1. Identificación de necesidades	Realización de diagnósticos y evaluaciones para determinar las necesidades específicas de cada estudiante con discapacidad.
2. Diseño de planes de inclusión	Elaboración de planes de inclusión individualizados que consideren las necesidades y fortalezas de cada estudiante.
3. Implementación de medidas de apoyo	Implementación de medidas de apoyo académico, pedagógico y administrativo para facilitar el acceso y la permanencia en la institución.
4. Seguimiento y evaluación	Monitoreo continuo del proceso de inclusión y evaluación de los resultados para mejorar la calidad de la educación.

Este proceso requiere la participación activa de todos los actores involucrados, desde los estudiantes con discapacidad hasta los docentes, el personal administrativo y la comunidad universitaria en general.

Inclusión educativa del estudiante en situaciones vulnerables y con discapacidad

La inclusión educativa de los estudiantes en situaciones vulnerables y con discapacidad es un desafío que requiere de políticas y prácticas que promuevan la equidad y el acceso a la educación superior. Es necesario fortalecer los mecanismos de apoyo y garantizar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de éxito académico y personal.



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Actualización y profesionalización del personal docente

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



... que se ha comprometido a...
 ... en el marco de la...
 ... para garantizar...
 ... de acuerdo con...
 ... y de acuerdo con...
 ... en el marco de...
 ... para garantizar...
 ... de acuerdo con...
 ... y de acuerdo con...
 ... en el marco de...

III. ENCUESTA POR MAIL DE OPINIONES

... que se ha comprometido a...
 ... en el marco de la...
 ... para garantizar...
 ... de acuerdo con...
 ... y de acuerdo con...
 ... en el marco de...
 ... para garantizar...
 ... de acuerdo con...
 ... y de acuerdo con...
 ... en el marco de...



(The following text is extremely faint and mostly illegible due to low contrast and resolution.)

<i>(Illegible)</i>	<i>(Illegible)</i>	<i>(Illegible)</i>	<i>(Illegible)</i>	<i>(Illegible)</i>

9.4 Capacidades físicas institucionales

(The following text is extremely faint and mostly illegible.)

[Faint table with illegible text]

[Faint text, possibly a list or description]

[Faint table with illegible text]



.....



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Servicios bibliotecarios.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



2018-03-02

10

Medio de Resolución de Conflictos

Categoría	Descripción
1	1.1
2	2.1
3	3.1
4	4.1
5	5.1

10/10



CATEGORIA	DESCRIPCION
I	...
II	...
III	...

...

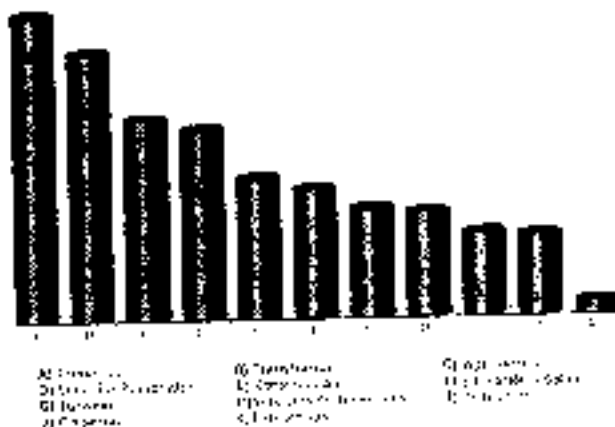
...



VI. CONTEXTO

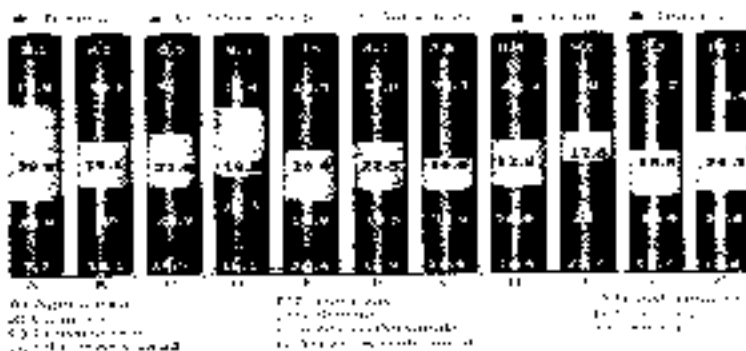
El presente estudio se realizó en el marco de la investigación sobre el uso de los recursos humanos en el sector público, en el contexto de la reforma del Estado y la descentralización de las funciones administrativas.

Gráfico 1. Distribución de los recursos humanos



El presente estudio se realizó en un aula de la Universidad del Caribe, en la ciudad de Barranquilla, Colombia, con un grupo de 100 estudiantes de la asignatura de Estadística Inferencial. El estudio se realizó en un aula de la Universidad del Caribe, en la ciudad de Barranquilla, Colombia, con un grupo de 100 estudiantes de la asignatura de Estadística Inferencial. El estudio se realizó en un aula de la Universidad del Caribe, en la ciudad de Barranquilla, Colombia, con un grupo de 100 estudiantes de la asignatura de Estadística Inferencial.

Tabla 5. Distribución de los datos de los estudiantes



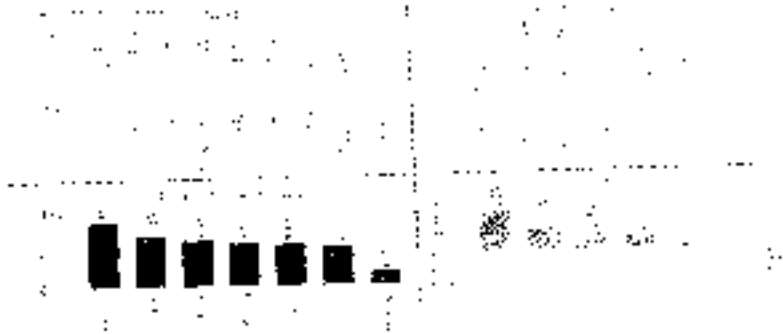




Table with multiple columns and rows, containing illegible text. The table structure is obscured by heavy noise and artifacts.

Illegible text block, possibly a list or detailed notes, heavily obscured by noise and artifacts.



ALINEACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROGRAMAS DE TURISMO Y PROGRAMAS SELECTOS AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NOROCCIDENTAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Resumen de Actividades de los Programas de Turismo y de los Programas Selectos

Objetivo del Programa	Objetivos Específicos	Actividades del PACT 2018-2022	Objetivos del Programa Sectorial Federal 2013-2018	Objetivos del PACT 2015-2020
Objetivo 1: Mejorar la competitividad del sector turístico y promover el desarrollo de los municipios de la zona noroccidental del estado de Yucatán.	1.1. Promover el desarrollo de los municipios de la zona noroccidental del estado de Yucatán.	1.1.1. Promover el desarrollo de los municipios de la zona noroccidental del estado de Yucatán.	1.1.1. Promover el desarrollo de los municipios de la zona noroccidental del estado de Yucatán.	1.1.1. Promover el desarrollo de los municipios de la zona noroccidental del estado de Yucatán.
Objetivo 2: Promover el desarrollo de los municipios de la zona noroccidental del estado de Yucatán.	2.1. Promover el desarrollo de los municipios de la zona noroccidental del estado de Yucatán.	2.1.1. Promover el desarrollo de los municipios de la zona noroccidental del estado de Yucatán.	2.1.1. Promover el desarrollo de los municipios de la zona noroccidental del estado de Yucatán.	2.1.1. Promover el desarrollo de los municipios de la zona noroccidental del estado de Yucatán.
Objetivo 3: Promover el desarrollo de los municipios de la zona noroccidental del estado de Yucatán.	3.1. Promover el desarrollo de los municipios de la zona noroccidental del estado de Yucatán.	3.1.1. Promover el desarrollo de los municipios de la zona noroccidental del estado de Yucatán.	3.1.1. Promover el desarrollo de los municipios de la zona noroccidental del estado de Yucatán.	3.1.1. Promover el desarrollo de los municipios de la zona noroccidental del estado de Yucatán.

ALINEACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NOROCCIDENTAL DEL ESTADO DE YUCATAN

El programa de desarrollo de los municipios de la zona noroccidental del estado de Yucatán tiene como objetivo principal promover el desarrollo de los municipios de la zona noroccidental del estado de Yucatán. Este programa se alinea con los objetivos del Programa Sectorial Federal 2013-2018 y del PACT 2015-2020.



Código	Descripción	Observaciones
14	Mediación de programas para fortalecer los trabajos curriculares, extra-curriculares y de prevención de riesgos en los docentes.	El programa de mediación de programas para fortalecer los trabajos curriculares, extra-curriculares y de prevención de riesgos en los docentes, se ejecutó en el periodo de mayo a agosto de 2018.
15	Formación de docentes en línea por medio de cursos de actualización de conocimientos.	El programa de formación de docentes en línea por medio de cursos de actualización de conocimientos, se ejecutó en el periodo de mayo a agosto de 2018.
16	Formación de docentes en línea por medio de cursos de actualización de conocimientos.	El programa de formación de docentes en línea por medio de cursos de actualización de conocimientos, se ejecutó en el periodo de mayo a agosto de 2018.
17	Formación de docentes en línea por medio de cursos de actualización de conocimientos.	El programa de formación de docentes en línea por medio de cursos de actualización de conocimientos, se ejecutó en el periodo de mayo a agosto de 2018.



4. Analizar el impacto de la evaluación de los programas de estudio de la licenciatura en Ingeniería de Alimentos y Alimentos de la Universidad del Caribe.	Unidad de Planeación y Desarrollo Académico	Dirección de Planeación y Desarrollo Académico	El presente informe tiene como finalidad informar a la comunidad académica de la Universidad del Caribe sobre los resultados de la evaluación de los programas de estudio de la licenciatura en Ingeniería de Alimentos y Alimentos de la Universidad del Caribe. El informe se elaboró a partir de los datos obtenidos en la evaluación de los programas de estudio de la licenciatura en Ingeniería de Alimentos y Alimentos de la Universidad del Caribe, realizada durante el periodo comprendido entre el mes de agosto del 2017 y el mes de febrero del 2018. El informe se elaboró a partir de los datos obtenidos en la evaluación de los programas de estudio de la licenciatura en Ingeniería de Alimentos y Alimentos de la Universidad del Caribe, realizada durante el periodo comprendido entre el mes de agosto del 2017 y el mes de febrero del 2018. El informe se elaboró a partir de los datos obtenidos en la evaluación de los programas de estudio de la licenciatura en Ingeniería de Alimentos y Alimentos de la Universidad del Caribe, realizada durante el periodo comprendido entre el mes de agosto del 2017 y el mes de febrero del 2018.
---	---	--	---



MISION:

...



VISION



[The main body of the page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the paper. The text is scattered across the page and does not form any recognizable words or sentences.]



POLÍTICAS

11/03/2018

11/03/2018



El presente documento tiene como objetivo principal informar a la comunidad universitaria sobre los resultados de la encuesta de opinión realizada en el mes de febrero de 2018, con el fin de conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a los servicios que presta la Universidad del Caribe.

VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIAS.

En este apartado se detallan los resultados de la encuesta de opinión realizada a los estudiantes de la Universidad del Caribe, con el fin de conocer su grado de satisfacción con respecto a los servicios que presta la Universidad del Caribe en el área de Vinculación y Extensión Universitarias. Los resultados se detallan a continuación:

- Satisfacción con el servicio de Vinculación y Extensión Universitarias: 75% de los estudiantes se sienten satisfechos con el servicio que presta la Universidad del Caribe en esta área.
- Satisfacción con el servicio de Vinculación y Extensión Universitarias: 25% de los estudiantes se sienten insatisfechos con el servicio que presta la Universidad del Caribe en esta área.
- Satisfacción con el servicio de Vinculación y Extensión Universitarias: 10% de los estudiantes se sienten muy satisfechos con el servicio que presta la Universidad del Caribe en esta área.
- Satisfacción con el servicio de Vinculación y Extensión Universitarias: 5% de los estudiantes se sienten muy insatisfechos con el servicio que presta la Universidad del Caribe en esta área.

En conclusión,



APARTADO 63 (PATRONO)

.....



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



BASES PARA SU COMPROMISO Y CONCENTRACIÓN.

www.u-caribe.edu

www.u-caribe.edu



CONTROL, SE CUENTA O EN
ACTUALIZACION



CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE Y EL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Artículo	Descripción	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.



Tabla 11. Estrategias de apoyo académico

Línea de acción	Objetivo: Generar estrategias de apoyo académico a estudiantes

Tabla 12. Estrategias de apoyo académico

Línea de acción	Objetivo: Generar apoyo académico a estudiantes de escasos recursos a fin de mejorar su rendimiento

¡Error! Vinculo no válido.

Línea de acción	Objetivo: Reducir la brecha tecnológica entre estudiantes
-----------------	---



Tabla de Estructura Curricular - 1

Línea de acción:	Elaborar, desarrollar, aplicar y evaluar los contenidos de simulación con aprendizajes, prácticas y de la sociedad civil para la realización de prácticas profesionales y servicio social.			

Tabla de Estructura Curricular - 2

Línea de acción:	Propiciar procesos estandarizados para evaluar el aprendizaje y competencias de los estudiantes.			



Modelo 2. Formulario de registro

Área de atención:	1.2. Promover el desarrollo de habilidades para el emprendimiento, liderazgo y comunicación.				

Modelo 3. Formulario de registro

Área de atención:	1.3. Evaluar, acreditar y certificar los Programas Educativos por organismos reconocidos nacional e internacionalmente.				



Cuadro 15. Línea de acción 16

Línea de acción:	16. Promover la sensibilización en la comunidad universitaria para la adecuada vinculación académica de los estudiantes con discapacidades físicas y mentales.				

¡Error! Vínculo no válido.

Cuadro 16. Línea de acción 17

Línea de acción:	17. Promover la sensibilización docente en sus áreas disciplinares y en docencia bajo una perspectiva de inclusión de género, contra la violencia y de respeto a la diversidad humana.				



Comunicación del cargo de B. A. T. de la U. del C.

Comunicación del cargo de B. A. T. de la U. del C.					

¡Error! Vinculo no válido.

Ver documento

Ver documento



Figura 11. Estructura organizativa de la UIC

Cursos de estudios		Estructura organizativa de la UIC			

Figura 12. Estructura organizativa de la UIC

Cursos de estudios		Estructura organizativa de la UIC			



MECANISMOS DE SUPERVISIÓN

11/03/2018

11/03/2018



Programa para la inclusión y la equidad educativa

El programa para la inclusión y la equidad educativa tiene como objetivo garantizar el acceso y la permanencia de todos los estudiantes en el sistema educativo, independientemente de sus condiciones socioeconómicas, culturales, lingüísticas o físicas. Este programa incluye acciones de apoyo académico, psicológico y social para los estudiantes en riesgo de deserción, así como programas de becas y subsidios para facilitar el acceso a la educación superior.

Programa Nacional para el Desarrollo Profesional (Procento)

El Programa Nacional para el Desarrollo Profesional (Procento) es un programa de formación profesional que busca desarrollar las habilidades técnicas y profesionales de los estudiantes para que estén preparados para el mercado laboral. Este programa incluye cursos de capacitación en áreas como informática, idiomas, habilidades blandas y competencias profesionales. El programa es financiado por el gobierno y se implementa en colaboración con instituciones de educación superior y empresas del sector privado.

Fondo para la Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

El Fondo para la Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) es un mecanismo de financiamiento que busca promover el acceso y la calidad de la educación superior en el país. Este fondo se utiliza para financiar proyectos de investigación, desarrollo de nuevas carreras, mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de educación superior y programas de apoyo a los estudiantes. El fondo es administrado por el gobierno y se implementa a través de las instituciones de educación superior.



ANEXOS

ANEXO 1

ANEXO 2



Elemento	Características



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

GOBIERNADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES III Y XX, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VI Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 10, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 73, 74, 124 Y 126 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 8, establecen como obligación del Estado organizar un sistema de planeación democrática de desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo;

- (1) Que con fecha 20 de enero de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado;
- (2) Que con fecha 7 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo mediante el cual se da a conocer los subcomités regionales, sectoriales, intersectoriales y especiales y los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022;
- (3) Que con fecha 1 de septiembre de 2017, mediante el oficio SEYCO6/557/2017 la Secretaría de Educación emite su visto bueno en su carácter de Dependencia Coordinadora de Sector al Programa Institucional de la Universidad de Quintana Roo;
- (4) Que con fecha 20 de septiembre de 2017, mediante el oficio número JORCOOREC40/2017, la Universidad de Quintana Roo, remite a la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Programa Institucional de la Universidad de Quintana Roo, para su validación de compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022;
- (5) Que con fecha 20 de octubre de 2017, mediante el oficio número SEFIPLAN/05/SSP-03002/00/2017, la Secretaría de Finanzas y Planeación pone a consideración del Gobernador del Estado, el Programa Institucional de la Universidad de Quintana Roo, para su aprobación.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Que en acato a lo dispuesto por los artículos 11, 73 fracción II y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, y atento al hecho de que a las Dependencias y Entidades es correspondiente la notificación de los programas sectoriales, institucionales, registrales y especiales respectivamente.

Por lo antes expuesto y fundado, tengo a bien expedir el presente.

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba en sus términos el Programa Institucional de la Universidad de Quintana Roo, emitido por la Universidad de Quintana Roo, ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

SEGUNDO. Se ordena su remisión al Congreso del Estado de Quintana Roo, y su publicación en el Periódico Oficial del Estado para su debida publicidad y efectos legales para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se ordena a la Universidad de Quintana Roo que en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique el Programa Institucional de la Universidad de Quintana Roo en su sitio electrónico oficial (portal web) para dicho conocimiento público. Así mismo, en el sitio electrónico oficial (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para publicar el Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal difundir por medios masivos de comunicación social así como supervisar la correcta aplicación de presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas en igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO


C. P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ

SECRETARÍO DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN


C. P. y A. JUAN MELGARES VERGARA
FERNÁNDEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


DOLORES DE LA CRUZ
BETANCOURT

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

2



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CONTENIDO

I PRESENTACIÓN..... 5

II INTRODUCCIÓN..... 5

III ANTECEDENTES..... 7

IV MARCO JURÍDICO..... 10

V DIAGNÓSTICO..... 15

VI CONTEXTO..... 54

 Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, PLEU 2016-2022 y Programa Sectorial Estatal..... 57

 Alineación Estructural Programa Sectorial-Institucional..... 58

VII MISIÓN..... 61

VIII VISIÓN..... 63

IX POLÍTICAS..... 66

X APARTADO ESTRATÉGICO..... 70

 Objetivos, estrategias y líneas de acción..... 71

 Temas: Educación superior..... 71

XI BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN..... 75

XII CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN..... 75

XIII MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO..... 91

ANEXOS..... 93

 Anexo 1. Fichas de Indicadores de Impacto-Resultados..... 94

 Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa..... 104





PR... ..

J



E. PRESENTACIÓN

La Universidad de Quintana Roo da respuesta a la transformación social subyacente a su creación, a favor de un desarrollo y mejores hábitos, la generación, transferencia y aplicación del conocimiento, y la difusión de la cultura.

Es adecuada planeación permite anticiparse a los cambios y fortifica a la Universidad para cumplir con sus objetivos, disponer de mejores condiciones institucionales que le permitan actuar ante la contingencias de los cambios futuros y mantener un liderazgo ético en las funciones que le han sido confiadas.

El Programa Institucional de la Universidad de Quintana Roo 2016-2022 fue concebido en una filosofía de revisión constante, concreta, la misión, visión y valores consagrados por la comunidad universitaria; plantea los objetivos, estrategias y acciones para cumplir sus condiciones necesarias que exige su desarrollo, consolidación y compromiso social, fomenta el mejoramiento organizacional con criterios que permitan enfrentar nuevos retos estratégicos al mismo tiempo que continuar creciendo en excelencia, calidad y eficiencia; retornar su aporte al progreso de la nación y del país, dando respuesta a la función social y vincularse internacional que le ha dado origen como máxima institución de educación superior en nuestro estado, en constante uso y aprovechamiento de las tecnologías para la información y las comunicaciones, y contribuir al logro de los objetivos y metas planteadas en el Programa Sectorial de Educación Pública de la Ciudad en particular al tema de desarrollo escolar, así como el seguimiento y desarrollo de once líneas de acción.

Es el resultado de un proceso de planeación participativa entre la comunidad universitaria, además la evaluación comparativa con otras instituciones educativas de su entidad, ha tomado en cuenta los elementos fundamentales del paradigma de la educación superior de calidad con pleno respeto a la diversidad de pensamiento y libertad de expresión, con la participación de su comunidad en un escenario de fomento compartido y la generación de alianzas programáticas y de cooperación entre la Universidad, las instituciones educativas, los gobiernos estatal y federal así como los sectores productiva





ANEXO 1

4





II. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del Programa Institucional 2016-2022, la Universidad de Quintana Roo realizó un serie de acciones atorgadas a la cultura ordenada y sistematizada de planeación participativa que contempla en su Ley Orgánica, su Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017-2020 y el Plan Prospectivo 2017-2020 para asegurar la orientación precisa y alineada, entre lo que la universidad plantea en sus Instrumentos rectores y tener consistencia entre lo que cada Unidad Académica, División Académica y Dirección General contempla en sus programas de desarrollo.

Las políticas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022 de cual se deriva el Programa Sectorial de Educación Pública de Q. Roo., orientaron el ejercicio de interacción y alineación del programa institucional de la Universidad de Quintana Roo, que partió de la identificación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas inherentes de las Divisiones Académicas (DA) y las de corte transversal que incluyen en el desarrollo estratégico del que resultó en un ejercicio enriquecedor para la propia planeación estratégica, pues permitió el reconocimiento de las áreas que requieren fortalecimiento para validar la pertinencia de los programas educativos y servicios que ofertamos, las acciones que deben realizarse para garantizar la calidad académica, impulsar la educación integral, la incorporación de los principios de sostenibilidad, equidad, género e inclusión, transparencia y rendición de cuentas como parte inherente de nuestras funciones y reconocer las causas que originan las diferencias entre la situación actual y la deseable con miras a la consolidación de la Universidad.

Por otro parte se revisó la evolución de los indicadores institucionales del periodo 2013 a diciembre de 2015 relacionados con la competitividad y capacidad académica, la medición de la satisfacción del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad (SIGC), las recomendaciones de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), se revisaron estudios como la Evaluación del Desempeño 2012, la Evaluación al Desempeño Docente, Estudio de Seguimiento de Egresados de Licenciatura y Posgrados, lo que permitió identificar los problemas estructurales de la institución y fue así la identificación de acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos planteados.





SECRETARÍA DE ECONOMÍA

.....



III, ANTECEDENTES

Para la elaboración del Programa Institucional 2018-2050 de la Universidad de Quintana Roo, se utilizaron los principios metodológicos de planeación prospectiva que recomiendan la integralidad, participación e inclusión de todas las partes, así como la consulta, abierta y amplia, a la sociedad y a todos los integrantes de la comunidad universitaria.

La elaboración de este plan se desarrolló en cuatro etapas:

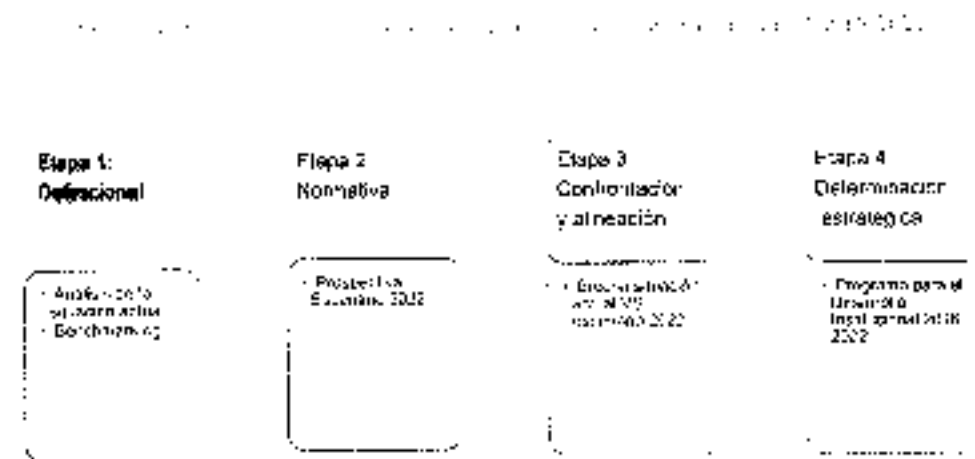


Tabla 1. Las primeras etapas de la planeación prospectiva de la Universidad de Quintana Roo.

La primera etapa denominada de Diagnóstico, se refiere al análisis de la situación actual que se sustenta en un análisis interno y externo cuantitativo. El primero permite conocer la situación actual de la institución y sus características de afinidad, debilidades y fortalezas que permitirán sentar las bases para formular el escenario prospectivo al 2050, los objetivos institucionales, estrategias, líneas de





acción que se atenderán en el período 2016-2022. Asimismo, se efectuó un diagnóstico de situación de estadísticas y tendencias de desempeño en materia de matrícula, cobertura, aprobación y egresación, movilidad académica, profesorado e cuerpos académicos. Líneas generales de aplicación del conocimiento, programas académicos, proyectos de investigación, el análisis de la normatividad y la legislación universitaria; en el segundo se realizó una documentación del contexto estatal, nacional e internacional de la educación superior.

Estos diagnósticos involucraron una consulta a la comunidad universitaria, considerando estudiantes, profesores, personal administrativo y a la sociedad, que incluyó a los sectores productivo, social y empresarial, mediante un foro de consulta abierta en la página web una encuesta para conocer las percepciones, aspiraciones, propuestas y recomendaciones, y enriquecer la planeación prospectiva y estratégica institucional. El resultado permitió determinar las fortalezas y debilidades de la Universidad de Quintana Roo y las oportunidades y amenazas del entorno que, sumado a entrevistas a expertos y personas clave, resultaron en propuestas de trabajo.

De igual forma, el estudio de benchmarking permitió comparar a la Universidad con las mejores universidades nacionales e internacionales reconocidas por su calidad y presencia en los mejores rankings. En total se analizaron 37 instituciones de educación superior (IES) nacionales y 14 internacionales.

El plan trazado, trata el escenario de desarrollo y crisis latente que permite colocar a la universidad en una posición de liderazgo y alta calidad académica en el estado y la región del Caribe.

La tercera etapa denominada de concertación y alineación estratégica, tuvo como objetivo identificar las brechas existentes entre la situación actual y el futuro deseado. Se efectuó una alineación estratégica entre el escenario prospectivo y los elementos estratégicos de la Universidad más como el modelo educativo, el modelo curricular, la normatividad y legislación universitaria.

Finalmente, la cuarta etapa denominada de determinación estratégica, tuvo como objetivo elaborar el Programa Institucional de la Universidad de Quintana Roo 2016 - 2022.





SECRETARÍA DE ECONOMÍA

1*



IV. MARCO JURÍDICO

Disposiciones Constitucionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos- DOF 5 febrero 1977 y sus Reformas Constitucionales. Última reforma DOF 26-09-2018.

Ley General de Educación DOF 13 Julio 1993. Última Reforma DOF 15-07-08.

Ley que da a la Comisión de la Educación Superior DOF 29-12-1978.

Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional. Relativa al Ejercicio de las Profesiones DOF 19-03-2010

Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación DOF 11-09-2015

Ley General de Infraestructura Educativa DOF 07-09-2011.

Ley General de Bibliotecas DOF 17-12-2012

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público DOF 10-11-2014.

Públicas y Servicios Relacionados con los mismos DOF 13-01-2015



11



- Ley General de Estabilidad Gubernamental DOF 18-07-2016
- Ley de Coordinación Fiscal DOF 18-07-2016
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria DOF 30-17-2015.
- Ley de Organización y Rendición de Cuentas de la Federación, DOF 18-07-2016.
- Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción DOF 18-10-2016
- Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental DOF 09-03-2016.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares, DOF 05-07-2014
- Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres DOF 24-03-2016.

Disposiciones Especiales:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 01 de agosto de 2016.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día 3 de noviembre de 2016.
- Ley de Educación del Estado de Quintana Roo Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de mayo de 2016.
- Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo, PO 15-06-1998.
- Ley de Bibliotecas del Estado de Quintana Roo Ley publicada en del Periódico Oficial el 13 de diciembre del 2013





Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo. Publicada en el Periódico Oficial el 28 de junio del 2010.

Ley de las Unidades de la Administración Pública Patronal del Estado de Quintana Roo.

Ley Orgánica de la Universidad. Última Reforma. Publicación en el Periódico Oficial el día 1 de diciembre de 2013.

Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo. Última Reforma. Publicada en el Periódico Oficial el día 9 de diciembre de 2013.

Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo. Última Reforma. Publicada en el Periódico Oficial el día 4 de diciembre del 2013.

Ley que Crea el Consejo Estatal de Arrendación Contable del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial el día 15 de enero de 2010.

Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo. Última Reforma. Publicada en el Periódico Oficial el día 11 de agosto de 2013.

Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de febrero de 2013.

Ley de Entrega y Recepción de los Recursos Asignados a los Servicios Públicos de la Administración Pública y de los Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo. Publicación en el Periódico Oficial el 01 de marzo del 2010.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de agosto de 2013.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 1 de mayo de 2010.





Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. Última Reforma en el Periódico Oficial el día 6 de noviembre de 2013.

Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos, Mensajes de Datos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial el día 15 de abril de 2013.

Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo. Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de octubre de 2015.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Quintana Roo. Publicada en el Periódico Oficial el día 09 de noviembre de 2009.

Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el día 25 de enero de 2017.

Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022.

Atribuciones de la Universidad.

Los fines y facultades de la Universidad se encuentran establecidos en el Capítulo II, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017 - 2030. Aprobado por el H. Consejo Universitario de la Universidad de Quintana Roo, el día 19 de diciembre de 2016.



11



ESTADO DE MEXICO



V. DIAGNÓSTICO

5.1 ANÁLISIS EXTERNO

5.1.1 Tendencias de la educación superior

La sociedad se está transformando como producto de las dinámicas globales que inciden en el crecimiento demográfico, la migración, los avances tecnológicos en medicina, en nuevas formas de comunicación, comercio y asociación, estructuras familiares y adquisición del conocimiento.

En un contexto global el nivel educativo alcanzado por los pueblos divide a las naciones en dos segmentos, aquellos que se han logrado desarrollar las capacidades y estrategia para conseguir una distribución más equitativa de oportunidades con mayor rendimiento y las naciones que cuentan con un sistema educativo eficiente que ha formado el capital humano adecuado para incorporar el conocimiento a todos los sectores de la economía.

Distintos organismos, como la Red Iberoamericana de Docentes, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Mundial coinciden en que las tendencias en la educación superior hacia el 2025 en América Latina y en México se concentran en los temas de gobernanza, política, ciencia y tecnología, generación e innovación del conocimiento, vinculación, financiamiento y evaluación integral de procesos educativos.

La gobernanza, aspecto importante para el futuro de la educación superior, deberá manifestarse en la estructura organizativa de las instituciones y en su operación. Junto así, una organización





constantemente estructurada es capaz de efectuar una eficiente autogestión, con una alineación estructural y inherente para el logro de sus objetivos.

En este sentido, las bases de la gobernanza universitaria se definirán en la gestión de la calidad y en la adecuación de sus normativas internas, para anticipar y resolver las controversias propias de los cambios del entorno, y de la cual depende su rápida adaptabilidad a los escenarios globales y específicos.

3.1.2 La información y la tecnología en el futuro

En el próximo cuartio del siglo tendrán lugar transformaciones a una velocidad mayor que la registrada en el pasado; una tendencia que se prevé dure veinteaños en la educación y se manifieste de manera consistente es la referida a las competencias profesionales (Bábuo, 2010); principalmente las relacionadas con el saber científico y sus variantes pero no olvidar la condición de seres sociales. Por otro parte afirma el Banco Mundial que el difícil camino para desterrar prácticas tradicionales obsoletas apenas empieza, en particular cuando el conocimiento nuevo supera la velocidad de las profesoras por alcanzarlas, las instituciones deberán entonces hacer esfuerzos insuperables para proveer a los decanos de preparación en aspectos como el metodológico, teórico-conceptual de su disciplina y pedagógico, tendiendo a aprender de juntos y conjugar sus destrezas y habilidades (Banco Mundial, 2002).

En lo informacional, la tendencia parece ser la misma, pero en dimensiones no cuantificadas, por la sobreabundancia de información y la impetuosidad provocada por la acumulación de información, sobre la necesidad cada vez más apremiante de desarrollar la capacidad humana de organizar, sistematizar y analizar para su aplicación y la comprensión de los sistemas complejos. Es importante mencionar cómo los desarrollos tecnológicos permitirán cada vez más los intercambios de información y la realización de tareas a distancia en tiempo real, lo cual impactará en distintas áreas del conocimiento y en las prácticas profesionales.



17



5.1.3 La política de la educación superior

Se espera que hacia 2025 un nuevo escenario, diverso, diferenciado, mercantil, complejo y global, exija que lo aprendido sea reconsiderado, formanda nuevos paradigmas, y la planeación prospectiva seguirá teniendo lugar.

La revisión de la situación superior en México está encabezada por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que México con Educación de Calidad, que propone implementar políticas que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezca la articulación entre niveles educativos y los vincule con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que impulse la innovación nacional.

Por otra parte, resulta innegable que la Declaración de Incheon y su marco de acción Educación 2030, hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad a lo largo de toda la vida para todos, seguirá orientando el desarrollo educativo del nivel superior.

También los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) seguirán llamando a la acción a las distintas instituciones educativas y centros de investigación para subrayar el carácter genuino de la responsabilidad social universitaria, inconfundible con la de tipo empresarial, con base en la gestión de los impactos académicos, formativos y cognitivos, que prevén de estándares específicos que deben ser constituidos en las universidades latinoamericanas.

Quintana Roo en su Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2013-2022, atribuye a la educación superior como parte de transformación ideológica y social, dimana la educación técnica y la superior serán las responsables de producir el espíritu humano que en perspectiva recrea el estado para alcanzar los niveles de desarrollo que plantea en su eje Desarrollo Económico por tal razón, la pertinencia y los estudios de factibilidad según fundamentos para la incorporación de nueva oferta educativa y la vigencia y actualización de los existentes.





3.3.1 El proyecto de la educación superior

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en México (ANUIES) ha planteado en su plan prospectivo a 2030 y en convenios internacionales que el proyecto de la educación superior en el país trascenderá y se enlazarán las acciones en nueve estrategias:

1. La innovación tendrá vigencia y será posible si se consolida el sistema de ciencia y tecnología y la educación de calidad
2. La soberanía de los pueblos y la libertad de las sociedades depende de su capacidad para renovar, pensar, reflexionar y proponer los cambios y las innovaciones necesarias para su propio desarrollo. Lograr una sociedad que se renueve y se reconstruya es la base para seguir avanzando en el contexto global
3. Lograr un país exitoso en el siglo XXI tiene como base a la educación de calidad, para ella será necesario consolidar una planta de profesores mejor habilitados, con mayores capacidades pedagógicas y disciplinares, así como con los más altos valores éticos, se deberán desarrollar mecanismos de evaluación apoyados para retroalimentar la mejora constante.
4. Para alcanzar la meta nacional de cobertura de 40% en educación superior a 2018, será necesario garantizar que los estudiantes accedan a la educación superior, por ello, la estrategia de la ANUIES (1-1) se refiere a incrementar la eficiencia terminal en 1% en educación media superior; aumentar la abstracción y la retención en 1% en el nivel superior.
5. De manera con las condiciones socioeconómicas del país, los integrantes del decil más vulnerable con mayor acceso a la educación superior, orientar que el nivel de menor ingreso no tiene oportunidad para cursar estudios superiores; por tanto, es necesario la generación de mecanismos eficaces que garanticen el acceso equitativo a la educación superior.
6. En México 96% de la investigación se realiza en las instituciones de educación superior, es necesario e impostergable que genere impactos positivos al desarrollo local y regional.





7. En un mundo globalizado, donde se vislumbra un libre movimiento de los factores de la producción, la internacionalización será decisiva en la formación de competencias globales a nivel profesional.

8. Los retos de financiamiento son y serán soporte básico del desarrollo universitario, desde la generación de mecanismos de ingresos propios, presupuestos multianuales y de conversión de uso privada. Los modelos vigentes tenderán a resolver problemas de nómina, estímulos, jubilaciones, pensiones, etcétera.

9. La transparencia y la rendición de cuentas deberán ser incorporadas como parte de la cultura organizacional para una gestión de calidad y con responsabilidad social.

La dinámica de la educación básica y media superior orientará al estudiantado principalmente hacia las ciencias sociales. Avanzar en la diversificación, innovación y aplicación del conocimiento requiere fortalecer las vocaciones por las ciencias básicas y las ingenierías. El desarrollo tecnológico innovador seguirá constituyéndose motor de la transformación social. La capacidad de las instituciones de educación superior para responder y anticiparse a estas condiciones será posible si se puede lograr las acciones de apoyo para el conocimiento y la investigación en ciencias básicas y tecnología, y la construcción de redes de colaboración con los diversos niveles educativos y con los sectores sociales.

El acceso y la actualización disponible en la internet se incrementan continuamente, pese a los esfuerzos de control que se realiza en algunos países. Esta disponibilidad puede implicar cambios en los procesos de enseñanza-aprendizaje, por lo cual se dará preferencia a las herramientas que permitan adaptar y adoptar conocimientos que deberán concretarse en la ampliación de la oferta educativa y sus modalidades a nivel superior.

En consecuencia se generarán programas educativos en torno a estos desarrollos como mecánica, robótica, bioética e ingeniería genética, entre otras, y se revolucionarán los modelos de transmisión del conocimiento, por lo cual resulta necesario una permanente actualización y capacitación de los docentes e instituciones educativas con planes de estudio integradores que comprendan todos los

trimestres del mes de 2015.





La aspiración de las personas por un mayor equilibrio medioambiental, físico y emocional es una tendencia que orientará estudios del agua, la salud, la nutrición, el cuidado del ser y la preservación del ambiente, lo cual deberá enfocarse en programas educativos y líneas de investigación.

Como se ha mencionado, los cambios a nivel interno analizados a la transición sociocultural en la que implementará nuevas modalidades de enseñanza y colaboración universitaria, con programas de estudios multidisciplinarios e interdisciplinarios con énfasis en el incremento de la perspectiva intercultural y global, en la calidad en el acceso a la educación superior y una mayor responsabilidad y compromiso social (De Wit, 2011; Unesco, 2017).

5.1.3 Contexto estatal

En los últimos años se observa en México que los cambios demográficos se presentan de manera diferente en cada una de sus regiones; así se observa, según los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que los flujos migratorios contribuyen a los cambios demográficos por región, ya que algunas zonas se caracterizan por ser expulsoras y otras por ser receptoras.

Quintana Roo, constituido como entidad federativa en 1974, se ubica en la zona de la Península de Yucatán, es la única entidad con litoral en el mar Caribe, y es parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano, segundo a nivel mundial; es uno de los estados con mayor biodiversidad. De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para la preservación de los ecosistemas Quintana Roo cuenta con siete áreas naturales protegidas con los decretos correspondientes, 33% de su territorio está bajo algún esquema de manejo destacan sus recursos forestales, que cubren más de la mitad de la superficie estatal, y su sistema de aguas subterráneas representa la mayor reserva de agua dulce en el país.

A la riqueza natural de nuestro estado se suma el legado cultural que constituye un patrimonio reconocido a nivel internacional, sitios arqueológicos de gran importancia, entre ellos Tulum, el tercer más visitado en el país y las manifestaciones de la gran cultura maya.





De acuerdo con el censo de población 2015, Quintana Roo tenía 1 525 887 habitantes (INEGI), de los cuales la mayor parte se concentra en la zona norte debido a la polarización de la actividad turística, que registra más 90 000 cuartos de hotel en 943 establecimientos; esta infraestructura da servicio a los más de 10 millones de turistas que visitan la entidad cada año (SISTIN TUR).

La entidad puede dividirse en tres regiones: la zona norte con infraestructura y servicios destinados al turismo, donde se encuentran las ciudades con mayor cantidad de población (Cancún y Playa del Carmen); esta última ha registrado en los últimos años la mayor tasa de crecimiento anual, se encuentra también Cozumel, la isla habitada más grande de México y primer destino de concreto en el país, esta zona aporta más de 50% del producto interno bruto turístico nacional. La zona centro se caracteriza por una mayor cantidad de población total, las actividades predominantes son del sector agrícola. En esta zona se ubica la capital del estado, Chetumal, y si bien se tienen importantes inversiones susceptibles de ser desarrolladas para el turismo, esta actividad es incipiente, destaca que en el ámbito agroindustrial se encuentra en esta región el turismo ecoturístico productivo de la entidad vinculado a la producción y transformación de la caña de azúcar.

Las localidades de Bacalar, Ahauhual, Tulum y Puerto Morelos, así como los municipios de Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres, presentan un fuerte crecimiento poblacional y cuentan con potencial turístico, los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos poseen condiciones tanto naturales como culturales para el desarrollo de turismo alternativo. El tipo de tenencia de la tierra que predomina en el estado es ejidal, sin embargo más de mil comunidades rurales en la geografía estatal, sin embargo, debido a su grado de dispersión aún no cuentan con todos los servicios básicos.

No obstante, la dinámica de crecimiento ocasionada por la actividad turística, la vinculación efectiva con el resto de los sectores y las regiones del estado no ha logrado consolidarse, por lo cual se hace necesario un replanteamiento de las estrategias encaminadas a lograr el desarrollo productivo y la gestión del talento humano necesario para alcanzar un desarrollo integral de la región.

Asimismo, dadas las condiciones de desarrollo estatal es posible observar un importante grado de articulación entre el sector educativo y el sector productivo, por tanto, es necesario reorientar la gestión del gobierno que permita a los actores de diversos sectores acciones desde un





enfoque preventivo, sistémico y sustentable para lograr la formación necesaria en cantidad y la calidad del recurso humano tanto a corto como a mediano y largo plazo.

5.2 ANÁLISIS INTERNO

La Universidad de Quintana Roo (UQROO), creada en 1997 con un modelo educativo novedoso, tiene como eje para todo el proceso enseñanza-aprendizaje enfocado al estudiante, desde el personal docente universitario facilita, promueve y supervisa este proceso. La administración académica y la formación integral del estudiante se enfocan al aprendizaje continuo con una estructura curricular flexible. La UQROO se ha integrado al sistema estatal educativo como la principal institución de educación superior.

Las actividades académicas se iniciaron en febrero de 1997 con el ingreso de la primera generación inscrita en ocho programas de nivel licenciatura con una matrícula de 305 estudiantes. En aquel año, la matrícula de esta nivel en la entidad registraba poco más de 2500 estudiantes.

A continuación, se presenta el análisis interno efectuado para establecer la situación actual de la Universidad, así como para identificar fortalezas y áreas de oportunidad que sean prioritarias para ofrecer a los estudiantes una educación de la más alta calidad, desarrollar investigación de frontera y contribuir a la difusión y extensión de la cultura.

5.2.1 Sistema universitario

La Universidad está integrada por sus autoridades, funcionarios, personal académico, alumnos, personal administrativo y egresados. Los órganos de representación son el Colegio de Académicos y el Colegio de Estudiantes.

El gobierno universitario se deposita en órganos colegiados y autoridades unipersonales: la H. Junta Directiva, el H. Consejo Universitario, el rector, los consejos académicos, los coordinadores de unidad, consejos de división, directores de ciclo, y Patronato.





El ámbito de la gestión opera en una Secretaría General, la Oficina del Abogado General, nueve direcciones generales y un área de Auditoría interna que depende del Patronato.

El sistema universitario está conformado por cuatro unidades académicas ubicadas en Cozumel, Playa del Carmen y Cancún, los 21 programas de licenciatura, ocho de maestría y dos de doctorado se encuentran abiertos en seis divisiones académicas: Ciencias e Ingeniería, Ciencias Políticas y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Económico Administrativas, Desarrollo Sustentable e Ingeniería y Ciencias de la Administración.

Licenciatura	Posgrado
Administración Hotelera	Maestría en Antropología Aplicada
Antropología Social	Maestría en Ciencias Sociales Aplicada a los Estudios Regionales
Derecho	Maestría en Economía del Sector Público
Economía y Finanzas	Maestría en Educación
Enfermería	Maestría en Enseñanza de las Matemáticas
Farmacia	Maestría en Gestión Sustentable del Turismo
Gestión de Servicios Turísticos	Maestría en Metalurgia
Gobierno y Gestión Pública	Maestría en Planeación
Humanidades	Doctorado en Desarrollo Sustentable
Ingeniería Ambiental	Doctorado en Geografía
Ingeniería Empresarial	
Ingeniería en Redes	
Ingeniería en Sistemas de Energía	
Lenguas Extranjeras	





Licenciatura	Posgrado
Manejo de Recursos Naturales	
Medico Cirujano	
Relaciones Internacionales	
Seguridad Pública	
Sistemas Computacionales	
Marketing y Negocios	
Turismo	

5.2.2 Modelo educativo

En 2013 se presentó un nuevo modelo educativo basado en las funciones que consagra la Ley Orgánica de la institución en el se orientan acciones para lograr el desarrollo de competencias globales que permitan a los egresados un desempeño profesional acorde a las demandas del entorno.

Se privilegia el aprendizaje autónomo, la estructura curricular flexible y la formación integral del educando. El modelo aprobado por el H. Consejo Universitario contempla el cambio al esquema de competencias actualmente siete programas educativos se encuentran ya alineados a este planteamiento.

Como parte de las acciones para su implementación se han impartido cursos de capacitación a todo el profesorado que tiene a su cargo la ejecución de los planes de estudio. Asimismo, se han generado una serie de políticas operativas relacionadas con ramos de estudios, proceso de aprendizaje, personal académico, estudiantado, normalidad, y planeación y administración, entre otros, que favorezcan la gestión e implementación de este modelo.

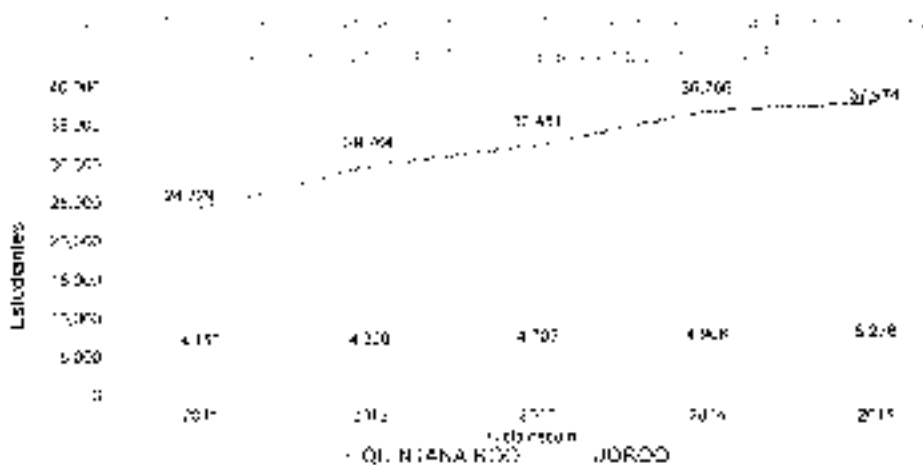




3.2.3. Estudiantado

Quintana Roo se ha caracterizado por su elevado crecimiento poblacional, el cual se acentúa en la zona norte debido al dinamismo económico de la actividad turística. De tal forma que en los últimos 25 años la matrícula de educación superior en el estado se ha multiplicado por 15 al pasar de poco más de 2,500 a casi 38,000, concentrándose principalmente en los municipios de Mérida, Juárez y Ocheja. Cabe mencionar que en 2015 la tasa de cobertura a nivel estatal del grupo de edad de 18 a 22 años fue de 25.9%, mientras que la media nacional fue de 15.8%. La tasa de absorción de egresados de bachillerato en la entidad fue de 82% y la nacional de 92.2%, lo cual significa una importante oportunidad para ampliar la cobertura a nivel estatal.

La matrícula de educación superior del estado de Quintana Roo durante el periodo 2011-2015 presentó un crecimiento de 50% y en su caso, el crecimiento de la matrícula de la Universidad durante este periodo fue de 27% con un promedio anual de 6.8%, debido en parte a la creación de la División de Ciencias de la Salud y la Unidad Académica de Playa del Carmen.



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos del Estado de Quintana Roo, 2016, p. 15.



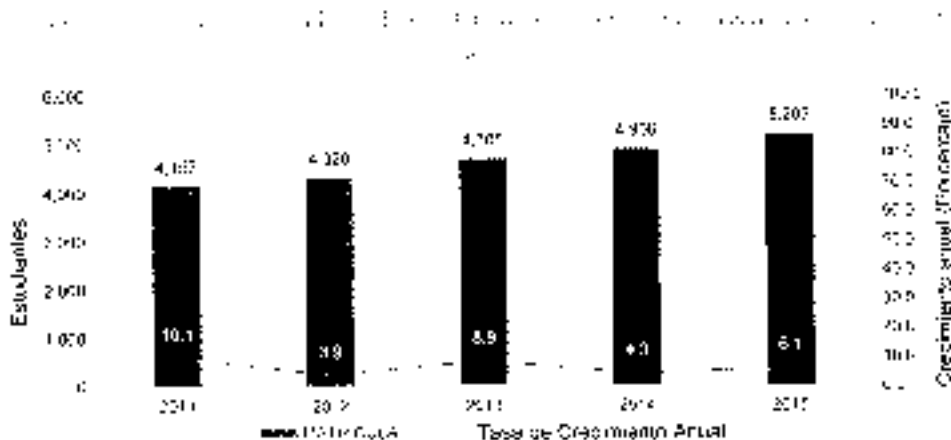


Gráfico. Evolución de la Participación de la Universidad de Quintana Roo en la Educación Superior (2011-2017)

La participación de la Universidad en la estructura estatal de educación superior registra un ligero descenso al pasar de 17% en 2011 a 14% en 2017 debido principalmente al incremento significativo tanto en la demanda como en la oferta de estudios superiores, por tanto, resulta importante para la institución plantear estrategias para responder a la demanda de crecimiento con la calidad y la pertinencia necesarias para el desarrollo de la entidad.



17

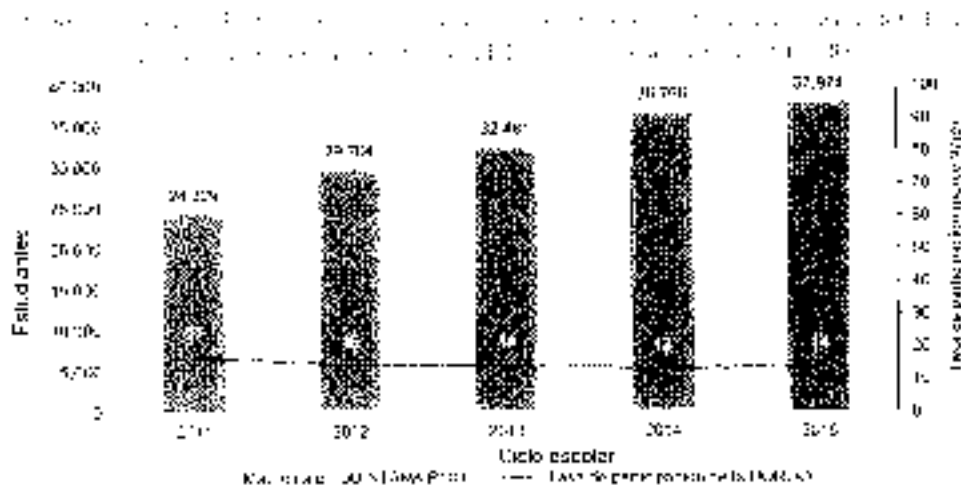


Figura 2. Evolución del número de estudiantes matriculados en la UQ Roo (2011-2015)

La tasa de retención de primero a segundo año a nivel estatal fue de 89.4 % en 2015; en la Universidad fue de 75 %, lo que representa una área de oportunidad para incrementar dicho porcentaje.



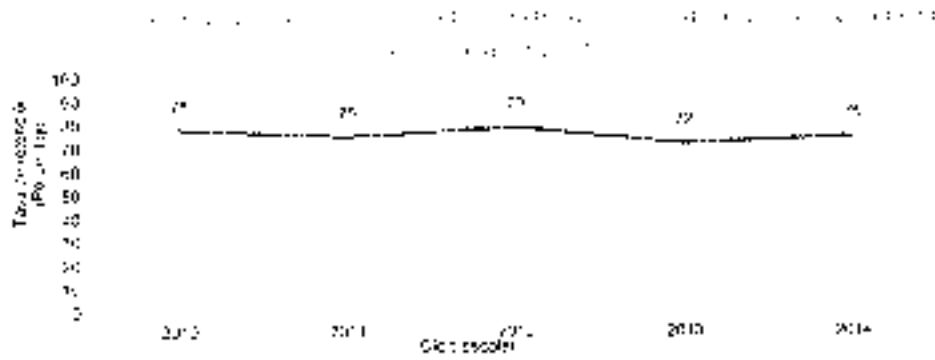


Gráfico de líneas que muestra la Tasa de ingreso (Porcentaje) de la Universidad de Quintana Roo durante el periodo 2012-2015.

Por lo que se refiere a la tasa de ingreso (eficiencia terminal) de la Universidad durante el periodo 2012-2015 se identifica una tendencia ascendente de 67% en 2012 a 67% en 2015. Por este aspecto se requiere estrategias y esfuerzos para incrementar significativamente este indicador.

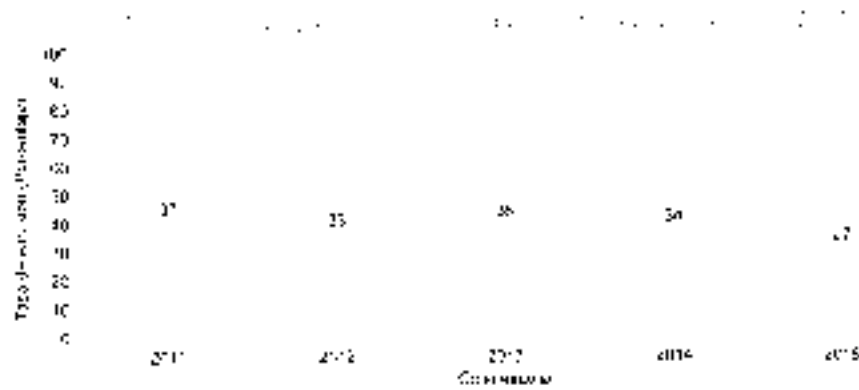


Gráfico de líneas que muestra la Tasa de egreso (Porcentaje) de la Universidad de Quintana Roo durante el periodo 2012-2015.





La cifra acumulada de egresados de la Universidad hasta 2015 fue de 2,941 alumnos; en los últimos cinco años el promedio anual de egresados fue 465 profesionistas. Con base en el último estudio de seguimiento de egresados, nueve de cada diez consiguen emplearse en un plazo máximo de un año al concluir sus estudios; el sector público incorpora 60% de los egresados en la zona sur y 78% trabaja en el sector privado. El 62% se desempeña en actividades relacionadas con su formación, lo que refleja la pertinencia de los planes de estudio.

Gráfico 1. Distribución de los egresados de la Universidad de Quintana Roo por sector de actividad y zona geográfica, 2010-2015



Elaboración: Dirección de Planeación y Estadística, Universidad de Quintana Roo, 2016





Las estrategias orientadas a lograr mayor eficiencia en el proceso de titulación se concretaron en un crecimiento, pasando de 2 328 titulaciones en 2011 a 3 742 en 2015. La tasa de titulación acumulada se ubica en promedio en 61.4% durante el periodo 2011-2015.

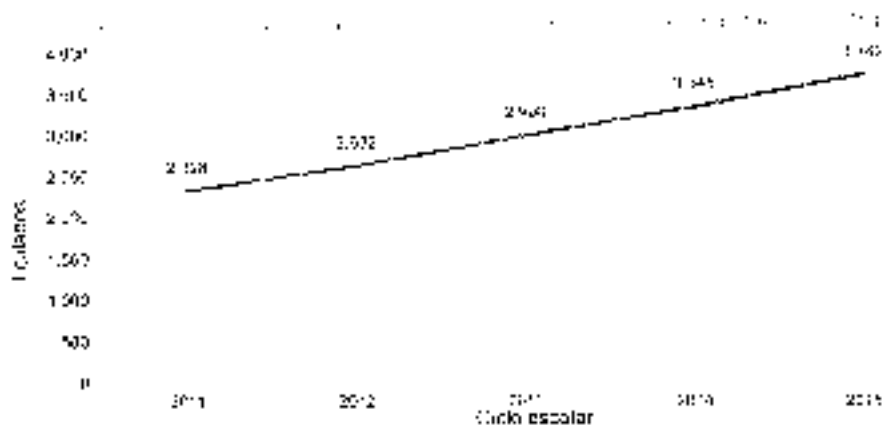


Gráfico de líneas sobre el número de graduados de la Universidad de Colima (2011-2015)



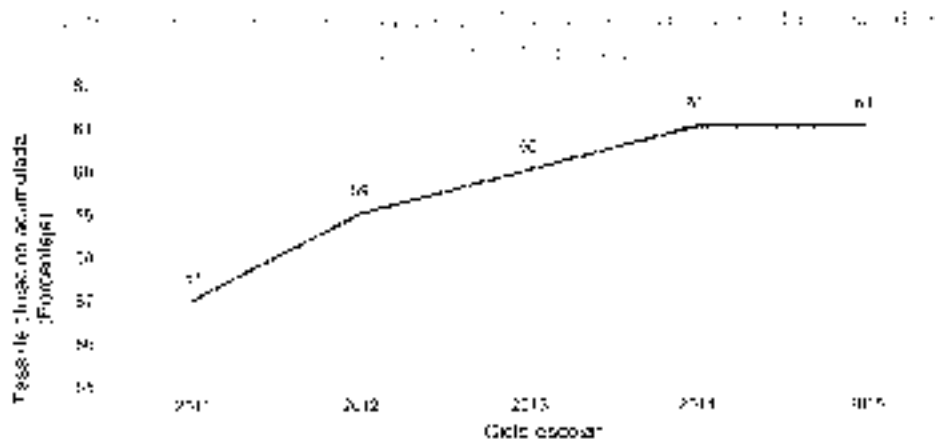


Gráfico de Evolución de la Carga de Créditos acumulada (Ciclo escolar 2011-2015)

5.2.4 Competitividad académica

Con respecto a la competitividad académica, se ha establecido la cultura de la evaluación permanente, los programas educativos son evaluados a través de los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) o por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); como resultado de los esfuerzos institucionales desde 2011 hasta 2014 se logró que 100% de la matrícula se encastrara inscrita en programas educativos reconocidos por su buena calidad; a principios de 2015 descendió a 72%, debido en parte a nuevos programas educativos adquirieron su carácter de evaluables, pero se recuperó al final de dicho año hasta alcanzar 93%, con ello la Universidad se ubicó en la décimo tercer posición de la tabla publicada por la Subsecretaría de Educación Superior (SES).



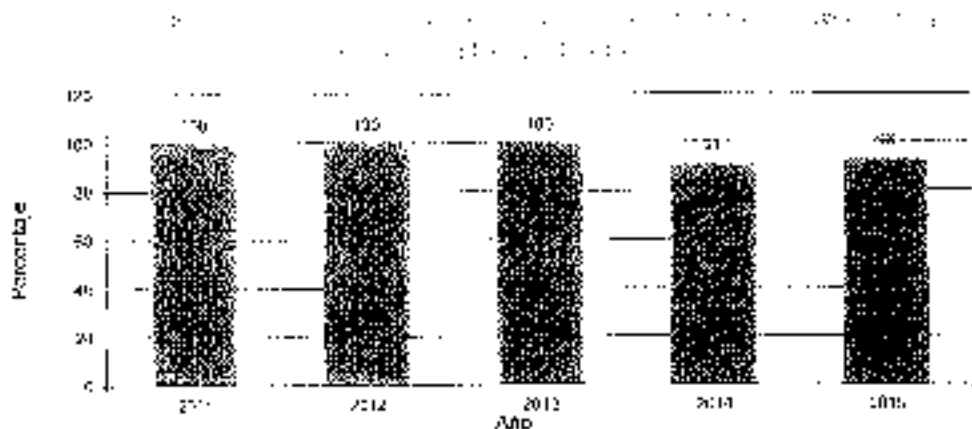
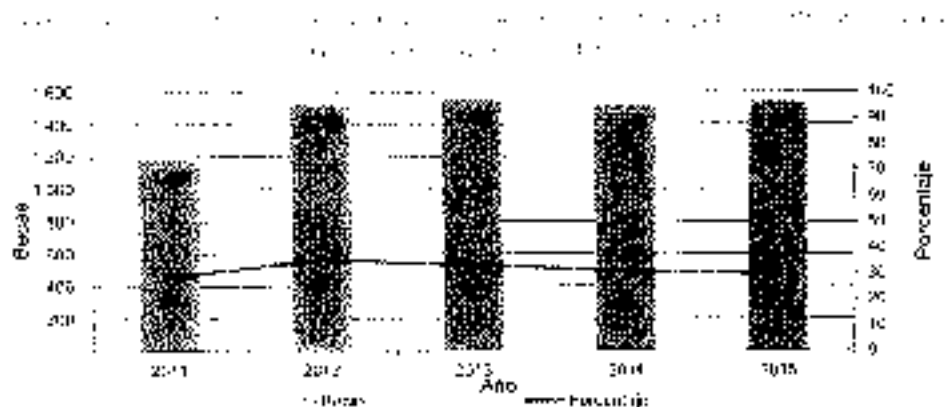


Gráfico 1. Becas de apoyo a la permanencia de los estudiantes.

Como parte de las estrategias para prevención del rezago educativo, mejoramiento de la eficiencia terminal y de la tasa de retención, se otorgan becas de apoyo para manutención, transporte, servicio social y práctica profesional; durante el periodo 2011-2015 se registró un ligero crecimiento en el número de alumnos que recibieron becas, en promedio el porcentaje de estudiantes becados respecto a la matrícula fue de 96.4%.



31



Fuente: Dirección General de Estadística, Información y Planeación de la Universidad de Quintana Roo

El proceso de desarrollo de competencias globales e interculturales se ha fortalecido recientemente al estrechar los lazos de cooperación académica tanto a nivel nacional como internacional, el número de estudiantes de la Universidad en movilidad nacional durante el periodo se incrementó a partir de 2011, e lo referente a la movilidad estudiantil internacional se registró 5 alumnos en 2015, lo que representa menos del uno por ciento de la matrícula.



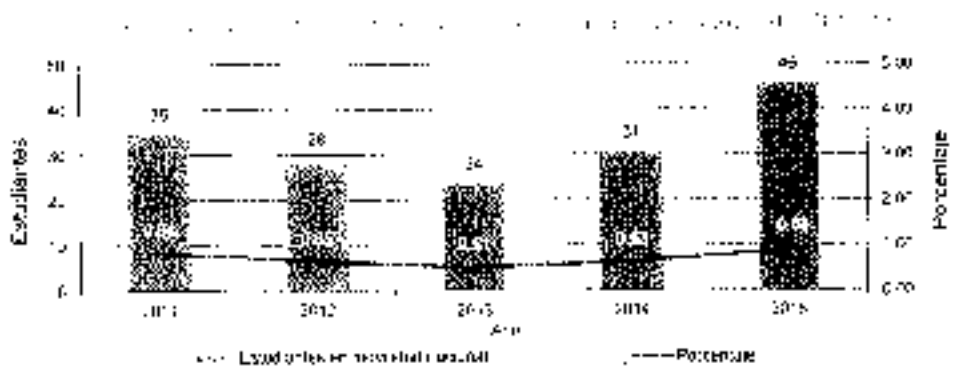


Gráfico de barras de la Evolución de la Matrícula de Pregrado en el Sistema de Educación Superior UQROO

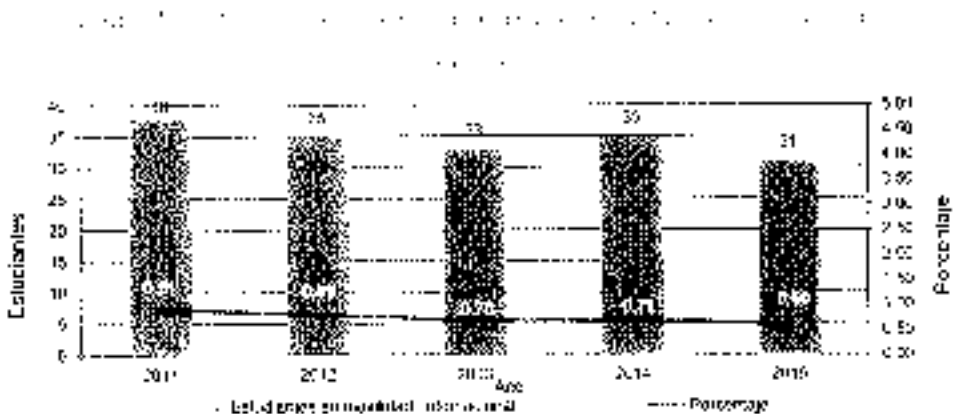
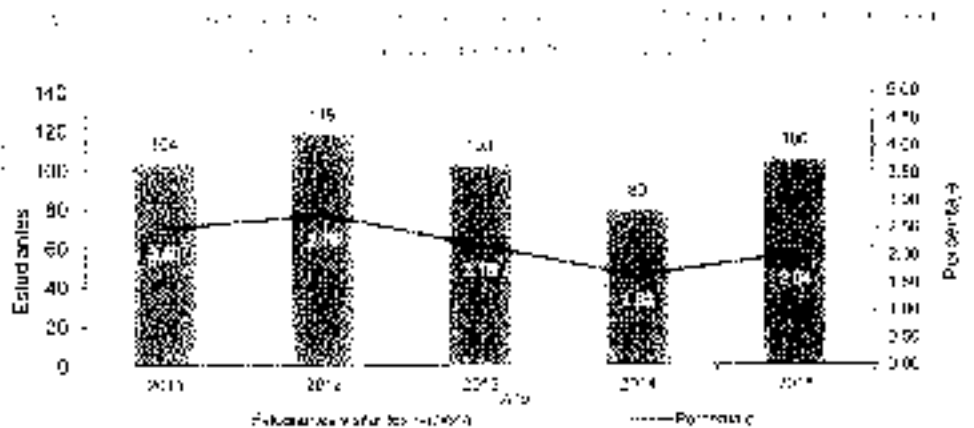


Gráfico de barras de la Evolución de la Matrícula de Posgrado en el Sistema de Educación Superior UQROO





Respecto a los estudiantes visitantes de las instituciones de educación superior (IES) nacionales, durante el periodo 2011-2015 el comportamiento fue variable, a 2013 se reportaron 186 en cuanto a visitas internacionales se recibieron 22 alumnos en el mismo año. Estos resultados representarían oportunidades para el desarrollo de estas estrategias de movilidad y de internacionalización.

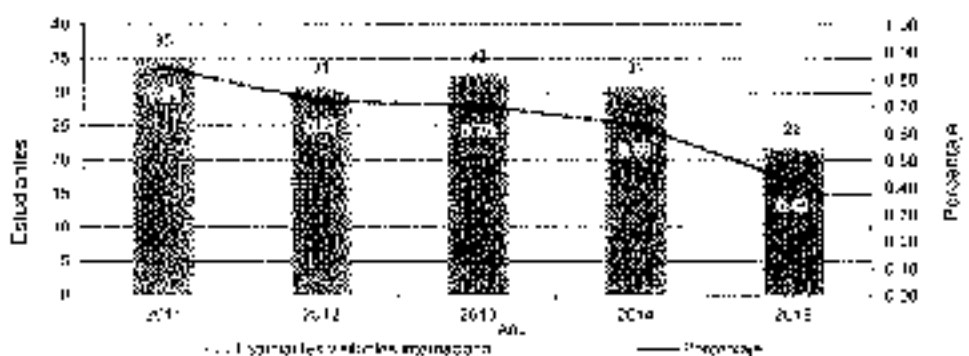


Fuente: Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, Universidad de Quintana Roo





Gráfico 5. Evolución de la matrícula de licenciados en la Universidad de Quintana Roo, 2011-2015



Fuente: Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, UQ Roo, 2016

5.2.5. Profesorado

Uno de los aspectos básicos para asegurar la calidad académica se encuentra en la planta de profesores o su perfil profesional. La capacidad académica institucional ha sido una de las fortalezas, se ha logrado un crecimiento del número de académicos de tiempo completo de carrera.

A través del Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODDP), de financiamiento propio y de las políticas para la contratación de nuevos profesores investigadores de carrera (PRC) se ha logrado en los últimos cinco años que 95% ha emitido con estudios de posgrado, lo que coloca a la Universidad en la décima primera posición del ranking nacional publicado por la Subsecretaría de Educación Superior (SES) para el año 2015.

Cabe mencionar que el número de PRC con grado de doctor, en los últimos cinco años representa entre 47.5% y 55% de la planta docente de tiempo completo, de tal forma que en el 2015 la Universidad se ubicó en la sexta posición de la Subsecretaría de Educación Superior.



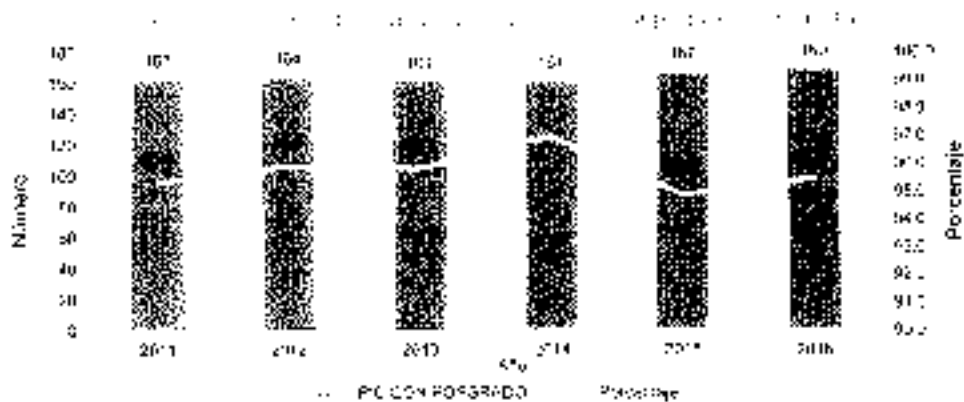


Gráfico 10. Evolución del número de alumnos con Posgrado, UQROO (2011-2016)

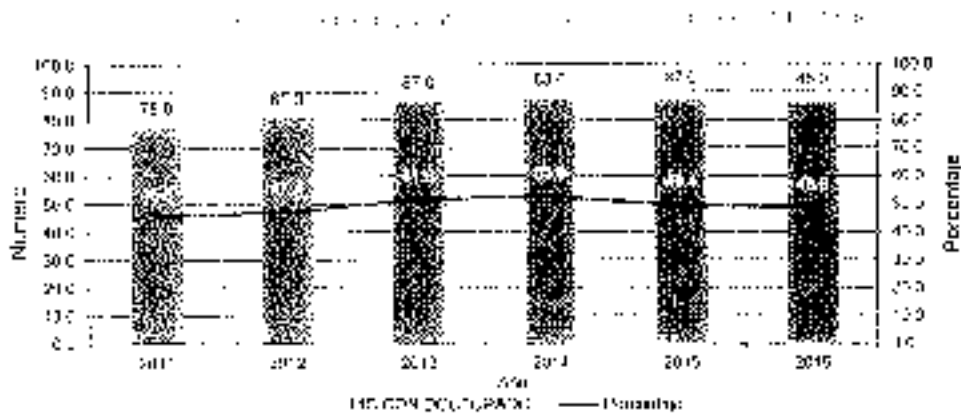


Gráfico 11. Evolución del número de alumnos con Grado, UQROO (2011-2016)





Asegurar una labor equilibrada en las actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica forma parte de la misión organizacional, lo que se concreta con el reconocimiento al perfil deseable P40.01. La proporción de profesores investigadores con este registro fue de 72.7% en el 2015, con lo cual la Universidad ocupó el tercer lugar a nivel nacional según la Subsecretaría de Educación Superior.

Con respecto a la investigación, en el 2015 el 36.7% de los profesores están adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), con ello la Universidad se ubicó en la séptima posición de la Subsecretaría de Educación Superior.

Cabe destacar que el reto a futuro es lograr la incorporación, la permanencia y el asenso de un mayor número de profesores en sus programas académicos, con lo cual se pretende consolidar un tiempo reconocido a nivel nacional.

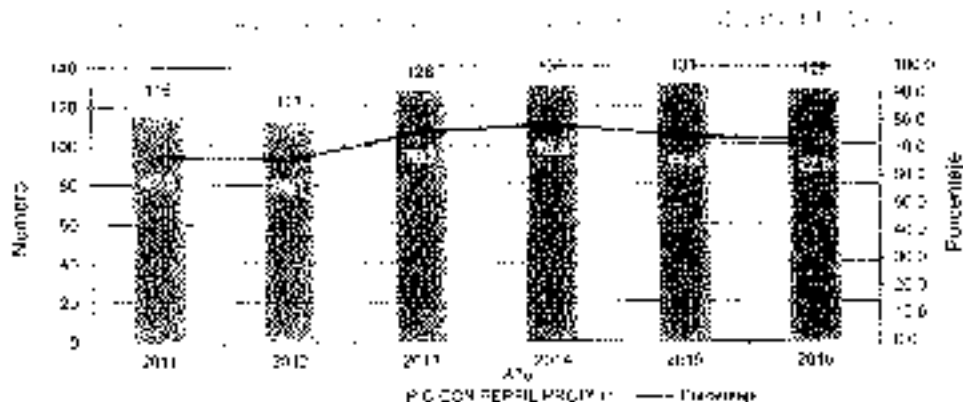


Gráfico de barras y líneas que muestra el número de profesores investigadores y el porcentaje de profesores investigadores con registro P40.01 entre 2011 y 2016.



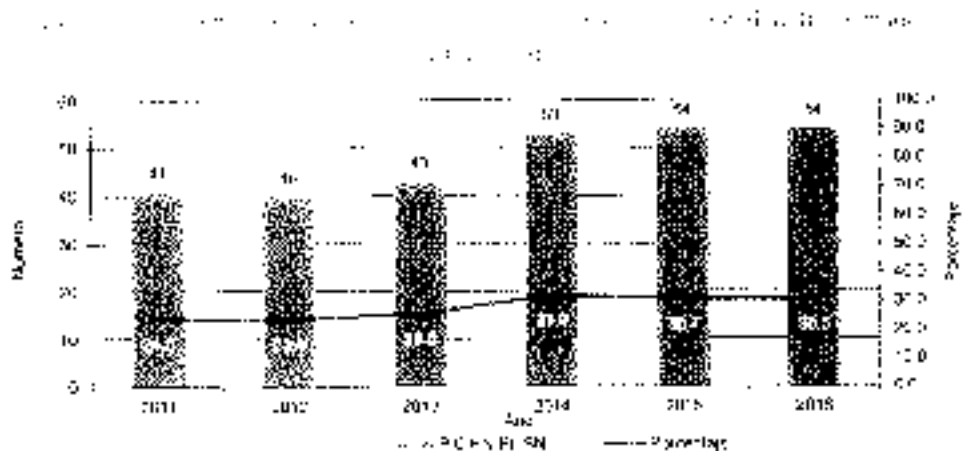


Fig. 15. Evolución de la producción científica en la UQROO de 2011 a 2018.

5.2.6 Investigación

Durante el periodo 2011-2015 los proyectos de investigación concluidos registraron un importante de-censo. En el 2011 se concluyeron 18 y en 2015 solo 12. Como resultado de diferentes proyectos el número de artículos arbitrados pasó de 33 trabajos en 2011 a 55 en 2015, la publicación de capítulos de libro varió de 63 a 37, mientras que la edición de libros registró un total de 28 en 2011 y 11 en 2015; esto implica la necesidad de instrumentar estrategias para promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y, por ende, la producción académica.



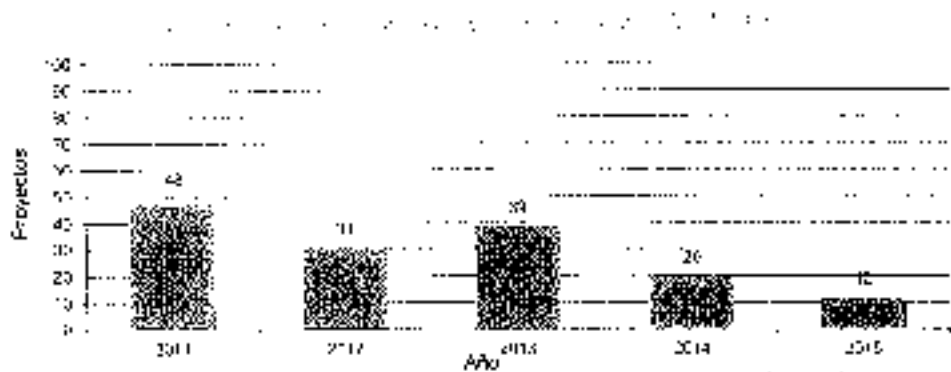


Gráfico de Barras: Evolución de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (2011-2015)

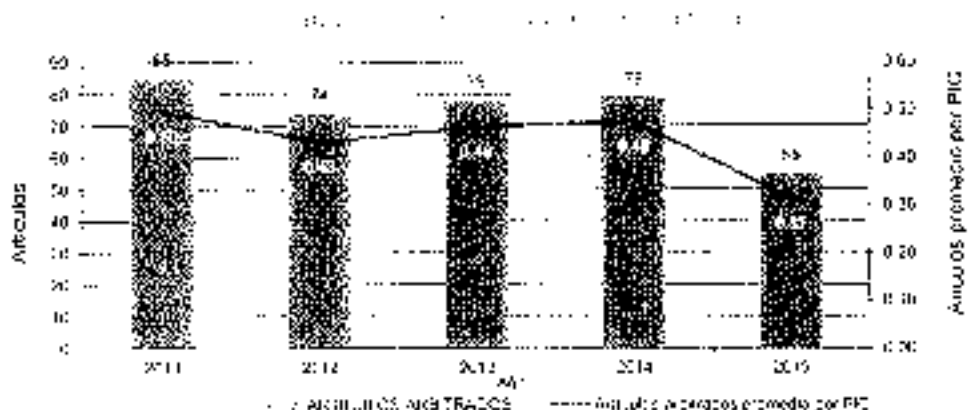


Gráfico de Barras y Línea: Evolución de Artículos de Investigación Científica y Tecnológica (2011-2015)



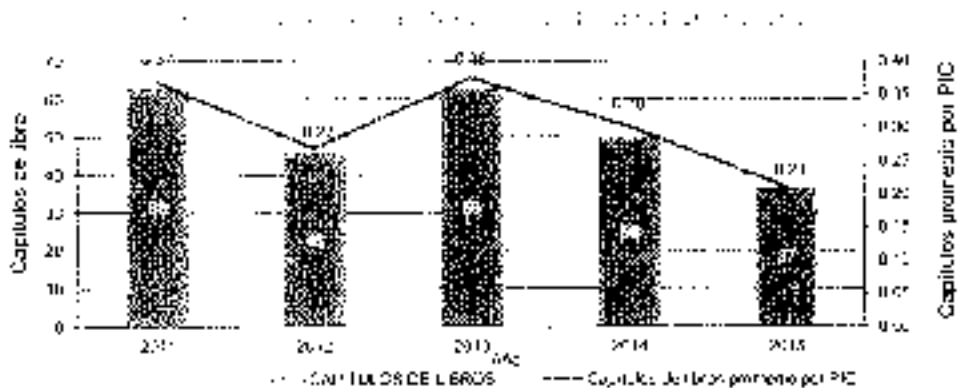


Tabla 20. Evolución del número de capítulos de libros por PIC en Quintana Roo

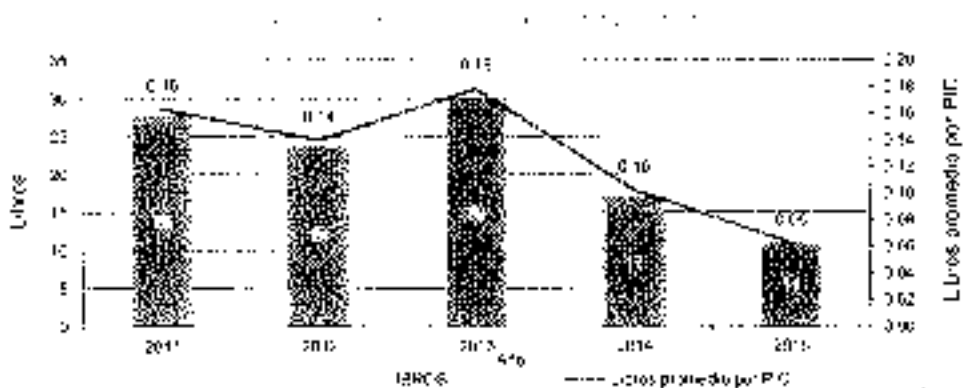


Tabla 21. Evolución del número de libros por PIC en Quintana Roo



4



5.2.7 Cuerpos académicos

Los cuerpos académicos creadados mostraron un comportamiento positivo al registrarse un cuerpo consolidado en 2011 y nueve al cierre del 2015, también se tienen incrementos en los cuerpos académicos en licitación. Es importante mencionar que lograr el estatus de consolidación de un cuerpo académico es una tarea que requiere tiempo y trabajo colaborativa, actualmente la Universidad se ubica en la posición decimo-sesta de la Subsecretaría de Educación Superior.

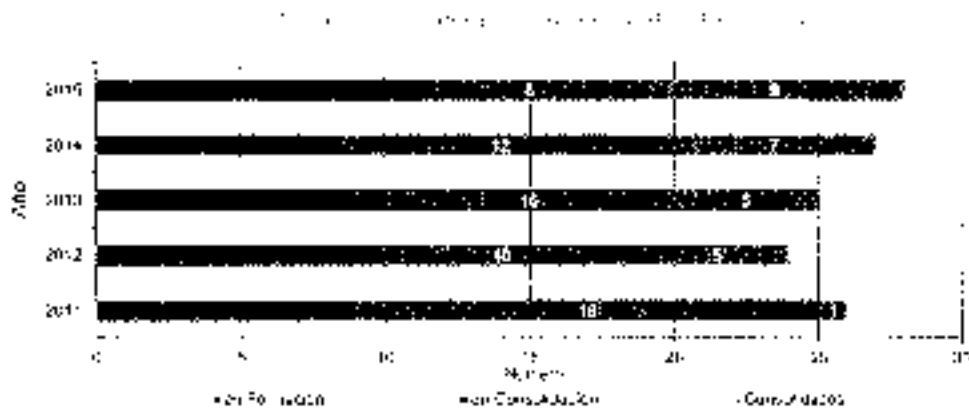
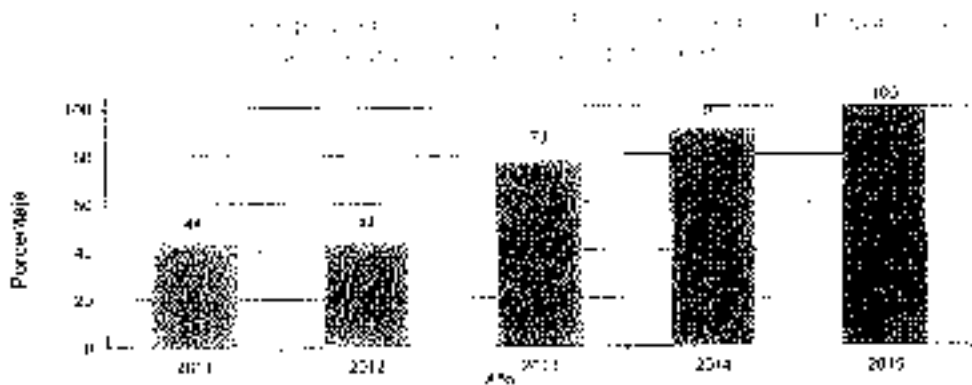


Fig. 1. Evolución de los Cuerpos Académicos en Quintana Roo (2011-2015)

5.2.8 Posgrado

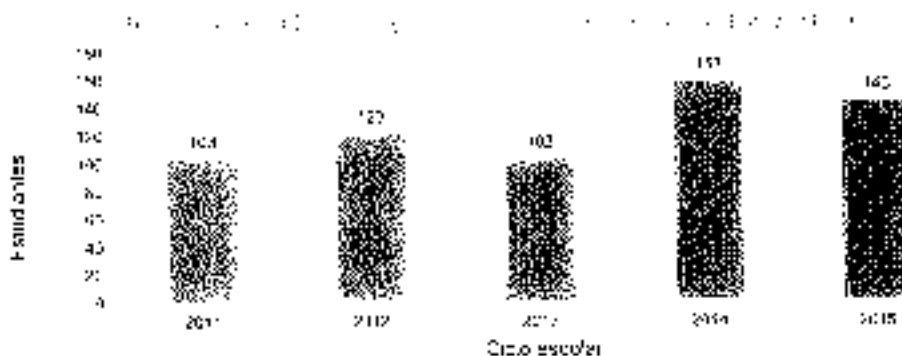
La Universidad ofrece el mayor número de posgrados a nivel estatal y todos se encuentran registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, lo que implica mayores apoyos para que los estudiantes puedan especializarse en las diferentes áreas del conocimiento.





Fuente: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, Universidad de Quintana Roo, 2016.

La matrícula de posgrado aumentó de 103 en 2011 a 143 estudiantes en 2015. Esta situación apunta a la necesidad de continuar fortaleciendo el número de estudiantes en este nivel educativo, así como diversificar la oferta de programas y sus modalidades.



Fuente: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, Universidad de Quintana Roo, 2016.





8.2.9 Vinculación y extensión universitaria

En el rubro de vinculación y extensión se han realizado diversas acciones estratégicas en tres vertientes de atención a los sectores público, privado y social en el desarrollo de proyectos, capacitación y asistencia técnica a egresados a través del esquema de apoyo para su inserción laboral, y a la comunidad universitaria con acciones para fomentar la cultura del emprendimiento y liderazgo como parte de la formación integral del estudiantado.

En las acciones de vinculación desarrolladas en el rubro de educación destacan los trabajos colaborativos entre academias para investigación, desarrollo y asesoría técnica con el sector empresarial para apoyar al estudiantado en el desarrollo de prácticas profesionales y con las áreas administrativas para la gestión de proyectos. Para ello se han firmado 28 convenios generales de colaboración.

La vinculación con el sector productivo ha permitido la creación de recursos adicionales así como las bases para el desarrollo de futuras acciones de transferencia de tecnología y la conformación de vínculos de largo plazo entre empresa-universidad, lo que abre una puerta a los estudiantes para realizar sus prácticas profesionales en un entorno real y con la posibilidad de acceder a una beca.

La Universidad cuenta con diversos centros de estudios e investigaciones en Chetumal, Cozumel y Playa de Carmen, entre los que destaca el Centro Emprendedor de Negocios (CEN), a través del cual se ofrecen apoyos al sector empresarial. Es importante mencionar que 15 % de las iniciativas de emprendimiento provienen de los estudiantes de la propia institución.

Como parte de los esfuerzos para reforzar el vínculo universidad-egresados se tienen tres ejes de acción: el primero, a través del CEN, el emprendimiento para la creación de nuevas empresas que procuren el autoempleo. El segundo, la relación con el sector productivo para establecer una bolsa de trabajo que aglutine a los empleadores con los estudiantes y profesionistas, así como propiciar espacios para el desarrollo de prácticas profesionales y el otorgar los pasadizos para lograr una mayor inserción laboral que posibilite mejores oportunidades de incorporación al mercado laboral.

El Centro de Estudios Interdisciplinarios (CENED) ha sido un apoyo importante para el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes que provienen de zonas indígenas, proporcionando asistencia





integra de asesoría especializada, cuenta con servicios sociales voluntarios y promueve la identidad y lengua maya.

El Bufete Jurídico es un centro de apoyo y asistencia legal para la población de escasos recursos, en el participan estudiantes de servicio social y profesores. Ofrece también asesoría y representación en materia civil y laboral.

a. Internacionalización

En los últimos años, en la vertiente de vinculación se ha registrado una tendencia nacional hacia los procesos de internacionalización como pieza clave en las universidades mexicanas que apuntan a lograr mejores estándares de calidad educativa.

Esta práctica implica, además del intercambio de estudiantes y profesores, el trabajo de investigación conjunta, las redes de apoyo y la divulgación colaborativa de conocimientos, todo ello en el marco del estudio de la problemática propia desde la perspectiva interdisciplinaria e intercultural.

Desde su creación, la Universidad ha estado orientada al desarrollo en el ámbito internacional, en gran medida dirigido a Centroamérica y la región Caribe; por tanto, la internacionalización forma parte del quehacer institucional congruente con el modelo educativo, en tal sentido y siguiendo la tendencia nacional, en los últimos tres años la institución ha dirigido acciones a la promoción de esta práctica enfocada, en primer término, a sus programas educativos, para ello se cuenta con 39 convenios que han posibilitado la participación en once programas académicos de intercambios, en el último año 77 alumnos realizaron movilidad nacional o internacional, lo que representa 1.5% de la matrícula.

b. Vinculos institucionales

La Universidad forma parte de diversos organismos nacionales e internacionales que implican estándares de calidad y gestión, entre las que destacan la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX), la Asociación Mexicana para la Educación Internacional (AMPEI), el Espacio Latinoamericano de Educación Superior (ELCES), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe





el IIEA, el Consorcio para la Colaboración de la Educación en América del Norte (CONALEC), el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IIESALC), la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural (COMEXUS) y la Red Universitaria Drona.

c. Difusión artística y deportiva

Como parte de la formación integral de los estudiantes la institución ha incorporado las actividades artísticas y deportivas en el mapa curricular de los planes de estudio de nivel licenciatura, por lo que se trata en su actividad y con el fin de adecuarla a las condiciones de la nueva dinámica de enseñanza-aprendizaje.

Para lograr mayores resultados en estas actividades se ha establecido una vinculación efectiva a través de convenios con instituciones y organismos que promuevan las artes, estilos de vida saludable y el deporte a nivel internacional, nacional, estatal y municipal.

La práctica de estas actividades se ha concretado en la formación de grupos artísticos y selecciones deportivas que participan en representación de la universidad en eventos nacionales y regionales. La actividad año de impartieron 90 talleres de disciplinas deportivas y artísticas, y se registraron más de 120 eventos de este tipo.

d. Plan de medios y comunicación social

Por otro lado, es importante también el establecimiento de un plan de medios para lograr una comunicación efectiva tanto al interior como al exterior de la Universidad, que defina las estrategias comunicativas, de promoción y de divulgación de la misma, para que la comunidad universitaria y sociedad en general conozcan la oferta académica y las actividades de la Universidad a nivel municipal, regional y nacional, y aprovechar las oportunidades que ofrecen los medios nacionales e internacionales a los que pertenece la UQRU, para un alcance internacional.



47



5.2.10. Cuestión universitaria

El modelo académico es el eje de los procesos institucionales. Basado en un enfoque por competencias de orden socio formativo que define las condiciones para asegurar una oferta educativa pertinente, una sólida formación integral de los estudiantes y una apropiada habilitación de la planta docente, así como que sirva de apoyo en la adecuada gestión de los recursos para el logro de los objetivos de la institución.

El proceso de planeación participativa ha fortalecido su carácter interdisciplinario e incluyente, por lo que entre los diferentes ejes de planeación, el personal académico y de gestión han fortalecido sus competencias en esta materia, además de incorporar en los análisis mayor integralidad.

La implementación de la gestión por resultados presenta también notables avances. Su enfoque orienta el gasto público en un proceso de planeación-presupuestación para lograr eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos financieros. En este sentido, con la incorporación del enfoque de presupuesto basado en resultados (PBR), se pretende mejorar la programación y asignación de los recursos financieros de manera más eficiente mediante la metodología de matriz lógica (ML), con ese propósito, actualmente se trabaja en la definición de las programaciones operativas anuales para la consecución de los planes de largo plazo.

Como parte de este enfoque la implementación del Sistema para la Evaluación del Desempeño (SED) registra progresos. A través del SED se cuantifica el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de cada una de las áreas académicas y de gestión, lo que permite efectuar recomendaciones para el ajuste y mejoramiento en el proceso de planeación-presupuestación de manera complementaria, anualmente se practica una evaluación a cargo de organismos externos.

Con la instrumentación del proceso de armonización central, basado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC), se busca una adecuada vinculación de las partidas presupuestales y financieras a las actividades de la institución, con ese propósito se integran los sistemas automatizados de apoyo a la gestión institucional en un conglomerado denominado Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SIGA).





Como soporte de sus procesos institucionales se cuenta con diversos sistemas que funcionan de forma independiente, como el Sistema de Administración Escolar (SAE) que atiende los procesos de inscripción, registros de calificaciones, careas y notas, entre otros, el Sistema Institucional de Gestión Académica (SIGA) que apoya el planeamiento y evaluación de las funciones de los profesores y investigadores; el Sistema de Presupuestación y Finanzas (SIPREFI) que administra los procesos de planeación, presupuesto y ejecución del gasto; el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) que reúne los procesos que se encuentran certificados a través de la norma ISO 9001; y el Sistema de Gestión de Equidad de Género (SGE) que integra las estrategias y políticas para la igualdad de género.

Los servicios de comunicación electrónica, el soporte técnico y el acceso a la internet se integran a través de la Red Informática Universitaria (RIU) que está conformada por cinco enlaces de servicios, con un ancho de banda que va de 50 a 100 Mbps. La Universidad pertenece a la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI) con acceso a la Red Nacional de Investigación y Educación (RNIE) y contribuye a la comunidad universitaria estatal con el acceso a servicios digitales, así como consultar bases de datos, laboratorios y repositorios de información. La actualización permanente y el fortalecimiento de la RIU duplicarán la capacidad de ancho de banda y garantizarán la calidad de los servicios. En apoyo a la internacionalización y a la educación a distancia se moderniza el servicio de videoconferencia con cinco enlaces síncronos multipunto.

El patrimonio de la Universidad consiste dos predios ubicados en Acapulco, Xucelilco y en Mahabun, y otros susceptibles de desarrollo en Felipe Carrillo Puerto, Alderitas, Cuzumel, Tulum, Puerto Morelos y Cancun.

Con respecto a la infraestructura, la Universidad cuenta con 22 edificios con 162 áreas construidas; dos autos magnas con capacidad para 100 personas cada una; 39 laboratorios y un edificio de taller que se utilizan a 100 % de su capacidad; se tienen tres edificios adaptados para los servicios administrativos y 197 espacios utilizados para alumnos de profesores en los cuales laboran hasta tres académicos. Adicionalmente, para las actividades artísticas, deportivas y eventos académicos se cuenta con campos de fútbol, 30000 m² de cancha de básquetbol, alberca canchales de clavados, centro cultural, gimnasios, auditorios y un teatro con capacidad para 800 personas en apoyo a la movilidad.





nacional e internacional, existiendo a las universidades para hospedaje que necesitan equipamiento y servicios para su estancia.

Es importante mencionar que este patrimonio requiere asignamiento adecuado, así como acciones constantes de mantenimiento preventivo y correctivo. De acuerdo con las necesidades académicas y de gestión también es importante la rehabilitación y adecuación de algunos espacios, así como la construcción de nuevos edificios acordes a las recomendaciones de los organismos de acreditación y certificación.

Debido a las condiciones ambientales los edificios destinados a actividades académico-administrativas han requerido la instalación de aire acondicionado, lo cual implica acciones de mantenimiento y reemplazo según la vida útil de los equipos, por tal motivo, se analizan posibilidades para una adecuada racionalización de los espacios.

La plantilla de personal en el 2015 registra 1092 trabajadores, entre profesores de asignatura de tiempo completo y administrativo, si bien la mayor capacitación con certeza laboral y con prestaciones conforme a la ley, se avanza en la mejora de las condiciones de trabajo, desarrollo del personal y su distribución optima, así como en la consecución de los presupuestos necesarios para la contratación de nuevas plazas y las acciones de reorganización de los puestos actuales.

2.2.31 Gobierno universitario y autonomía

Con base en la Ley Orgánica, el gobierno universitario está compuesto por órganos colegiados, entre los cuales se pueden mencionar la Rectoría Directiva, el H. Consejo Universitario y Consejos Académicos, el Colegio de Académicos, el Colegio de Estudiantes, así como autoridades impersonales en el caso de la Rectoría, de las coordinaciones académicas para cada una de las tres unidades universitarias, la Dirección de División Académica, entre otros. Por otra parte, existe una estructura administrativa aprobada por el H. Consejo Universitario, donde destacan nueve direcciones generales de área, una Oficina del Abogado General y las jefaturas de departamento.





Si bien la Universidad dispone de instrumentos jurídicos que norman las funciones sustantivas, las relaciones laborales, el ejercicio de la propiedad y la salvaguarda de los bienes patrimoniales, la dinámica de crecimiento orienta a la necesidad de crear, actualizar y adecuar en forma permanente los lineamientos legales que faciliten el desarrollo institucional en el contexto regional e internacional.

La creación de programas educativos, de sus modalidades, de líneas de investigación, venta de servicios y actividades de internacionalización demandan un reforzamiento de la normatividad para atender sus particularidades y lograr con ello mejores condiciones de competitividad.

La transparencia y la rendición de cuentas conllevan un compromiso institucional, por el cual se han establecido los siguientes puntos: la práctica de auditorías financieras y de desempeño interno y externo, aprobadas por el H. Consejo Universitario; la difusión de resultados en los ámbitos de comunicación institucional, y el acceso de la sociedad a información de interés público a través de la Oficina de Transparencia Universitaria.

La Universidad, consciente de su responsabilidad social, promueve los más altos valores y principios en su actuación cotidiana, por lo cual orienta acciones para el resguardo y garantía de los derechos humanos, la igualdad e inclusión y el cuidado al medio ambiente. Por lo anterior, se ha implementado y certificado el Sistema Institucional de Equidad de Género, se han impartido cursos de capacitación sobre responsabilidad social universitaria y se cuenta con un Programa Ambiental Institucional (PAMI), aprobado por el H. Consejo Universitario, que requiere actualización.

La institución está representada visual y conceptualmente por un escudo, logotipo, lema e himno; asimismo, dispone de Manual de Identidad Gráfica Institucional en el cual se establecen los criterios que regulan los elementos identitarios, así como la gama de colores y tipografía que deberán usarse en las publicaciones y eventos institucionales.

Una vez de oportunidad en este aspecto se refiere al establecimiento de un programa permanente que promueva la consolidación de la identidad institucional e institucionalidad universitaria.





3.2.12 Resumen de los problemas te eventos

Problemas	Causas probables
Algunos programas educativos de nivel licenciatura registran una baja demanda de aspirantes	Los mecanismos de elección son poco eficaces Se ha incrementado el número de universidades privadas Los programas que se ofrecen en la Universidad son poco atractivos Sistema de educación público y privado competitivo No se ha asegurado la pertinencia de los programas educativos estudiados.
La tasa de ingreso es de 27 % y se muestra una tendencia descendente en los últimos años	Los alumnos se incorporan al mercado laboral y abandonan sus estudios Problemas económicos y familiares. Los alumnos se convierten en padres de familia a muy corta edad. Incertidumbre para el desarrollo personal y profesional. No se ha consolidado el sistema institucional de tutorías como apoyo a los estudiantes
Las áreas de generación de conocimiento no están orientadas a la solución de la problemática regional	Poco énfasis en la producción académica Se privilegia el trabajo individual sobre el trabajo colegiado Los intereses académicos no siempre coinciden con los intereses de desarrollo regional
La vinculación y seguimiento de los egresados no ha logrado consistencia	Los egresados no aprovechan los beneficios de mantenerse cerca de la institución
Las actividades vinculadas a los estudiantes en relación con una vida saludable, liderazgo y emprendimiento se	No existe un programa integral de vida saludable





Problemas	Causas probables
encuentran desarticuladas entre unidades académicas	No en todas las unidades académicas existe infraestructura física y equipamiento para desarrollar actividades relacionadas con el estilo de vida saludable
La fibra óptica que soporta la red de tecnologías de la comunicación y la información requiere modernización, principalmente en la Unidad Académica Chetumal	Obsolescencia acelerada en el campo de tecnología Proveedor único en el servicio de internet como soporte de la operación institucional. El costo de adquirir tecnología de vanguardia es elevado
El patrimonio bienes muebles e inmuebles universitarios se encuentra parcialmente asegurado	El inventario de bienes muebles no ha sido actualizado La documentación de los bienes muebles no está completa y en regla.
Las acciones de mantenimiento son correctivas y se hacen de manera aislada	No existe un plan maestro de infraestructura física y tecnológica actualizado No se cuenta con los recursos suficientes para garantizar el mantenimiento
La reposición de bienes se efectúa de manera ad-hoc y sin programación	No existe un programa integral de equipamiento de los espacios universitarios
Los nodos de la red tecnológica requieren de modernización, seguridad y ambientación	No existe un programa integral de mantenimiento de los equipos de cómputo, redes y telecomunicaciones
Algunos instrumentos normativos requieren revisión y actualización	El ritmo de actualización de la normatividad rebasa las capacidades del personal del área jurídica. Se está implementado en la institución un nuevo modelo educativo





MINATITLÁN, VERACRUZ, A 02 DE MARZO DE 2018.

54



VI. CONTEXTO

La vida del siglo XXI se ha perfilado en el pensamiento cognitivo desde tiempos atrás, con distintas perspectivas los que a su vez han contribuido a la concepción de un contexto respecto a las situaciones que podían presentarse al transcurrir los años.

Las ideas al respecto apuntaron hacia un desarrollo científico y tecnológico sin precedentes, que convertiría al mundo en un lugar más comunicable e interactuante y por tanto con mayor interdependencia. La interacción entre individuos y sociedades se lograría de manera tal, que las distancias serían prácticamente inexistentes ante las facilidades para intercambiar información y conocimientos, y para trasladarse a diferentes lugares.

En ese contexto, la necesidad de anticiparse de manera eficiente a dichos cambios fue una tarea muy apremiante para aquellos que pensaban en la posibilidad de lograr el desarrollo.

Una de las formas de lograrlo apuntaba a la conexión en un espacio virtualmente: contar con profesionales capaces de hacer frente a los cambios de manera exitosa, lo cual implicaba, además del conocimiento específico de su área, la formación integral y el desarrollo de una serie de habilidades que permitieran su desempeño en cualquier ámbito, en un mundo cada vez más conectado.

En este sentido, un grupo de expertos se dio a la tarea de proponer un esquema de educación superior en el cual se dotara a los estudiantes de las habilidades profesionales de un área de conocimiento, de la capacidad de interactuar con los demás en distintos contextos, de contribuir aprendiendo a lo largo





de la vida y la cultura los valores universales para una convivencia pacífica. En este esquema, el aprendizaje sería el centro de un proceso integral y flexible en el cual las profesiones, diferenciadas por la constante investigación, garantice el progreso del estudiantado.

Estos fundamentos se imaginaron en el proyecto denominado "Nueva Universidad Mexicana", y Quintana Roo fue la entidad que dio cabida a su concreción. En 1991 se crea por decreto oficial la Universidad de Quintana Roo con la orientación específica de apoyar la formación integral de profesionistas, realizar investigación pertinente y trabajar en la difusión tanto de la ciencia y la tecnología como de las manifestaciones artísticas y deportivas. Su actuación no habría de limitarse solamente a la entidad que la integra, debido a su posición estratégica, tendría también estrechos lazos con la cuenca del Caribe y Centroamérica.

A 26 años de su creación, la Universidad de Quintana Roo cuenta con centros académicos en Chetumal, Cozumel, Playa del Carmen y Cancún, forma profesionistas en distintas áreas del conocimiento, incluidas las ciencias de la salud. La formación integral de sus estudiantes se comienza con la inclusión de valores y principios éticos de actuación que basan una interacción responsable en el ámbito laboral, el entorno ambiental y la sana convivencia, así como la capacitación para el liderazgo, el emprendimiento y el desempeño a nivel global.

Con logros significativos, la Universidad crece en una incansable edificación a su tiempo, tiene el compromiso de continuar avanzando, para dar respuesta y anticiparse a las condiciones cambiantes del contexto internacional. Por ello se hace necesario establecer una ruta que permita mantener el rumbo y continuar creciendo para responder a los retos presentes y futuros, que se ha definido en el Plan Prospectivo para el Desarrollo Institucional 2017-2050.

En una primera etapa se integra el Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017-2020 y el Plan Institucional 2019-2022, como guía de las acciones para los próximos años, definición de los mecanismos que es necesario instrumentar para alcanzar las metas de largo plazo y presentación de los parámetros que permitan medir objetivamente los avances logrados en beneficio de la sociedad.





El presente programa tiene como finalidad contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Universidad de Quintana Roo, así como a la consecución de los objetivos sectoriales de la Secretaría de Educación Pública y del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad y con otras instancias de planeación federal y estatal para cumplir con sus objetivos y avanzar de manera coordinada en el mejoramiento de la calidad educativa y contribuir a alcanzar mejores niveles de bienestar y ampliar las oportunidades de crecimiento económico.

La Universidad de Quintana Roo, con fundamento en la normatividad vigente en materia de planeación elabora el siguiente Plan Institucional 2016-2022 que se alinea con el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad y con otros instrumentos de planeación federal y estatal para cumplir con sus objetivos y avanzar de manera coordinada en el mejoramiento de la calidad educativa y contribuir a alcanzar mejores niveles de bienestar y ampliar las oportunidades de crecimiento económico.

En este apartado se expone la vinculación de los objetivos sectoriales de este programa y los objetivos prioritarios de otros instrumentos de planeación.

Los instrumentos con los que se vincula el presente programa son el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 de la SEP y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022.

Objetivos Institucionales del Programa	Objetivos sectoriales	Objetivos del PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018
1. Asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes en la Universidad de Quintana Roo a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional acorde a las necesidades que	3. Asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional acorde a las necesidades que	23. Garantizar mejores condiciones para aprender en todos los niveles educativos	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación superior y fomentar para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México	12. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad





Objetivos Institucionales del Programa	Objetivos sectoriales	Objetivos del PED 2015-2022	Objetivos Programa Sectorial Educación 2015	Año de 2013	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
requiere el desarrollo que requiera el	que requiera el desarrollo social y económico del estado	desarrollo social y económico del Estado			

El Programa Institucional 2016-2022 de la Universidad de Quintana Roo, atiende la política pública del sector educativo e influye en el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad a través de once líneas de acción y un objetivo institucional.

Temas del Programa Sectorial	Objetivo Sectorial	Líneas de acción del Programa Institucional	Objetivo Institucional del Programa
		<ol style="list-style-type: none"> Incrementar la matrícula y diversificar la oferta educativa en los programas de licenciatura Contar con programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su pertinencia y calidad de acuerdo con los estándares nacionales y/o 	





Tema del Programa Sectorial	Objetivo Sectorial	Líneas de acción del Programa Institucional	Objetivo Institucional del Programa
Educación superior	<p>Segurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado.</p>	<p>internacionales de evaluación y acreditación</p> <p>3. Consolidar una planta de profesores reconocida por su perfil académico en los ámbitos nacional e internacional</p> <p>4. Consolidar el proceso de la internacionalización en la Universidad</p> <p>5. Consolidar actividades que desarrollen las capacidades artísticas, deportivas y emprendimiento (Mezq), solidarias y responsabilidad social en el estudiantado</p> <p>6. Instaurar en el programa integral para el estilo de vida saludable en atención a la comunidad universitaria</p> <p>7. Reforzar los vínculos del posgrado con los sectores empresarial gubernamental y social para dar mayor pertinencia a la oferta educativa y mejorar la empleabilidad de sus egresados</p> <p>8. Asegurar que las líneas de investigación institucionales atiendan las</p>	<p>Asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes en la Universidad de Quintana Roo a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado</p>

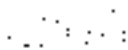




Temática del Programa Sectorial	Objetivo Sectorial	Líneas de acción del Programa Institucional	Objetivo Institucional del Programa
		<p>9. Fortalecer el funcionamiento de la infraestructura física tecnológica y de equipamiento que facilite la construcción del modelo educativo</p> <p>10. Contar con un marco jurídico actualizado que promueva el desarrollo integral institucional</p>	

Impr. Héctor López S.A. - Calle del Comercio - C.P. 97000 - Cancun, Quintana Roo





11

www.gubajcaliforsur.gob.mx



VII. MISIÓN

La Universidad de Quintana Roo tiene como misión formar profesionistas comprometidos con el progreso del ser humano, a través de un modelo educativo integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permitan integrarse al desarrollo social y económico en un entorno competitivo; generar y aplicar conocimientos innovadores y útiles a la sociedad mediante una rigurosa vinculación; preservar los acervos científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para aprovechar las oportunidades generadas en el mundo, con la firme intención de contribuir al desarrollo social y económico, así como al fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México.



62



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

n.º

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



VIII. VISIÓN

En el 2022 la Universidad de Quintana Roo ha consolidado su presencia en las cuatro principales ciudades del estado, operando con un modelo educativo actualizado, centrado en el proceso de aprendizaje, sus programas educativos están alineados al modelo que considera la formación integral del estudiante, la dimensión internacional y desarrolla sus habilidades para la solución de problemas del entorno con una perspectiva científica, innovadora, humanista, cívica y liderazgo.

La planta académica es de reconocida prestigio por su grado de habilitación y la calidad de sus contribuciones al conocimiento científico y desarrollo tecnológico, lo que permite ofrecer una amplia gama de programas educativos presenciales y en línea, pertinentes y con reconocimiento a su calidad por sus elevados índices de desempeño, así como desarrollar investigaciones e innovación técnica que contribuye al desarrollo regional y nacional.

La formación profesional y la investigación se vinculan con los sectores público, privado y social en los ámbitos nacional e internacional para fortalecer el perfil del egresado y su posterior incorporación en el ámbito laboral, así como para la ejecución de proyectos que contribuyen al desarrollo de la región.

Los eventos académicos de difusión y divulgación científica y tecnológica, así como los artísticos y deportivos, se realizan de forma permanente en sus cuatro ciudades académicas con la participación activa de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.





La vinculación social universitaria se concentra en los centros de extensión que proporcionan servicios relacionados con la salud, asesoría jurídica, información geográfica, enseñanza de idiomas, estudios interculturales y negocios.

La gestión administrativa apoya las funciones sustantivas, se rige bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, dispone de sistemas automatizados e integrados que generan información oportuna y veraz para la toma de decisiones, promueve el acceso a diversas fuentes de financiamiento para fortalecer la operación y el funcionamiento institucional.

El quehacer universitario se realiza con apego a su marco normativo y a sus principios y valores, en la búsqueda permanente de contribuir al desarrollo de la sociedad que la rodea bajo la premisa de la responsabilidad social universitaria.



115



ESTADO DE MEXICO

000

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IX. POLÍTICAS

- a. Las funciones de la Universidad se orientarán por las premisas de los paradigmas de buena calidad para instituciones de educación superior, dependencia de educación superior, cuerpos académicos y programa educativo.
- b. Se impulsará la consolidación de la identidad universitaria a través de actividades que integren a egresados, estudiantes y personal docente y administrativo.
- c. Se garantiza el respeto a los derechos humanos de la comunidad universitaria, con la prevención y erradicación de toda forma de discriminación, violencia, acoso y hostigamiento, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; así como el equilibrio entre la vida personal y familiar.
- d. La responsabilidad social universitaria forma parte de la cultura organizacional para promover efectos positivos en el entorno.
- e. Las acciones de vinculación nacional e internacional deben contribuir a la formación profesional, a investigación, la difusión y divulgación del conocimiento y expresiones culturales.
- f. Se impulsará el uso de tecnología de la información y comunicación, y del aprendizaje a lo largo de la vida.
- g. La oferta educativa responde a la visión institucional universitaria contenida en este Plan, estará sujeta a disponibilidad presupuestal y resultados positivos de sus estudios de factibilidad y pertinencia, pudiendo ser parte de un horizonte temporal mayor contenido en el Plan Prospectivo para el desarrollo universitario 2017-2030.





- v. La Diversificación de la oferta educativa se orientará prioritariamente hacia la modalidad no presencial.
- i. El incremento en la oferta educativa del posgrado mejorará la participación del profesorado en los cursos programados o participación en talleres, seminarios y otras actividades que se ofrezcan, incluyendo la colaboración entre pares de los estudiantes y dirección de proyectos para la titulación, todo esto además de la atención correspondiente a los programas de becas.
- r. La creación o modificación de los planes de estudios, en todas las modalidades, se realizará con base en el modelo educativo, estudios de pertinencia y factibilidad, así como de seguimiento de egresados, en su caso.
- e. La apertura de programas de posgrado deberá consultar su inclusión en el PNPU del CUNACYT o en esquema de autoevaluación.
- f. La Universidad mantendrá una estrecha vinculación con sus egresados a través de educación continua y otros servicios.
- m. El personal de la Universidad deberá conocer y aplicar el modelo educativo en su ámbito de competencia.
- r. Todas las actividades de la institución deberán realizarse a través de ciclo de mejora continua en el esquema del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad.
- n. El Programa Institucional de Formación y Actualización Docente considera la inclusión de los profesores bajo los diferentes esquemas de contratación; se concede prioridad a la habilitación académica que determina el modelo educativo y lo que señalen los organismos acreditadores y certificadoros.
- p. Los programas de estudios se sustentarán en mecanismos de evaluación transparentes y equitativos, alineados al logro de los objetivos institucionales.
- q. Todos los alumnos inscritos en los programas educativos deben contar con el apoyo y seguimiento de un tutor capacitado.
- r. Las áreas de investigación científica y de innovación y desarrollo tecnológico de la institución atenderán, en primer lugar, las áreas consideradas prioritarias para el desarrollo del estado, la región y el país.
- s. La docencia y la investigación debe realizarse en forma vinculada con los sectores público, privado y social, ya sea en el ámbito nacional e internacional.





- r. Se impulsará la labor editorial, principalmente en formato electrónico, en apoyo a los programas educativos y con la indexación correspondiente.
- n. Se fomentará la participación de la comunidad universitaria en actividades artísticas, deportivas y eventos de tradiciones y costumbres que ayuden a reforzar la identidad universitaria.
- v. El Sistema de Planeación y Evaluación Institucional propiciará la identificación clara y oportuna que permita la alineación de los proyectos institucionales de corto, mediano y largo plazo.
- w. Los programas de capacitación y actualización del personal administrativo y de apoyo estarán encaminados a fortalecer su talento, desarrollo y bienestar.
- x. Los programas de infraestructura física y tecnológica se enfocarán a satisfacer los requerimientos de las funciones institucionales de acuerdo con el modelo educativo y el crecimiento de la matrícula.
- y. Se impulsará la diversificación de las fuentes de financiamiento, asegurando que la oferta académica de posgrado, educación continua y a distancia sea autofinanciable.
- z. Los sistemas de información integrados y armonizados se orientarán al logro de una mayor eficiencia en los servicios universitarios.
- aa. Se impulsará la responsabilidad social universitaria como parte de la cultura organizacional.
- bb. La salvaguarda jurídica y física de los bienes tangibles e intangibles universitarios será competitiva y prioritaria institucional.
- cc. Se promoverá la comunicación permanente entre las actividades académicas y hacia la sociedad.





SECRETARÍA DE ECONOMÍA

711



X. APARTADO ESTRATÉGICO

10.1. Garantizar la continuidad y conclusión de los estudiantes en la Universidad de Quintana Roo.

10.1.1. Continuidad y conclusión de los estudiantes

Asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes en la Universidad de Quintana Roo, a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requieren el desarrollo social y económico del estado.

Impulsar la ampliación de la oferta educativa pertinente de las instituciones de Educación Superior que aseguren la atención de la demanda en la entidad.

1. Incrementar la matrícula y diversificar la oferta educativa en los programas de licenciatura.



71



2. Contar con programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su pertinencia y calidad de acuerdo con los estándares nacionales y/o internacionales de evaluación y acreditación.
3. Contar con una planta de profesores reconocida por su perfil académico en los ámbitos nacional e internacional.
4. Consolidar el proceso de la internacionalización en la Universidad.
5. Fomentar actividades que desarrollen las capacidades artísticas, deportivas, de emprendimiento, liderazgo, solidaridad y responsabilidad social en el estudiantado.
6. Instaurar un programa integral para el estilo de vida saludable en vinculación a la comunidad universitaria.
7. Reforzar los vínculos del posgrado con los sectores empresarial, gubernamental y social para dar mayor pertinencia a la oferta educativa y mejorar la empleabilidad de sus egresados.
8. Asegurar que las líneas de investigación institucionales atiendan las áreas prioritarias para el desarrollo del estado, así como de la región y el país a partir de los principios de responsabilidad social.
9. Fortalecer el funcionamiento de la infraestructura física, tecnológica y de equipamiento que facilite la consolidación del modelo educativo.
10. Contar con un marco jurídico actualizado que promueva el desarrollo integral institucional.



2



El presente documento es una reproducción de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El contenido de este documento es responsabilidad del órgano emisor y no del presente periódico oficial.

72



XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

La Universidad de Quintana Roo, como organismo público descentralizado del Estado de Quintana Roo cuya finalidad es impartir educación superior, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Institución, publicada mediante Decreto en el Periódico Oficial del Estado en 14 de Septiembre de 1964, cuyos fines son: impartir educación superior en los niveles técnicos, de licenciatura, estudios de posgrado, cursos de actualización y especialización, así como ante las diferentes modalidades de enseñanza para formar los profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país, en su continuo desarrollo socioeconómico y cultural.

Para apoyar el desarrollo de sus fines, la Universidad de Quintana Roo, ha solicitado la participación del Gobierno Federal, en el marco de la coordinación de acciones que han acordado los dos niveles de gobierno, a fin de impulsar el desarrollo económico y social de la entidad, mediante la firma de un convenio marco con vigencia indefinida.

La Federación y con base a las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, le asignará recursos de conformidad con la distribución establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para apoyar al cumplimiento de sus fines.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, a fin de fortalecer e impulsar el desarrollo de las actividades que le han sido encomendadas a la Universidad, concuerda para contribuir al mejoramiento de la calidad, la pertinencia, la diversificación y actualización de la oferta educativa.



74



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
SECRETARIA DE ECONOMIA

75

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO



XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente Programa Institucional 2016-2022, se alinea a los compromisos establecidos en la perspectiva de largo plazo y la primera etapa de mediana plazo, necesarios para alcanzar la visión al 2030.

La misión institucional, la visión al 2030 y la visión al 2022 constituyen los elementos orientadores para los objetivos, estrategias, acciones y metas definidas para este primer periodo rectoral y son estas a su vez las que orientan la planificación operativa anual, a través de los planes anuales de labores (PAL) y a de sus programas presupuestarios (PP).



Te

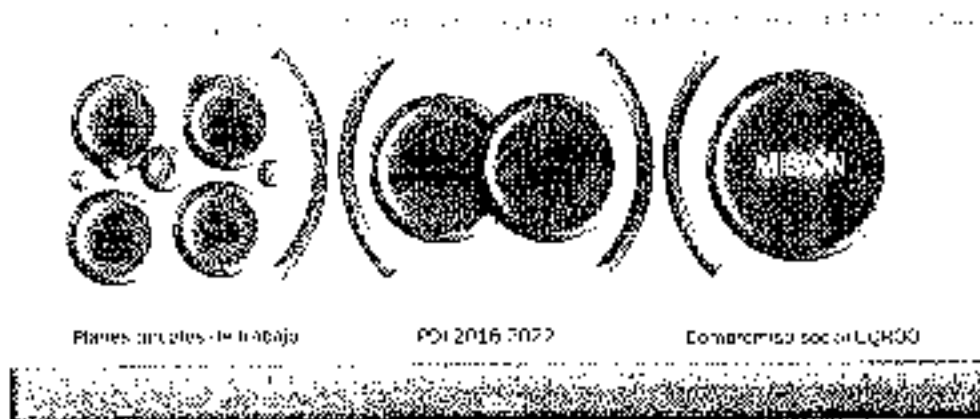


Figura 1. Relación entre los planes de trabajo, el plan operativo institucional y el compromiso social.

A través de ejercicios participativos, del Programa Anual de Labores (PAL) y a del programa presupuestario (PP) se debe asegurar la congruencia entre los objetivos, estrategias, acciones y metas en cada uno de los niveles de planeación. Esto significa que el cumplimiento de las metas de cada año debe ser consistente para alcanzar los compromisos del período lectivo, lo cual tributa a la concreción del plan prospectivo.

Al construirse la matriz de indicadores de resultados (MIR) en cada uno de los PAL/PP, se tendrá como referencia los objetivos del plan lectivo y del plan prospectivo. Asimismo, para verificar el grado de cumplimiento y desempeño institucional se considerará la metodología para el sistema universitario de control, seguimiento y evaluación, propuesta por el autor en la metodología para el sistema universitario de control, seguimiento y evaluación, propuesta que ha sido ajustada a las características y requerimientos institucionales a partir de la Herrilla OVAS de Michael Fiol (2006).

Se realizará una revisión y seguimiento trimestral de avance en los resultados y través de dicho sistema y una evaluación integral anual del desempeño institucional como antecedente y soporte para la asignación de los recursos ordinarios y extraordinarios respondiendo a los planteamientos de la





planeación de mediano y largo plazo, en su caso realizar los ajustes y adecuaciones necesarias de acuerdo con el contexto de desarrollo vigente, estas actividades serán responsabilidad del equipo directivo en coordinación con el área encargada de la planeación y evaluación institucional.

El Programa Institucional 2018-2022 de la Universidad de Quintana Roo establece las siguientes metas con el propósito de verificar el nivel de desempeño esperado sobre el objetivo planteado y para identificar si las acciones para el logro de los resultados están teniendo la incidencia esperada, así como recomendarlas en caso contrario.

Objetivo Estratégico	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Acción 1.1 Aumentar la cobertura de los programas de posgrado de la Universidad de Quintana Roo	Porcentaje de cobertura de programas de posgrado de la Universidad de Quintana Roo	Estadística SEP 2017 Censo de Maestrías y Doctorados de la Universidad de Quintana Roo	Porcentaje	3	5	6	8	9	10	12
Propósito 1.1 Incrementar la calidad de los programas de posgrado de la Universidad de Quintana Roo	Índice de calidad de los programas de posgrado de la Universidad de Quintana Roo	Estadística SEP 2017 Censo de Maestrías y Doctorados de la Universidad de Quintana Roo	Índice	20	25	30	35	40	45	50
Propósito 1.2 Incrementar la calidad de los programas de posgrado de la Universidad de Quintana Roo	Índice de calidad de los programas de posgrado de la Universidad de Quintana Roo	Estadística SEP 2017	Índice	6	7	8	9	10	11	12





<p>El presente es para la información de los interesados de que se ha publicado el presente en el Boletín de la Universidad de Chiapas.</p>	<p>El presente es para la información de los interesados de que se ha publicado el presente en el Boletín de la Universidad de Chiapas.</p>	<p>El presente es para la información de los interesados de que se ha publicado el presente en el Boletín de la Universidad de Chiapas.</p>					
---	---	---	--	--	--	--	--

El presente es para la información de los interesados de que se ha publicado el presente en el Boletín de la Universidad de Chiapas.





ANEXO 1. PLAN DE ACCIÓN 2017-2022

Línea de acción:	1. Incrementar la matrícula y diversificar la oferta educativa en los programas de licenciatura				
Entregable:	Tasa de variación de la matrícula inscrita	Unidad de Medida:	Tasa		
Descripción:	Medir en términos porcentuales al inicio de cada ciclo escolar la tasa de crecimiento o variación de la matrícula inscrita en la Universidad de Quintana Roo				
Medio de verificación:	Estadística SEP 911, con datos de la Dirección General de Servicios Académicos, JQRRO				
Línea base:	2	Año de línea base:	2015		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
3	4	5	5	6	5

El presente plan de acción forma parte del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2022 de la Universidad de Quintana Roo.

Línea de acción:	2. Incrementar la matrícula y diversificar la oferta educativa en los programas de licenciatura				
Entregable:	Tasa de eficiencia terminal por programa educativo	Unidad de Medida:	Tasa		
Descripción:	Medir en términos porcentuales la tasa de eficiencia terminal por programa educativo				
Medio de verificación:	Estadística SEP 911, con datos de la Dirección General de Servicios Académicos, JQRRO				
Línea base:	20	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
25	40	50	60	60	60

El presente plan de acción forma parte del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2022 de la Universidad de Quintana Roo.





Línea de acción:	1. Incrementar la matrícula y diversificar la oferta educativa en los programas de licenciatura.				
Entregable:	Numero de programas educativos de licenciatura de nueva creación	Unidad de Medida:	Numero		
Descripción:	Numero de programas educativos de licenciatura de nueva creación, aprobados por la autoridad correspondiente y en operación				
Medio de verificación:	Estadística SEP 3°1 con datos de la Dirección General de Servicios Académicos UQR00				
Línea base:	0	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	2	2	2	2

Elaborado por el Departamento de Planeación y Estadística General





PROGRAMA DE MONITORIA Y EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Línea de acción:	1. Contar con programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su pertinencia y calidad de acuerdo con los estándares nacionales y/o internacionales de evaluación y acreditación.				
Entregable:	Porcentaje de programas educativos de calidad	Unidad de Medida:	Porcentaje		
Descripción:	Porcentaje de programas educativos de licenciatura en México y reconocidos por su calidad a nivel nacional por las Comités Inter Institucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en su nivel y/o acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COFAES)				
Medio de verificación:	Reportes de padron CICES y COFAES				
Línea base:	89	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
95	100	100	100	100	100

Se actualiza el presente programa de monitoreo y evaluación de la calidad educativa

Línea de acción:	2. Contar con programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su pertinencia y calidad de acuerdo con los estándares nacionales y/o internacionales de evaluación y acreditación.				
Entregable:	Porcentaje de programas de posgrados en el PNPC	Unidad de Medida:	Porcentaje		
Descripción:	Es el porcentaje de programas educativos de posgrado con registro en el Programa Nacional de Pasadotes de Calidad (PNPC)				
Medio de verificación:	Reportes de uso del PNPC-CONACYT				
Línea base:	100	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
100	100	100	100	100	100

Se actualiza el presente programa de monitoreo y evaluación de la calidad educativa



82



Línea de acción:	1. Consolidar una planta de profesores reconocida por su perfil académico en los ámbitos nacional e internacional.				
Entregable:	Porcentaje de personal docente con doctorado	Unidad de Medida:	Porcentaje		
Descripción:	Porcentaje de profesores investigadores de Carrera (PIIC) con el máximo grado de habilitación (doctorado) con relación al total de docentes de tiempo completo de carrera.				
Medio de verificación:	Reportes de la Dirección General de Administración y Finanzas, UQR00				
Línea base:	50	Año de línea base:	2018		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
55	57	59	65	65	65

Ex. 2017-2022. Fuente: Dirección de Planeación, UQR00. C. 10. 1. 1

Línea de acción:	2. Consolidar una planta de profesores reconocida por su perfil académico en los ámbitos nacional e internacional.				
Entregable:	Porcentaje de personal docente en el S.N.I.	Unidad de Medida:	Porcentaje		
Descripción:	Porcentaje de profesores investigadores de carrera miembros de Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) con relación al total de profesores de tiempo completo de carrera.				
Medio de verificación:	Padron S.N.I. del CONACYT				
Línea base:	30	Año de línea base:	2018		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
32	35	35	40	40	40

Ex. 2017-2022. Fuente: Dirección de Planeación, UQR00. C. 10. 1. 1





Línea de acción:	3. Consolidar una planta de profesores reconocida por su perfil académico en los ámbitos nacional e internacional.				
Entregable:	Porcentaje de personal docente con perfil PRODEP	Unidad de Medida:	Porcentaje		
Descripción:	Porcentaje de profesores investigadores de carrera con perfil deseado reconocido por el Programa para el Desarrollo del Profesorado (PRODEP) con relación al total de profesores de tiempo completo de carrera.				
Medio de verificación:	Padron PRODEP de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP				
Línea base:	74	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	75	2018	75	2019	80
	+			2020	85
				2021	85
				2022	80

Nota: El Comité de Planeación para el Desarrollo de la Quintana Roo.

Línea de acción:	4. Consolidar el proceso de internacionalización en la Universidad.				
Entregable:	Porcentaje de alumnos con movilidad internacional	Unidad de Medida:	Porcentaje		
Descripción:	Porcentaje de alumnos que realizarán movilidad internacional con relación al total de matrícula inscrita.				
Medio de verificación:	Registros de la Dirección General de Cooperación Académica UQRoo				
Línea base:	1.2	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	1.2	2018	1.4	2019	1.5
				2020	1.5
				2021	1.5
				2022	1.5

Nota: Elaborado por el Departamento de Planeación y Evaluación de la UQRoo.





Línea de acción:	1. Conocer actividades que desarrollen las capacidades artísticas, deportivas, de emprendimiento, liderazgo, solidaridad y responsabilidad social en el estudiantado.				
Entregable:	Porcentaje de alumnos inscritos en actividades deportivas	Unidad de Medida:	Porcentaje		
Descripción:	Porcentaje de estudiantes inscritos en actividades deportivas con relación al total de la matrícula inscrita				
Medio de verificación:	Reportes de la Dirección General de Servicios Académicos y la Dirección General de Bienestar Estudiantil, UQRoo				
Línea base:	33	Año de línea base:	2018		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
35	36	43	43	48	48

Elaborado por: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, UQRoo

Línea de acción:	2. Conocer actividades que desarrollen las capacidades artísticas, deportivas, de emprendimiento, liderazgo, solidaridad y responsabilidad social en el estudiantado.				
Entregable:	Porcentaje de alumnos inscritos en actividades artísticas	Unidad de Medida:	Porcentaje		
Descripción:	Porcentaje de alumnos inscritos en actividades artísticas y culturales con relación al total de la matrícula inscrita.				
Medio de verificación:	Reportes de la Dirección General de Servicios Académicos y la Dirección General de Bienestar Estudiantil, UQRoo				
Línea base:	31	Año de línea base:	2015		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
34	37	41	45	45	45

Elaborado por: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, UQRoo

K5





Línea de acción:	1. Instrumentar un programa integral para el estilo de vida saludable en atención a la comunidad universitaria.				
Entregable:	Porcentaje de profesores, personal administrativo y alumnos inscritos en el programa de vida saludable		Unidad de Medida:	Porcentaje	
Descripción:	Porcentaje de personal docente, administrativo y estudiantes que participen en el programa institucional de estilo de vida				
Medio de verificación:	Reportes de la Dirección General de Servicios Académicos y Dirección General de Administración y Finanzas UQRRO				
Línea base:	30		Año de línea base:	2016	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
30	40	50	60	60	60

Nota: Este es un plan de trabajo que se actualiza de acuerdo a las necesidades de la institución.



86



Línea de acción:	1. Reforzar los vínculos del posgrado con los sectores empresarial, gubernamental y social para dar mayor pertinencia a la oferta educativa y mejorar la empleabilidad de sus egresados.				
Entregable	Número y tipo de convenios vigentes para posgrado	Unidad de Medida:	Convenio		
Descripción	Número y tipo de convenios vigentes en apoyo al desarrollo y consolidación de los programas educativos de posgrado				
Medio de verificación:	Reportes del número y tipo de convenios vigentes para los programas educativos de posgrado que se encuentren registrados con el Abogado General y en la Dirección General de Investigación y Posgrado de la Universidad de Quintana Roo				
Línea base:	0	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
6	28	37	44	44	44

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO



87



Línea de acción:	1. Asegurar que las líneas de investigación (científicas) atiendan las áreas prioritarias para el desarrollo del estado, así como de la región y el país, a partir de los principios de responsabilidad social.				
Entregable:	Porcentaje de proyectos de investigación aplicada	Unidad de Medida:	Proyecto		
Descripción:	Porcentaje de proyectos de investigación aplicada que atienden las necesidades de los diferentes sectores con relación al total de proyectos desarrollados por la UQRoo.				
Medio de verificación:	Reportes del número y tipo de proyectos de investigación aplicada registrados en la Dirección General de Investigación y Posgrado (DOROX).				
Línea base:	0	Año de línea base:	2016		
Mes:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
10	15	20	25	20	25

Nota: Datos por el periodo 2016 hasta el presente. Fuente: DOROX.



KS



Línea de acción:	1. Fortalecer el funcionamiento de la infraestructura física, tecnológica, y de equipamiento que facilite la consolidación del modelo educativo.				
Entregable:	Porcentaje de edificios e instalaciones con mantenimiento realizado	Unidad de Medida:	Porcentaje		
Descripción:	Porcentaje de edificios e instalaciones descritas en el Plan Maestro Integral de Infraestructura Física y Tecnológica con mantenimiento realizado				
Medio de verificación:	Documento aprobado por acta de HCU de la UQRoo				
Línea base:	50	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
65	70	75	80	85	90

1. Fortalecer el funcionamiento de la Infraestructura Física y Tecnológica





Línea de acción:	7. Contar con un marco jurídico actualizado que promueva el desarrollo integral institucional.				
Entregable:	Porcentaje de instrumentos normativos actualizados con base en el modelo educativo.	Unidad de Medida:	Porcentaje		
Descripción:	Porcentaje de los instrumentos normativos actualizados con base en el modelo educativo, con relación al total de instrumentos de la UQRoo.				
Medio de verificación:	Reportes de la Abogado General, JOROO				
Línea base:	0	Año de línea base	2016		
Mera					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
25	50	75	90	90	80

Nota: El presente instrumento es de carácter informativo y no tiene efectos jurídicos.



98



SECRETARÍA DE ECONOMÍA



XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

El apoyo financiero para cada ejercicio fiscal de la Universidad de Quintana Roo, se identifica mediante el programa presupuestario 4106, derivado del convenio firmado entre la Federación, Gobierno del Estado y la Universidad de Quintana Roo.

Los planes de expansión de la oferta educativa, así como los proyectos docentes y de investigación desarrollados en la Universidad de Quintana Roo, obedecen a políticas públicas vigentes en materia de educación superior, con tanto esfuerzo y recursos de la Secretaría de Educación Pública y el Ejecutivo estatal, así como el apoyo financiero para la realización de dichos planes.

Las partes acuerdan que el subsidio se otorgará independientemente de los recursos que la Universidad recibe de otras fuentes de financiamiento, tanto la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad, realizarán esfuerzos conjuntos para promover en la institución el desarrollo de programas para incrementar sus recursos y ampliar sus fuentes de financiamiento.

La Secretaría de Educación Pública y el Ejecutivo Estatal, asignarán a la Universidad de Quintana Roo los recursos buscados en el esquema de financiamiento en el cual la Federación aporta hasta un 30% y el Estado, el otro 50%. A fin de lograr el esquema de financiamiento anterior y con base en el convenio marco de apoyo financiero, la participación federal no podrá incrementarse respecto a fin del año anterior. Dichos recursos se darán transferidos en forma mensual, sujetos a la disponibilidad presupuestal de cada ejercicio fiscal.





1 1 1 1 1 1

91



ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES DE IMPACTO/RESULTADOS

A continuación se presentan las fichas técnicas de cada indicador de FUI en la sección de Contexto

Incrementar el matrícula y diversificar la oferta educativa en los programas de Licenciatura

Elemento	Características
Indicador:	Tasa de variación de la matrícula inscrita
Descripción:	Mide en términos porcentuales el nivel de cada ciclo escolar la tasa de crecimiento o variación de la matrícula inscrita en la Universidad de Quintana Roo
Método de cálculo:	Matrícula ciclo escolar n-1: Matrícula ciclo escolar n-11; Matrícula ciclo escolar n-11 ÷ 100
Periodicidad:	Cada año a inicios de ciclo escolar
Fuente:	Estadística SEP 911 con datos de la Dirección General de Servicios Académicos UQR00
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	No existen referencias adicionales

UQR00. (2016). Dirección General de Servicios Académicos. UQR00





Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de programas educativos con tasa de egreso deseada (eficiencia terminal)
Descripción	Mide en términos porcentuales a tasa de eficiencia terminal por programa educativo
Método de cálculo	Numero de programas educativos con tasa de egreso deseada / Numero total de programas educativos con registro de tasa de egreso; * 100
Periodicidad	Cada año a inicios de cada escolar
Fuente	Estadística SFP EY con datos de la Dirección General de Servicios Académicos UQRRO
Dimensión	Cualitad
Referencias adicionales	No existen referencias adicionales

Fecha de actualización: 2018-03-02. Última actualización: 2018-03-02



15



Contar con programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su pertinencia y calidad de acuerdo con los estándares nacionales y/o internacionales de evaluación y acreditación

Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de programas de calidad
Descripción	De un total de programas educativos de licenciatura evaluables y reconocidos por su calidad y pertinencia por los Comités Inter-Institucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en su nivel 1 y acreditados por organismos reconocidos del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COAEPES)
Método de cálculo	$(\text{Programas educativos evaluables de calidad} / \text{Programas educativos evaluables}) * 100$
Periodicidad	Mensual, los 5 primeros días hábiles de cada mes
Fuente	Reportes de pedron CIEES y COAEPES
Dimensión	Cantidad
Referencias adicionales	No existen referencias adicionales

Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de programas de posgrado en el PNPC
Descripción	Es el porcentaje de programas educativos de posgrado con registro en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC)
Método de cálculo	$(\text{Programas de posgrado registrados en el PNPC} / \text{Programas de posgrado}) * 100$
Periodicidad	Mensual, los 5 primeros días hábiles de cada mes
Fuente	Reportes de pedron CONACYT
Dimensión	Cantidad
Referencias adicionales	No existen referencias adicionales





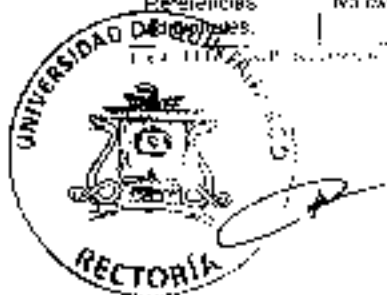
Consolidar una lista de profesores reconocida por su perfil académico en los ámbitos nacional e internacional.

Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de personal docente con doctorado
Descripción	Porcentaje de profesores investigadores de Carrera (PIC) con el máximo grado de habilitación (doctorado) con relación al total de profesores de tiempo completo de carrera
Método de cálculo	$(PIC-PIC \text{ con grado máximo de doctorado} / \text{Total PIC-PIC}) * 100$
Periodicidad	Semestra (enero y julio de cada año)
Fuente	Reportes de la Dirección General de Administración y Finanzas (DORFO)
Dimensión	Calidad
Referencias adicionales	No existen referencias adicionales

Elaboración: Dirección de Planeación y Evaluación de la Calidad de la Educación Superior

Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de personal docente en el SNI
Descripción	Porcentaje de profesores investigadores de carrera miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) con relación al total de profesores de tiempo completo de carrera
Método de cálculo	$(PIC-PIC \text{ con SNI} / \text{Total PIC-PIC}) * 100$
Periodicidad	Semestra (enero y julio de cada año)
Fuente	Padrón SNI del CONACYT
Dimensión	Calidad
Referencias adicionales	No existen referencias adicionales

Elaboración: Dirección de Planeación y Evaluación de la Calidad de la Educación Superior





Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de personal docente con perfil PRODEP
Descripción	Porcentaje de profesores investigadores de carrera con perfil docente reconocido por el Programa para el Desarrollo de Profesores (PRODEP) con relación al total de profesiones de tiempo completo no carrera.
Método de cálculo	$(PTC-PIC \text{ con perfil PRODEP} / \text{Total PTC-PIC}) * 100$
Periodicidad	Semestral (enero y julio de cada año)
Fuente	Padrón PRODEP de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP
Dimensión	Cantidad
Referencias adicionales	No existen referencias adicionales

Para la información de los interesados, contactar al área de Planeación y Evaluación de la UQRoo.

Consolidar el proceso de la internacionalización en la Universidad.

Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de alumnos en modalidad internacional
Descripción	Porcentaje de alumnos que realizan modalidad internacional con relación al total de matrícula inscrita.
Método de cálculo	$(\text{Matrícula en modalidad internacional} / \text{Matrícula total}) * 100$
Periodicidad	Semestral (julio y diciembre de cada año)
Fuente	Reportes de la Dirección General de Cooperación Académica UQRoo
Dimensión	Eficacia
Referencias adicionales	No existen referencias adicionales

Para la información de los interesados, contactar al área de Planeación y Evaluación de la UQRoo.





Considerar actividades que desarrollen las capacidades artísticas, deportivas, de emprendimiento, liderazgo, solidaridad y responsabilidad social en el estudiantado

Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de alumnos inscritos en actividades deportivas
Descripción	Porcentaje de estudiantes inscritos en actividades deportivas con relación al total de la matrícula inscrita
Método de cálculo	$(\text{Matrícula en actividades deportivas} / \text{Matrícula total}) * 100$
Periodicidad	Semestral (junio y diciembre de cada año)
Fuente	Reportes de la Dirección General de Servicios Académicos y la Dirección General de Bienestar Estudiantil UQROO
Dimensión	Eficacia
Referencias adicionales	No existen referencias adicionales

Elaborado por: Dirección General de Bienestar Estudiantil UQROO

Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de alumnos inscritos en actividades artísticas
Descripción	Porcentaje de alumnos inscritos en actividades artísticas y culturales con relación al total de la matrícula inscrita
Método de cálculo	$(\text{Matrícula en actividades artísticas} / \text{Matrícula total}) * 100$
Periodicidad	Semestral (junio y diciembre de cada año)
Fuente	Reportes de la Dirección General de Servicios Académicos y la Dirección General de Bienestar Estudiantil UQROO
Dimensión	Eficacia
Referencias adicionales	No existen referencias adicionales

Elaborado por: Dirección General de Bienestar Estudiantil UQROO





Instrumentar un programa integral para el estilo de vida saludable en atención a la comunidad universitaria.

Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de profesores, personal administrativo y alumnos inscritos en el programa de vida saludable
Descripción	Porcentaje de personal docente, administrativo y estudiantes que participe en el programa institucional de estilo de vida
Método de cálculo	$(\text{Matrícula en vida saludable} / \text{Matrícula total}) * 100$ $(\text{Personal en vida saludable} / \text{Total personal}) * 100$
Periodicidad	Semestral (Julio y diciembre de cada año)
Fuente:	Reportes de la Dirección General de Servicios Académicos y Dirección General de Administración y Finanzas UOROO.
Dimensión	Eficia
Referencias adicionales	No existen referencias adicionales.

UOROO. Universidad de Quindío. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Calle 100 No. 100-100



100



Reforzar los vínculos del posgrado con los sectores empresarial, gubernamental y social para dar mayor pertinencia a la oferta educativa y mejorar la empleabilidad de sus egresados.

Elemento	Características
Indicador	Número y tipo de convenios vigentes para posgrado
Descripción	Número y tipo de convenios vigentes en apoyo al desarrollo y consolidación de los programas educativos de posgrado
Método de cálculo	(Número de convenios vigentes de apoyo al posgrado / Número total de convenios vigentes) * 100
Periodicidad	Mensual
Fuente	Reportes de número y tipo de convenios vigentes para los programas educativos de posgrado que se encuentren registrados con el Abogado General y en la Dirección General de Investigación y Posgrado de la Universidad de Quintana Roo
Dimensión	Eficacia
Referencias adicionales	No existen referencias adicionales

INDICADOR DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



III



Asegurar que las líneas de investigación institucionales atiendan las áreas prioritarias para el desarrollo del estado, así como de la región y el país, a partir de los principios de responsabilidad social.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de proyectos de investigación aplicada
Descripción:	Porcentaje de proyectos de investigación aplicada que atienden las necesidades de los diferentes sectores con relación al total de proyectos desarrollados por la UQRoo.
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de proyectos de investigación aplicada}}{\text{Total proyectos de investigación}} \times 100$
Periodicidad	Anual (diciembre)
Fuente	Repositorio de número y tipo de proyectos de investigación aplicada registrados en la Dirección General de Investigación y Posgrado, UQRoo.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	No existen referencias adicionales.

Nota: El indicador debe describirse al menos en un momento de la vida.





Fortalecer el funcionamiento de la infraestructura física, tecnológica y de equipamiento que facilite la consolidación del modelo educativo

Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de edificios e instalaciones con mantenimiento realizado
Descripción	Porcentaje de edificios e instalaciones inscritas en el Plan Maestro Integral de Infraestructura Física y Tecnológica con mantenimiento realizado
Método de cálculo	(Instalaciones con mantenimiento por edificio realizada / Total de instalaciones) * 100
Periodicidad	Anual (diciembre)
Fuente	Documento aprobado por esta de RCU de la UQRoo.
Dimensión	Eficiencia
Referencias adicionales	No existir referencias adicionales

Elaborado por: Lic. Concepción de la Cruz Rodríguez

Contar con un marco jurídico actualizado que promueva el desarrollo integral institucional

Elemento	Características
Indicador	Porcentaje de instrumentos normativos actualizados con base en el modelo educativo
Descripción	Porcentaje de instrumentos normativos actualizados con base en el modelo educativo con relación al total de instrumentos de la UQRoo
Método de cálculo	(Número de instrumentos normativos actualizados con base al modelo educativo / total instrumentos normativos) * 100
Periodicidad	Anual (diciembre)
Fuente	Reportes del Abogado General UQRoo
Dimensión	Eficiencia
Referencias adicionales	No existen referencias adicionales

Elaborado por: Lic. Concepción de la Cruz Rodríguez





ANEXO 2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA

A continuación, se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente programa.

Indicador de objetivo

Elemento	Características
Indicador	Tasa de variación de la matrícula inscrita
Descripción	Mide en términos porcentuales el inicio de cada ciclo escolar la tasa de crecimiento o variación de la matrícula inscrita en la Universidad de Quintana Roo
Método de cálculo	$\frac{(\text{Matrícula ciclo escolar } n - \text{Matrícula ciclo escolar } n-1) \times 100}{\text{Matrícula ciclo escolar } n-1}$
Periodicidad	Cada año a inicios de ciclo escolar
Fuente	Estadística GEP 911 con datos de la Dirección General de Servicios Académicos UQRoo
Dimensión	Eficiencia
Referencias adicionales	No existen referencias adicionales
Notas/Consideraciones	Se actualizó la información en el 2017





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

que en acato a lo dispuesto por los artículos 11, 73 Fracción III y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y atento al hecho de que a las Dependencias y Entidades les corresponde la colaboración de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales respectivamente

Por lo antes expuesto y fundado, tengo a bien expedir el presente

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba en sus términos el Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar, emitido por la Universidad Politécnica de Bacalar, ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2022.

SEGUNDO. Se ordena su remisión a Congreso del Estado de Quintana Roo, y su publicación en el Periódico Oficial del Estado para su debida publicidad y efectos legales para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se ordena a la Universidad Politécnica de Bacalar que en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia publique el Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar en su sitio electrónico oficial (portal web) para debido conocimiento público. Así como en el sitio electrónico oficial (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para publicar el Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Se instruye a los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal difundir por medios masivos de comunicación social, así como supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.P. CARLOS MANUEL VIDAL MARTÍNEZ



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y
PLANACIÓN

[Handwritten signature]

C. P. y A. JUAN MELCHADES
VERGARA FERNÁNDEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

[Handwritten signature]

C. P. y A. MARISOL ALVARO LA
SOTANCOURT

LA PRESENTE FOLIA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	4
II. INTRODUCCIÓN	7
III. ANTECEDENTES	10
IV. MARCO JURÍDICO	13
V. DIAGNÓSTICO	17
VI. CONTEXTO	33
A. Relación de Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Programa Especial de Desarrollo 2016-2022 y Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad	34
VII. MISIÓN	39
VIII. VISIÓN	41
IX. POLÍTICAS	44
X. APARTADO ESTRATÉGICO	47
Tema: Atención a la Demanda y Permanencia en la Educación Superior	47
XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN	50
XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	53
XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO	64
ANEXOS	66
Fichas de Indicadores del Programa	66



[Handwritten signature]



I. PRESENTACIÓN

La educación debe ser un sistema educativo con calidad y equidad, que promueva el desarrollo integral de las personas, sustentado en la ciencia, la tecnología y la innovación como los pilares esenciales del desarrollo físico, económico y social del país. Esto es una muestra clara de un gobierno de transición que tiene como propósito fundamental vincular a la educación y a la investigación con el desarrollo social, social y económico del Estado.

La Universidad Politécnica del Ecuador se suma al propósito de lograr en Ecuador una más alta calidad educativa y más mejoras tecnológicas, convirtiéndose en un nuevo espacio de calidad, centrado en la investigación y transferencia tecnológica y en el desarrollo de las nuevas tecnologías y transportes.

El Programa Institucional que se presenta en este documento, resultado de un interés y particular proceso de planeación estratégica en el capítulo de la innovación, debe considerarse como un instrumento vinculante y vinculante de las condiciones de los contextos interno y externo de la Universidad para asegurar su operatividad y permitirle realizar los ajustes necesarios en función de su orientación estratégica.

Es la base de ser la base para la evolución del desarrollo institucional y permitirle pasar de ser un ente de servicios preventivos y correctivos necesarios al tener una mayor capacidad de atención al público con la responsabilidad institucional de la sociedad en cuanto a los resultados que debe alcanzar.

Adicionalmente, el programa de innovación debe ser un eje de todos los procesos internos de planeación estratégica y operativa, y de presupuestación en las unidades, divisiones, departamentos y unidades de trabajo de la Universidad.



Por lo tanto, ruego a todos los funcionarios del ramo a fin de impulsar la revisión de acciones que nos permita alcanzar el pleno cumplimiento de metas y objetivos estratégicos de la educación en este documento, invitando a su turno al gusto de preferirlo, con la firme convicción que esta administración seguirá en el firme propósito de brindar el mejor servicio de calidad.

Firma



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A handwritten signature in black ink, appearing to be a name with a surname.



II. INTRODUCCIÓN

El concepto de la educación se viene en constantes cambios para dar respuesta a las nuevas realidades y hechos, ante los retos del modelo clásico de educación. Investigar los sistemas de la educación para comprender la nueva realidad en primer lugar, el conocimiento va a ser el modelo de la realidad. En los cambios tecnológicos, pagar un papel relevante las empresas, las políticas de desarrollo económico y las organizaciones de la sociedad civil en segundo lugar, a quienes se les va a replantear la gestión de las organizaciones con los modelos de las organizaciones financieras más modernas. En este campo se va a tener los roles a tres niveles y es el centro de integración como eje de las líneas de transición para las universidades y en tercer lugar, la promoción de la calidad de la docencia y el campo como base de la cual, cuestionar los fines de la humanidad y es como camino de la justicia social mediante el saber. Es por lo tanto este lugar donde se hace necesario definir la que va a ser el rol y el llamado a responsabilidad social universitaria.

Las universidades son factores clave en la sociedad de conocimiento, por lo que deben dar lugar a los elementos para promover el conocimiento, su capacidad de adaptación y el respeto por la equidad, la velocidad de cambio social y la colaboración con la que opera el mundo.

La capacidad de adaptación de las universidades depende de los capacidades que ellas mismas poseen, necesarias en el futuro y en tener condiciones objetivas y racionales. Así mismo, la equidad de la educación debe estar en una estrategia de la universidad, las estrategias que se aplican serán de carácter y superlativas a las.

Por ello se comienza en esta oportunidad el desarrollo de un modelo conceptual, como elemento que sea posible para:





- Realizar la consulta de los resultados de la Unidad para hacer la transición
 - Impulsar una visión generalizada en el sector público para cumplir con la misión que nos ha encomendado el constituyente
 - Analizar el conjunto de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que caracterizan nuestra situación actual y nos dan la pauta para definir la que queremos
 - Definir las estrategias y métricas que guiarán nuestra actuación y los medios que queremos alcanzar para su cumplimiento
 - Reducir los niveles estelares de los órganos e institutos de carácter de las entidades en general, y de las unidades divisa, departales y áreas en particular, procurando tener el menor número de mandos y canales por los canales establecidos
 - Contar con los mecanismos de transparencia y rendir cuentas a la sociedad, a través de la publicación de los resultados de las metas planificadas, para poder evaluar nuestra marcha como autoridad pública
- El presente Comité en papel y en los procesos formativos que en sus ordenamientos de la subsección educativa, se promuevan estrategias de coordinación y acciones que nos permitan dar la respuesta en que el Estado de Baja California Sur responde a la demanda que nos guiarán, produciendo conformar y analizar el programa de

3



ANEXO I

[Handwritten signature]



III. ANTECEDENTES

El 24 de enero de 2012 se firmó el Decreto por el que se creó la Universidad Politécnica de Baja California como una Institución Pública de Educación Superior con carácter de Quinto Nivel, adscrita y descentralizada de la Administración Pública del Estado de Baja California, con una personalidad jurídica y patrimonio propios, se crearon la Secretaría de Educación del Estado que imparte educación superior en sus niveles de profesional, maestría, licenciatura, especialización, maestría, doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, e incluye en su currículo la disciplina diseñada con base en competencias para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y profesional, orientados del área tecnológica a través de la educación pública estatal de media superior y superior.

Dicho Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Baja California se publicó el 17 de febrero de 2012, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, emitiéndose un aviso en la materia de manera pública.

Como antecedentes con los que se creó la entidad y con el objeto de formar profesionales con base en la aplicación de calidad la Universidad Politécnica de Baja California se publicó un convenio para el desarrollo de actividades el 27 de julio de 2012, la misma alianza se realizó con el gobierno municipal y con empresas, así como de la educación superior.

El 29 de noviembre la Universidad Politécnica de Baja California recibió a un grupo de 600 personas en la aplicación del primer examen de admisión en los programas académicos de licenciatura en Turismo, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Ingeniería en Software, Licenciatura en Ingeniería de Alimentos y Licenciatura en Ingeniería en Alimentos, lo cual se realizó en el primer examen de admisión el 29 de octubre de 2012.



De esta manera el 7 de enero de 2013, se inició el primer ciclo académico con una matrícula de 271 alumnos inscritos en los tres programas educativos: Ingeniería en Tecnología Aeroespacial, Licenciatura en Administración de Empresas (Especialidad en Ingeniería Software), en los campus Tijuana y Rosarito.

Para septiembre del mismo año la Universidad Politécnica de Baja California segunda generación con un total 313 alumnos, en donde la matrícula de 462 alumnos, concluyendo sus tres programas educativos.

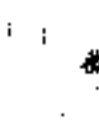
En los procesos de este documento se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el personal de proceso de planeación estratégica con personal de los diferentes Unidades Responsables de la Universidad que permitió conocer las necesidades así como la implementación de criterios, estrategias y sistemas en las diferentes áreas de gestión y administración, permitiendo realizar los ajustes necesarios a partir de la orientación estratégica de el documento y consolidar el de esta manera.



ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NOROCCIDENTAL



IV. MARCO JURÍDICO

Disposiciones Federales

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Educación.
3. Ley Reglamentaria del artículo 3.º Constitucional relativa al ejercicio de los Colegiados.
4. Ley para la Organización de la Reforma Agraria.
5. Ley Federal de Trabajo.
6. Ley de Asignaciones, Acreditaciones y Servicios del Sector Público.
7. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
8. Ley de Ciencia y Tecnología.
9. Ley Federal de Derechos de Autor.
10. Ley de la Promoción Industrial.
11. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
12. Ley General de Organismo.
13. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de los Estados Unidos Mexicanos.
14. Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
15. Ley General de Educación.
16. Ley General de Profesiones.

Disposiciones Específicas

1. Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
2. Ley Estatal de Desarrollo 2013-2018 del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3. Programa Sectorial de Educación Pública de Coahuila 2013-2018.



11

4. Ley de Educación del Estado de Quintana Roo
5. Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo
6. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo
7. Ley de las Dependencias de la Administración Pública Parlamentaria del Estado de Quintana Roo
8. Ley de los Transportes de Servicios Públicos Federales, Estatales, Municipales y Locales de los Ayuntamientos y Gobiernos Descentralizados del Estado de Quintana Roo
9. Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, Municipios y Organizaciones Públicas Descentralizadas del Estado de Quintana Roo
10. Ley de Ingresos, Gasto, Comunalidad y Censo Poblacional del Estado de Quintana Roo
11. Ley de Concusiones, Arrendamientos y Fraccionamiento de Servidumbre rural en los terrenos Acuñados del Estado de Quintana Roo
12. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo
13. Ley de la Infraestructura del Estado de Quintana Roo
14. Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo
15. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo
16. Ley de Empleo y Recepción de los Recursos Asignados a los Servidores Públicos de los Ayuntamientos Públicos y de los Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo

Disposiciones municipales

1. Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del Ayuntamiento de Boqueron

Disposiciones internas

1. Decreto de creación
2. Reglamento de Boqueron



3. Reglamento de Faltas y Excesos
4. Reglamento de Faltas de Profesional Asociado y Excesos
5. Reglamento Interno
6. Reglamento para el Otorgamiento y Concesión de Vídeos
7. Reglamento para el Muestreo de Los Osos Esmeralda



ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

[Handwritten signature]



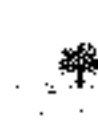
V. DIAGNÓSTICO

Los Universidades Politécnicas de Barcelona se dedican a la formación profesional de manera integral, adaptando de su oferta formativa específica para integrarse de cualquier manera de forma que el estudiante pueda de esta manera obtener el aprendizaje a través de situaciones reales que se reflejan en los contenidos de los programas y en el desarrollo pedagógico. En el modelo educativo de las Universidades Politécnicas se plantea la formación multidisciplinaria en competencias, lo cual a su vez genera ventajas diferentes a la formación tradicional, que se manifiestan en el aspecto curricular en la forma de conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje y mediante el uso de estrategias y técnicas o técnicas diversas y en la oferta académica de especializaciones.

En el presente documento que corresponde al ejercicio 2016, la Universidad Politécnica de Barcelona cuenta con un total de 489 estudiantes distribuidos en los seis programas de licenciatura: Ingeniería en Automática y Control, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Tiempo Real, Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Administración de Empresas Locales y Externas y Licenciatura en Administración de Pymes. Los seis programas académicos orientados se encuentran bajo el enfoque de competencias. En este espacio se presenta la situación actual de la Universidad Politécnica de Barcelona, las principales problemáticas y retos que enfrenta en sus prácticas académicas, así como los aspectos de mejora que se han acordado como en adelante siguiente:

1. Calidad de los servicios educativos

La Universidad Politécnica de Barcelona se encuentra en un proceso de consolidación de su estructura en la preparación de oferta académica para el momento, lo cual es que en reuniones con el equipo de Planeación estratégica se ha determinado que se va a como plazo de 6 meses.



recursos humanos, presupuesto y autoevaluación de cada programa y meta por sí. Con la información que se genera se le da seguimiento Superior (C. Enc.) con el fin de dar seguimiento de los diversos programas de la institución. En Administración de la Educación Superior y de la Investigación en Administración de Baja California, las cuales ya cuentan con estudios de egresados y nuevas evaluaciones de acuerdo al sentido general analizando las demandas de estos productos.

Paralelamente se agregaron a la lista de egresados los egresados de la Salud y los Ingenierías. Actualmente se ha logrado ingresar la totalidad del Sistema de Seguimiento la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 en los más de mil centros educativos de instituciones educativas.

En 2016 se creó la Academia de profesoras de nivel licenciatura y licenciados en el 2017 y de Profesores Asignados (PA) se incorporaron a nivel licenciatura y licenciados (cantidad total de 43), en donde ya se cuenta ingreso a profesores de la ESCUELA DE PROFESORES DE LA CALIDAD DEL TRABAJO.

En consecuencia el número de investigadores en empresas y Sector Público de investigaciones de 2016 no se ha alcanzado ningún docente investigador que en su momento en el 2017 se encuentra en proceso de evaluación para optar por la Academia de Profesores y docentes Investigadores.

- Creación de comité para promover la creación de programas con perfil docente para la integración de las instituciones y redes de investigación.
- Fortalecimiento estructural de las áreas de apoyo y coordinación de los programas, donde se destaca la creación de un área de apoyo técnico para la formación y el apoyo académico a los docentes e investigación.

Hitos

- Egresados de los docentes de nivel licenciatura y licenciados. Programa de la Universidad de Baja California Oriental en el periodo 2016 al 2017 y Programa de Maestría de la Universidad de Baja California Oriental en el periodo 2016 al 2017.

[Handwritten signature]

16



- Implementar la matrícula y así como apoyar los trámites para el ingreso de los alumnos a los programas educativos de licenciatura.
- Gestionar la asignación de recursos humanos con perfiles para la enseñanza de carreras especializadas, así como mobiliario y equipo para el desarrollo de las mismas.

2) Cobertura, inclusión y equidad educativa.

En el ciclo escolar 2016, de los 689 estudiantes de licenciatura, 603 fueron mujeres y 86 hombres, 69 por ciento eran hombres y 31 por ciento eran mujeres. En cuanto a la tasa de graduación de la población en el estado de Chiapas, hoy entre los 18 y 22 años de edad y a nivel global e internacional, ésta continúa siendo el 24 por ciento.

Existe en la Universidad Politécnica de Barcelona una mayor participación porcentual de mujeres que de hombres. Cabe mencionar que los jóvenes que en esta institución se forman son mayores con igualdad de derechos, matrimonio, religión, raza y sexo.

La Universidad continúa apoyando a los estudiantes con recursos y por supuesto a los que se encuentran. Existe un programa de becas estudiantiles que a nivel 2016 se leó a nivel global se otorgan becas en el nivel, existe una tradición de apoyo al apoyo oficial y subvención oficial.

Conclusiones

- Insuficiente inversión en infraestructura de las aulas y equipos.
- Falta de vinculación de tiempo completo con programas con áreas especializadas para la formación de personal que se encargan de la gestión de la enseñanza, así como de los recursos.
- Altos índices de deserción escolar que afectan las posibilidades de inclusión social de los estudiantes.

_____ 



Nota:

- Incrementar el número de aulas en los centros de ampliación con los recursos oportunos para de acuerdo permanente y coordinación de los programas educativos.
- Incrementar el número de oficinas de tiempo completo PCE en donde se programen proyectos e inician en el SE - CAMCOT para atender prioritariamente a los estudiantes de la zona rural.
- Incrementar los niveles de eficiencia de gestión y calidad educativa en el ámbito de los programas de trabajo y de capacitación y actualización docente.
- Gestionar recursos humanos, infraestructura y equipos, y atender programas educativos formativos y no formativos de los centros de licenciatura.
- Incrementar la matrícula de todos los licenciaturas.

3. Formación Integral.

Para fortalecer la formación profesional integral, el personal docente de educación superior tendrá un rol protagónico en la formación de valores de carácter ético y valores de compromiso con la profesionalidad, de ahí que se deberán desarrollar seminarios, talleres, cursos, escuelas, talleres y proyectos con el fin de desarrollar la personalidad de nuestros educandos.

La educación integral debe ser una educación integral, es decir, no solo se trata de enseñar y educar de conformidad con los valores y principios educativos, sino que además se debe enseñar a batallar en aras de la mente y el cuerpo el espíritu y el prójimo en los valores y la convivencia.

Además de una formación permanente de contenidos académicos, artísticos, científicos y tecnológicos, se debe garantizar el desarrollo de la integridad de los educandos en diferentes aspectos, lo cual nos permite continuar en el espíritu de diferentes valores que se han creado y se debe continuar en esta senda, que los lleve al incremento de sus conocimientos.

[Firma]



es que la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas que cuenta con una excelente planeación de estas actividades a nivel local, regional y nacional como es el Evento Inter-Universitario donde hay participaciones como: Encuentro Nacional de Bancos de Ciencia y Tecnología, Evento Nacional de Ciencias Buscas, Olimpiadas, entre otros.

Al cierre de 2016, 24 instituciones participaron en diversas actividades ante el Consejo Nacional del Deporte (CONADEP) por 689 estudiantes en 45% representan las actividades como Fútbol, tenis, Taekwondo, Judo, Judo Jiu Jitsu y Judo Judo Judo Judo. Los problemas de financiamiento por una disminución de la falta de presupuesto para el empleo de los recursos humanos.

- Creación una Comisión de miembros de administradores para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.
- Cambiar de plazas de administración de promotores en el desarrollo de actividades culturales, artísticas y deportivas con el apoyo de las autoridades y centros de investigación, docentes y recreativas.

Objetivo

- Fortalecer la infraestructura de la Universidad para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.
- Incrementar la participación de los estudiantes en actividades deportivas y recreativas integradas con el fortalecimiento de sus capacidades existentes.
- Generar la explotación de recursos humanos que permitan brindar la primera atención de las actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en los planteles educativos y centros.

4. Ciencia, tecnología e innovación.





ANEXO

1

Al mes de abril del 2018, los docentes de la UJES y sus instituciones investigadoras más modernas, la mayoría de los profesores que han realizado la licenciatura de maestrías y doctorados en colaboración externa, al investigar en estudios de maestría y doctorados al cual han resultado en Administración y Licenciatura en Naturales, de investigación de alta calidad. Al mes de febrero de 2017 se acentuó las áreas de investigación para cubrir los contenidos de los cursos de maestrías y doctorados se debían de regular entre el Secretario General de Jalisco y los Trabajadores y Profesores y el Estado de Jalisco, las áreas que serán gubernamentalmente promovidas y de alta calidad en el campo de la ciencia, tecnología e ingeniería.

Aspectos:

- Falta de infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, tecnológica e ingeniería.
- Falta de una política de incentivos para la realización de actividades de investigación, desarrollo científico e innovación.
- Falta de un mercado científico que motive los actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en esta licenciatura.
- Servicios académicos como becas y apoyo de recursos federales a la adquisición de equipos, así como otros proyectos de investigación.
- Comunicación entre los actores en la formación de investigadores.
- Falta de número de profesores de tiempo completo en actividades de alta calidad académica.
- Baja productividad académica en los profesores en aspectos de investigación.

Recom:

- Ampliar las oportunidades de infraestructura e equipamiento para la realización de proyectos de investigación e innovación en ciencia, tecnología e ingeniería.



- Impulsar la investigación científica y la innovación, en regular y normal de profesores de tiempo completo y estudiantes que participen en actividades de investigación científica durante la licenciatura e investigación.
- Incrementar el ingreso de personal docente al 30%
- Incrementar la conformación de Consejo Académicos
- Apoyar la adquisición de materiales, con ediciones y fondos que permitan desarrollar la investigación científica al desarrollo científico e innovación

5. Conclusión.

La vinculación es el vínculo principal para lograr la proyección de las Leones prácticas que se desarrollan al interior de la institución, las empresas de los estudiantes.

En 2016 se hizo un diagnóstico del formato del servicio social y actualizándolo en empresas y la demanda de los quehaceres reales, los estudiantes participarán en la solución de problemas del entorno, en proyectos relacionados con sectores de formación profesional.

Referencias

- *Indicadores de proyección de la institución académica y desarrollo tecnológico hacia el sector productivo*
- *Del currículo en los planes de estudio al seguimiento de egresados*
- *Modelo curricular fundamentado para impulsar la cultura de la universidad científica y de la investigación de conocimiento*
- *Futuro de la educación: impactos que se ven en la educación de los Centros de Investigación e Innovación*

Firma:





- Fortalecer la vinculación de la universidad con la sociedad, mediante actividades académicas, pertenecientes a la esfera de su gestión.
- Fortalecer los modelos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico, de inversión de recursos, creación de empresas de base tecnológica, y otras estrategias de desarrollo del talento.
- emprendedor.
- Trabajar en colaboración, implementar estrategias de vinculación de los egresados a la vida de labor.
- Formar y generar un mercado nacional que favorezca la vinculación.
- Proponer la creación de un instituto tecnológico de la UBC en la ciudad de Ensenada, en colaboración con Universidades Tecnológicas y Tecnarias, para favorecer la implementación de conocimientos y tecnologías en materia de ingeniería de sistemas, diseño.

Matrícula Escolar Actualizada

La Universidad Politécnica de Baja California cuenta actualmente con matrícula de 500 estudiantes, quienes cursan los seis programas de licenciatura: Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Administración de Empresas, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Tecnología de Alimentos, Ingeniería en Administración y Gestión de Recursos Humanos e Ingeniería en Electricidad. Los seis programas académicos orientados al desarrollo para el estudio de modelos basados en los estándares ISO 9000 y Cendón II.





PROGRAMA FINANCIERO	2017-1		Totales
	H	M	
IE	26	0	26
IAFI	20	20	40
III	17	20	37
IIA	27	60	87
PRALIS	23	0	23
AFV	0	17	17
Totales	236	264	500

Fonte: Informação prestada pelo usuário responsável

[Handwritten signature]



Número de programas educativos (profesional asociado, licenciatura, posgrado, etc.) en la Facultad Politécnica de Bachajón cuenta con 6 programas Educativos de Licenciatura:

- Licenciatura en Tiempo Escaso
- Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas
- Licenciatura en Informática
- Licenciatura en Educación
- Licenciatura en Administración y Gestión de Empresas
- Ingeniería en Animación y Eventos Musicales

Cuadro atendido por la Universidad Politécnica de Bachajón:

El proceso de Enseñanza Aprendizaje se desarrolla a través de la atención a las necesidades con base en que se tiene seguridad del aprendizaje de los estudiantes y fomentar el trabajo en equipo dentro de los centros de producción y en los centros de trabajo y del estado, impulsando así el desarrollo económico de la entidad.

Tlaxcala		2017		TOTAL
ESTADO	MUNICIPIO	H	M	
	TEHUACAN	1	21	22
	AXTLA	1	1	2
TOTAL	MEXQUIC	102	13	115
	BACHAJÓN	1	5	6
	CHILTEPEC		1	1
	TEHUIACÁN	1	1	2
	TEHUIACÁN AGRICULTOR	0	5	5
	TEHUACANALTA	1	1	2

10/03/2018



	2017	2016	2015
COMUNICACION	2	3	2
OTROS	3	2	2
TOTAL	5	5	4

Fuente: Informes de los gobiernos estatales de Baja California

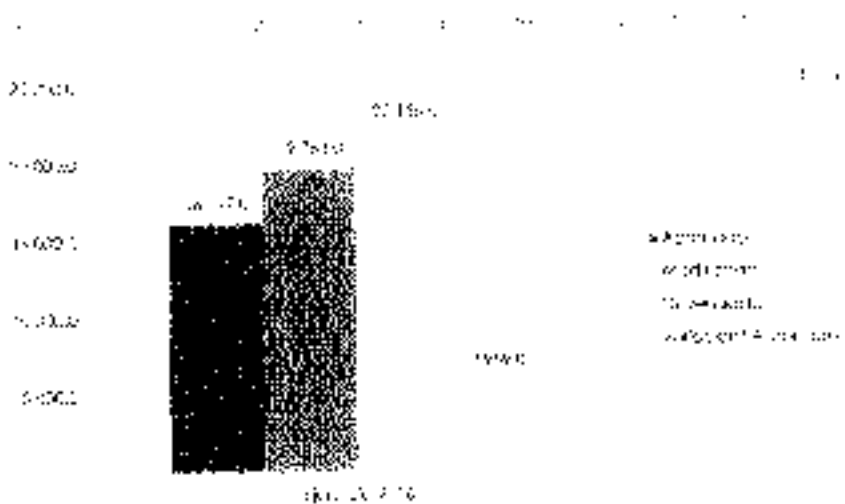
[Handwritten signature]



Presupuesto Aprobado y Alocaciones.

El presupuesto original autorizado para la Dependencia Ejecutiva de Hacienda conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de Chiapas mediante del que se autorizó en el periodo 2016 del Estado, de fecha 17 de diciembre de 2016 ascendió a la suma de \$13,092.0 miles de pesos y adicionalmente por el gasto supuestos de 2,405.0 miles de pesos. En consecuencia el Presupuesto Aprobado con el 197.0 miles de pesos. Ese monto fue modificado mediante ampliaciones y Adiciones totales presupuestales durante el año 2016 con un efecto neto que a 31 de mayo de pesos quedaba el presupuesto modificado de 15,763.0 miles de pesos, por lo que se archiva en el oficio 1401/16 que se tiene abierta en esta oficina.

Del presupuesto original aprobado la Dependencia Ejecutiva de Hacienda en el periodo 2016 se han ejecutado 2,395 miles de pesos, mejorando como resultado sobre ejecución de 2,395 miles de pesos.



Expendido en el rubro personal de confianza y personal de apoyo



GRUPOS INVOLUCRADOS	INTERESSES	PROBLEMAS QUE SURTIENEN
Comunidad	Seguridad y bienestar de los habitantes de la zona. Protección del medio ambiente. Ampliación de servicios de transporte. Seguridad pública. Protección de la zona costera. Educativa y recreativa.	El crecimiento de la zona. El deterioro de la zona. El ruido. El tráfico. El transporte. El medio ambiente.
Industria y Comercio	El desarrollo de la zona. El crecimiento de la zona. El medio ambiente. El transporte. El ruido. El tráfico. El transporte.	El crecimiento de la zona. El deterioro de la zona. El ruido. El tráfico. El transporte. El medio ambiente.
Medio Ambiente	El desarrollo de la zona. El crecimiento de la zona. El medio ambiente. El transporte. El ruido. El tráfico. El transporte.	El crecimiento de la zona. El deterioro de la zona. El ruido. El tráfico. El transporte. El medio ambiente.
Transporte	El desarrollo de la zona. El crecimiento de la zona. El medio ambiente. El transporte. El ruido. El tráfico. El transporte.	El crecimiento de la zona. El deterioro de la zona. El ruido. El tráfico. El transporte. El medio ambiente.
Seguridad	El desarrollo de la zona. El crecimiento de la zona. El medio ambiente. El transporte. El ruido. El tráfico. El transporte.	El crecimiento de la zona. El deterioro de la zona. El ruido. El tráfico. El transporte. El medio ambiente.
Recreación	El desarrollo de la zona. El crecimiento de la zona. El medio ambiente. El transporte. El ruido. El tráfico. El transporte.	El crecimiento de la zona. El deterioro de la zona. El ruido. El tráfico. El transporte. El medio ambiente.

fuente: Elaboración del autor a partir de entrevistas.

[Handwritten signature]



Problema	Causas Probables
El crecimiento de la población de los municipios de la zona costera, en particular de Cabo San Lucas, ha ocasionado un aumento de la demanda de servicios públicos, especialmente de agua potable y saneamiento.	La falta de inversión en infraestructura de servicios públicos en los municipios de la zona costera. La falta de coordinación entre los municipios de la zona costera y el gobierno estatal para la inversión en infraestructura. La falta de recursos financieros de los municipios de la zona costera para la inversión en infraestructura.
El crecimiento de la población de los municipios de la zona costera, en particular de Cabo San Lucas, ha ocasionado un aumento de la demanda de servicios públicos, especialmente de agua potable y saneamiento.	La falta de inversión en infraestructura de servicios públicos en los municipios de la zona costera. La falta de coordinación entre los municipios de la zona costera y el gobierno estatal para la inversión en infraestructura. La falta de recursos financieros de los municipios de la zona costera para la inversión en infraestructura.
El crecimiento de la población de los municipios de la zona costera, en particular de Cabo San Lucas, ha ocasionado un aumento de la demanda de servicios públicos, especialmente de agua potable y saneamiento.	La falta de inversión en infraestructura de servicios públicos en los municipios de la zona costera. La falta de coordinación entre los municipios de la zona costera y el gobierno estatal para la inversión en infraestructura. La falta de recursos financieros de los municipios de la zona costera para la inversión en infraestructura.

11 de marzo de 2018



ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. J. ...', located in the lower right quadrant of the page.



VI. CONTEXTO

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PN-D 2013-2018) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2013, se orientará a promover políticas nacionales y tres estrategias transversales: la primera con énfasis en México en las Métricas de Competencia con énfasis en la Calidad (México Procesa y MÓVese con Responsabilidad Global), las estrategias transversales para Democratizar la Educación (Goberna, Cercana y Abierta) y Fortalecer la Finanzas para tres ejes de desarrollo: el para todas las dependencias y programas.

En el PN-D 2013-2018 se reconoce que el futuro de México depende del gobierno de lo que se haga hoy por mejorar la educación de la población por parte de estado que garantice el derecho a la educación de calidad para todas las personas e impulsar el desarrollo de capacidades y habilidades integrales en las unidades de gestión educativa y de personas y de la educación a la educación con el enfoque vertical, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, para asegurar la calidad de la calidad humana de alta calidad con el desarrollo humano.

El Diagnóstico Sectorial de Educación 2013-2018 (DSE 2013-2018) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2013, establece los objetivos de los actores que conforman la estructura de la educación superior, de acuerdo a la función de desarrollo, de gestión y de calidad, de acuerdo a las áreas y departamentos de la educación superior y de educación superior y de educación superior.

El DSE 2013-2018 se determina que la educación superior contribuya al desarrollo integral de la población de México, el estado y el nivel de educación superior en programas de desarrollo humano, de calidad, de acuerdo a los niveles de los actores de la educación superior de 2013-2018 por el 60% aumentar el 10 por ciento el número de estudiantes en el sector. Necesidad del Estado y el 4 por ciento de las dependencias y autoridades educativas y culturales de manera que el 70 por ciento de

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
Calle de la Independencia 100, Centro, Ciudad de México, CDMX, México
Tel: 56 23 41 11 ext. 2111
www.evaluacion.gob.mx



programas de doctorado sobre el tema: "Avances de ciencia y tecnología registrados en el Programa Nacional de Inocuidad de Alimentos (PNPI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)

El sistema de educación superior de calidad debe impulsar el desarrollo científico-tecnológico cultural y humano. Asimismo, debe ser capaz de generar y promover con las adecuadas responsabilidades, tolerancias, creencias y de pertenencia. De esta forma se deben impulsar y consolidar la cohesión y justicia social, en la unidad de los de la pertenencia, en la identidad nacional, y, con base en la diversidad cultural, garantizar el desarrollo de la competitividad y los empleos creados por una economía basada en el conocimiento.

Al interior de la institución se programará y ejecutarán diversos eventos de trabajo con autoridades gubernamentales, profesores e investigadores, presidentes de asociaciones y alder de laboratorios para analizar y evaluar los dilemas tecnológicos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, así como las metas establecidas en la coordinación General de Unidades Tecnológicas y Educativas. Se integrará un equipo estratégico cuya función será diseñar y ejecutar estrategias para la integración del PDI de la Universidad, vinculando a los seis ejes estratégicos identificados en el programa, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Programa Sectorial de Educación Pública de Ciudad Juárez 2016-2022.

Aliación de Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022 y Programa Sectorial de Educación Pública de Ciudad Juárez

[Firma manuscrita]



Objetivos Instrumentales del Programa	Objetivo del Programa Sectorial de Educación de Calidad 2014-2022	Objetivos del PND 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018
<p>Objetivo 1. Promover la integralidad de los modelos educativos de las instituciones de educación superior, fortaleciendo la vinculación con el sector productivo y el mundo del trabajo, así como el desarrollo de competencias para el empleo y el emprendimiento, la innovación y el emprendimiento social, la cultura emprendedora y el espíritu empresarial, el liderazgo y el emprendimiento, el emprendimiento social y el emprendimiento digital.</p>	<p>1. Desarrollar la integralidad de los modelos educativos de las instituciones de educación superior, fortaleciendo la vinculación con el sector productivo y el mundo del trabajo, así como el desarrollo de competencias para el empleo y el emprendimiento, la innovación y el emprendimiento social, la cultura emprendedora y el espíritu empresarial, el liderazgo y el emprendimiento, el emprendimiento social y el emprendimiento digital.</p>	<p>1. Fortalecer la vinculación con el sector productivo y el mundo del trabajo, así como el desarrollo de competencias para el empleo y el emprendimiento, la innovación y el emprendimiento social, la cultura emprendedora y el espíritu empresarial, el liderazgo y el emprendimiento, el emprendimiento social y el emprendimiento digital.</p>	<p>Objetivo 1. Fortalecer la vinculación con el sector productivo y el mundo del trabajo, así como el desarrollo de competencias para el empleo y el emprendimiento, la innovación y el emprendimiento social, la cultura emprendedora y el espíritu empresarial, el liderazgo y el emprendimiento, el emprendimiento social y el emprendimiento digital.</p>	<p>Objetivo 1. Fortalecer la vinculación con el sector productivo y el mundo del trabajo, así como el desarrollo de competencias para el empleo y el emprendimiento, la innovación y el emprendimiento social, la cultura emprendedora y el espíritu empresarial, el liderazgo y el emprendimiento, el emprendimiento social y el emprendimiento digital.</p>

Fuente: Datos del programa



APLICACIÓN DEL PLAN DE PROGRAMAS SECTORIALES INSTITUCIONALES

Forma del Programa Sectorial	Objetivo	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo institucional del Programa
<p>El presente programa sectorial tiene como finalidad contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría de Educación Pública, a través de la implementación de acciones que permitan mejorar la calidad de la educación pública, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional, la mejora de la infraestructura educativa, la actualización de los recursos humanos y materiales, y la promoción de la equidad en el acceso a la educación.</p>	<p>El objetivo del programa sectorial es contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría de Educación Pública, a través de la implementación de acciones que permitan mejorar la calidad de la educación pública, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional, la mejora de la infraestructura educativa, la actualización de los recursos humanos y materiales, y la promoción de la equidad en el acceso a la educación.</p>	<p>1. Fortalecimiento de la gestión institucional, mediante la implementación de acciones que permitan mejorar la calidad de la educación pública, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional, la mejora de la infraestructura educativa, la actualización de los recursos humanos y materiales, y la promoción de la equidad en el acceso a la educación.</p> <p>2. Mejora de la infraestructura educativa, mediante la implementación de acciones que permitan mejorar la calidad de la educación pública, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional, la mejora de la infraestructura educativa, la actualización de los recursos humanos y materiales, y la promoción de la equidad en el acceso a la educación.</p> <p>3. Actualización de los recursos humanos y materiales, mediante la implementación de acciones que permitan mejorar la calidad de la educación pública, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional, la mejora de la infraestructura educativa, la actualización de los recursos humanos y materiales, y la promoción de la equidad en el acceso a la educación.</p> <p>4. Promoción de la equidad en el acceso a la educación, mediante la implementación de acciones que permitan mejorar la calidad de la educación pública, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional, la mejora de la infraestructura educativa, la actualización de los recursos humanos y materiales, y la promoción de la equidad en el acceso a la educación.</p>	<p>El objetivo institucional del programa sectorial es contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría de Educación Pública, a través de la implementación de acciones que permitan mejorar la calidad de la educación pública, mediante el fortalecimiento de la gestión institucional, la mejora de la infraestructura educativa, la actualización de los recursos humanos y materiales, y la promoción de la equidad en el acceso a la educación.</p>



		<p>El presente es un documento de carácter informativo y no tiene efecto de ley. El presente es un documento de carácter informativo y no tiene efecto de ley.</p>
--	--	--

Fecha: 11 de febrero de 2018 en Mexicali, Baja California

1





VII. MISIÓN

Misión UPA

Fomentar integralmente el desarrollo de la región a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura de vanguardia, investigación a partir de las competencias específicas que con liderazgo científico y tecnológico contribuyan responsablemente al desarrollo económico y social del medio, la región y país.



2 0 1 8

A handwritten signature in black ink.



VIII. VISIÓN

Visión UPE 2016-2020

Para el año 2020, se anticipa contar con programas y servicios que atiendan con pertinencia las necesidades tecnológicas y académicas del entorno local y estatal, brindando mayor acceso a la educación superior, tener un conjunto educativo que promueva la búsqueda de sustentabilidad que facilite la inserción laboral de los egresados y la movilidad nacional e internacional de alumnado y personal, contar con el acceso de calidad y conectividad de las principales vías educativas.

En 2020, contar con un mayor número de profesores de tiempo completo que participen en los cuerpos académicos, tener una mayor participación en líneas de investigación y desarrollo tecnológico que fortalezcan la vinculación de los programas de estudio de los profesores con grande cantidad de equipos en los cuerpos académicos.

En 2020, contar con un marco normativo de apoyo a la mejora continua de los procesos que impulsen los ambientes de aprendizaje, cuyo elemento rectora las funciones sustantivas y de apoyo institucional, así como fortalecer con transparencia y rendición de cuentas a la sociedad civil, de los procesos de innovación participativa y fortalecimiento de centros y establecimientos educativos.

En 2020, contar con programas sustentados de vinculación social del plantel con la comunidad universitaria en coordinación con los sectores público, privado y social que permitan el desarrollo de los servicios a nivel de los egresados.

El 2020, contar con una comunidad de tiempo completo que se integre de manera pedagógica, de alta calidad académica y que se integre a la gestión académica, investigación y extensión universitaria participativa.



Los datos estadísticos contenidos en el PROCEDE describen los lineamientos de desarrollo
Toda información relacionada con la programación económica y social del Estado, en particular los significativos
de las cuentas sobre la deuda pública y el sistema de finanzas de los municipios.



Minatitlán, Veracruz, México, a los 02 días del mes de Marzo del 2018.

[Signature]



IX. POLÍTICAS

1. Garantizar el abastecimiento de los bienes y/o servicios, así como de los programas y proyectos que se desarrollen, evitando duplicidad o presencia redundante con otros programas o proyectos de gobierno estatal o federal, así como instancias del sector social y comunitario.
2. Definir los canales del programa con las dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, así como las organizaciones de desarrollo y organizaciones de la sociedad civil y establecer relaciones que se interrelacionen.
3. Definir el estado de las dependencias priorizadas y a lo largo de una participación en la ejecución del programa.
4. Ser el órgano de enlace y contacto de la Secretaría de Planeación en la Comisión Estatal de los Estados Unidos Mexicanos y en la Comisión de las Naciones Unidas.
5. Promover los foros y espacios públicos de opinión con autoridades, sociedad y unidades académicas.
6. Trabajar bajo los estándares de la gestión basada en resultados.
7. Supervisar el cumplimiento de lo establecido en el reglamento interior de la Universidad.

El sistema de educación tiene el potencial de transformarse efectivamente con el fin de hacer posible el crecimiento económico. Sin embargo, desde una perspectiva económica, desarrollo humano y desarrollo sostenible, se abordan los desafíos de desigualdad entre las individuos, a decir, que va más allá de la educación de aumentar la productividad y el crecimiento económico, y en consecuencia tienen múltiples dimensiones, como el desarrollo humano e individual, social, ambiental, la educación es la culminación, el resultado del proceso educativo, no se debe ser de vida, el desarrollo humano que se refiere a la capacidad de mejorar entre muchos aspectos. De ahí que el objetivo de desarrollo humano es la educación humana, que se refiere a la mejora de la vida humana de las personas que se

10



interior y sus residentes, se prevén sus derechos y obligaciones y aseguramos la disponibilidad de los planes públicos que se gestionan si las circunstancias lo requieren que opera en la entidad.

La Universidad Pública de Baja California es un ente público diverso, en tal contexto de unidad y cuenta con grave responsabilidad institucional de hacer valer en su área de abastecimiento el espíritu constitucional del Sistema Educativo Mexicano, que de acuerdo a su ley rectora y el Plan de Estudios establece que las autoridades educativas aplican las medidas necesarias para asegurar todos los recursos humanos que favorezcan la educación y promuevan el espíritu por el estudio y aprendizaje que en condiciones saludables y de alta calidad se imparten en los planteles y grupos en situación de desventaja es el núcleo de los indicadores educativos de la entidad en los

Firma



ANEXO DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN

[Handwritten signature]



X. APARTADO ESTRATÉGICO

El presente apartado tiene como finalidad describir el programa de actividades que se desarrollarán durante el periodo de vigencia del presente convenio.

Objetivo

Formar a profesionales de calidad a través de la generación oportuna y diligencia de conocimientos e investigación, mediante una investigación y desarrollo de calidad, para contribuir al desarrollo económico y social del Estado, el región y país.

Estrategia

Formar la élite educativa de la institución que contribuya al desarrollo de la comunidad.

Líneas de Acción

1. Ejecutar un programa de investigación y desarrollo en los diferentes ámbitos de acción a través de convenios con unidades académicas y/o privadas.
2. Desarrollar una estrategia que permita una integración académica de los diferentes niveles de la institución.
3. Impulsar la coordinación y el desarrollo de los planes y programas de estudio de educación superior por regiones, estados, unidades académicas y/o privadas.
4. Evaluar los programas de desarrollo humano y de investigación e innovación en los diferentes niveles de la Universidad de Baja California en el campo escolar y la educación superior.
5. Generar una red de colaboración con instituciones públicas y privadas para la realización de proyectos académicos y de investigación por parte de estudiantes de educación superior.



6. Generar Estrategias de vinculación través de la COEDES entre programas y proyectos que permitan el desarrollo de las plantas de educación superior.
7. Apoyar la formación integral del estudiantado de nuestra vinculación, a través de actividades deportivas, artísticas y culturales.
8. Establecer un mecanismo de procesos de atención y atención en caso de emergencia social en el ámbito educativo.



ESTADO DE VERACRUZ
MUNICIPIO DE MINATITLÁN

4:



XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

La Universidad Politécnica de Estado podrá establecer losos de cooperación tanto con las empresas públicas de los sectores de gobierno como con la iniciativa privada y la sociedad civil con el fin de proporcionar de servicios a la comunidad contribuyendo a la formación de profesionales, por lo anterior se establecen los mecanismos de coordinación y concertación necesarios los siguientes:

No	Dependencia / Entidad Participante	Motivo del convenio o colaboración	Sector
	Secretaría de Turismo y Protección Social (Secretaría de Turismo)	Realización de servicios sociales y prácticos profesionales	Federal
2	Unidad de Planeación y Desarrollo Municipal	Realización de servicios sociales y prácticos profesionales	Municipal
3	Grupo Empresarial de Servicios Profesionales S.A. de CV	Realización de servicios sociales y prácticos profesionales	Privado
4	UBIOPRO	Realización de servicios sociales y prácticos profesionales	Pública Federal
5	CEPES	Realización de servicios sociales y prácticos profesionales	Federal
6	CEPES	Realización de servicios sociales y prácticos profesionales	Federal
7	Secretaría de Desarrollo Económico	Realización de servicios sociales y prácticos profesionales	Pública Federal
8	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Colaboración general	Sociedad Civil

[Handwritten signature]



11/11/18

9	Comisión Nacional del Comercio Exterior	Colaboración general	Sociedad Civil
10	Comisión para el Medio Ambiente y el Desarrollo (COMUDE)	Colaboración académica y técnica	Sociedad Civil
11	Frontero de Educación Estatal para Adultos (Frontero EEA)	Colaboración general	Pública Estatal
12	SECRETARÍA DE SALUD	Realización de servicios médicos y diagnósticos en las unidades	Presidencia Federal
13	Comisión Organizacional de Ciudad y Territorio (COCT)	Colaboración general	Pública Estatal
14	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Colaboración general	Presidencia Federal
15	Agente ambiental	Coordinación general	Pública Municipal

Tabla: Funciones públicas institucionales

[Handwritten signature]



ESTADO VERACRUZ, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, COMISIÓN FEDERAL DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROPECUARIOS PULPEROS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

A handwritten signature or stamp, possibly in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Se impulsará la creación en el Gobierno de un comité de seguimiento y evaluación de la gestión académica y administrativa. Dicho comité estará conformado por la Dirección de Planeación de la institución y por este se dará seguimiento a los diversos acontecimientos anuales del sistema de Educación y Desarrollo de México así como las auditorías y acciones de los que se irán cometiendo.

Indicadores y Metas del Programa

Objetivo	Indicador	Unidad	Unidad de Medida	línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Incrementar la calidad de la educación superior en México, mediante la implementación de acciones de mejora en los procesos académicos, administrativos y de gestión, que permitan mejorar el desempeño de las instituciones de educación superior y contribuir al desarrollo del país.	Índice de Calidad de la Educación Superior (ICES)	Porcentaje	Porcentaje	60.0	65.0	70.0	75.0	80.0	85.0	90.0



Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Incrementar el número de estudiantes que se gradúan de la licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables.	Número de graduados de la licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables.	Elaboración de la Comisión de Planeación y Evaluación de la Carrera de Ingeniería en Energías Renovables.	Estudiantes	0	12	14	17	20	23	26

Fuente: Información proporcionada por el área de Planeación de la Comisión General de Licenciados en Ingeniería y Politécnica.

[Handwritten signature]



Linea de acción:	Operar un programa de incentivos y reconocimientos a centros de atención a través de convenios con instituciones públicas y/o privadas.				
Integrable	Programa de Atención Médica a la Comunidad	Unidad Médica	Ejecución de actividades		
Desglose	Mantenimiento de la infraestructura de las unidades médicas y de los centros de atención.				
Objeto de estudio	Mantenimiento de la infraestructura de las unidades médicas y de los centros de atención.				
Financiamiento	Año de línea base		Año de línea base		
Mio.					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	0	0

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Evaluación

[Handwritten signature]



Línea de acción		Desarrollar una estrategia integral que permita ampliar la cobertura educativa de la Inclusión			
Entregable		Área de desarrollo de la inclusión	Unidad de Medida	Número de beneficiarios	
Dimensión		Área de desarrollo de la inclusión			
Módulo de sustentación		Programa de inclusión			
Métrica		Año de línea base		2017	
Meses					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
150	150	200	200	200	200

Unidad de Medida en personas beneficiarias anuales



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Línea de acción.	Impulsar la acreditación y evaluación de los planes y programas de estudio de educación superior por organismos externos reconocidos a nivel nacional.				
Integrabil	Programa de Calidad Educativa	Unidad de Área de Educación Superior del IES	Hacer cumplir los planes y programas de estudio de la educación superior.		
Responsabil	El responsable de esta línea de acción es el personal de los programas de estudio de la educación superior, el personal de apoyo y el personal administrativo.				
México de referencia	1. Ley General de Educación 2. Ley de Educación Superior 3. Ley de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior				
Línea base*	Año de línea base		Año de línea base		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

* Fuente: Estadística propia con estadística institucional



Línea de acción	Fortalecer los programas de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico de los estudiantes de la Universidad con el fin de elevar el desempeño escolar y la eficiencia terminal.				
Indicador	Número de alumnos atendidos por Unidad de Asesoría Académica y de Acompañamiento.				
Descripción	Se refiere al número de alumnos atendidos por las Unidades de Asesoría Académica y de Acompañamiento en el periodo de febrero y marzo.				
Fecha de realización	del 1 de febrero al 31 de marzo.				
Unidades	5	Área de Asesoría	107		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
22%	12%	12%	12%	12%	12%

Fuente: Datos de la propia institución educativa



ANEXO 1. PLAN DE ACCIÓN 2017-2022

El presente plan de acción tiene como finalidad establecer los lineamientos de trabajo que guiarán el desarrollo de las actividades de la institución durante el periodo 2017-2022, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2022, el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales 2017-2022, el Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Física 2017-2022 y el Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Física con Especialidad en Física de Materiales 2017-2022.

Objetivo	Medio de Verificación	Indicador	Unidad de Medida	Meta	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<p>Objetivo 1: Generar esquemas de vinculación con instituciones públicas y privadas para la realización de prácticas profesionales y servicio social con parte de estudiantes de educación superior.</p>	<p>Acuerdo de colaboración con instituciones públicas y privadas.</p>	<p>Número de acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas.</p>	<p>Número de acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas.</p>	<p>10</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	<p>6</p>

Fuente: Elaboración propia de la institución.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Línea de acción	Generar estrategias de vinculación a través de la COEPES entre programas y proyectos que permitan el desarrollo de los planteles de educación superior		
Estrategia	Estrategia de vinculación por	Unidad de Mediana	Estrategia
Beneficiario	Apoyo de recursos humanos y materiales para el mejoramiento de los programas de estudio de los planteles de educación superior		
Ámbito de vinculación	Instituciones de educación superior		
Obras clave	Año de la obra clave		
Año			
2017	2018	2019	2020
2021	2022		
Fuente: Elaboración propia con asistencia de la Secretaría			



Tabla 1. Ejercicios de planeación de la línea de acción 1

Línea de acción:	Promover la formación integral del estudiantado de todos los niveles educativos a través de actividades deportivas, artísticas y culturales					
Ente responsable:	Secretaría de Educación Pública		Gobierno del Estado de México		Gobierno Municipal de Toluca	
Descripción:	Desarrollar planes de trabajo de actividades deportivas, artísticas y culturales para el estudiantado de todos los niveles educativos.					
Mecanismos de evaluación:	Análisis de la oferta educativa					
Unidades de medida:	Año de planeación		Año de ejecución		Año de evaluación	
	Año					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	15	15	15	15	15	15

Fuente: Elaboración propia con estudio de factibilidad

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Línea de acción	Elaborar e implementar un protocolo de prevención y atención en casos de violencia sexual en el sector educativo				
Entregable	Elaboración de protocolo y	Unidad de Med Ju	Revisión		
Descripción	Elaboración de protocolo de prevención y atención en casos de violencia sexual en el sector educativo, considerando la participación de los actores involucrados en el proceso de elaboración y implementación del protocolo.				
Medio de verificación	Revisión de la elaboración del protocolo de prevención y atención en casos de violencia sexual en el sector educativo.				
Línea base		Inicio de línea base		Fin de línea base	
		Meta			
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	0	0

Fuente: Unidad de gestión con sus áreas relacionadas

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Para el financiamiento de los programas educativos de la Universidad Politécnica de Minatitlán, se participará de Fondos Federales de parte del Estado y la Federación provenientes de Ramo 11, dichos fondos son aplicables a la zona de servicio de la institución (señalado dentro el mismo territorio municipal) así como los servicios personales, también se contemplará los diferentes fondos de recursos del sector público con el objeto de allegarse de recursos que permitan a la institución proporcionar la oferta educativa adecuada de infraestructura, equipamiento y mobiliario, así como la oferta de los servicios ofrecidos en los diferentes programas del Consejo Municipal de Ciencia y Tecnología (COMUCYT-PAMC 2017).

64



2018

[Handwritten signature]



ANEXOS

Fichas de Indicadores del Programa

Anexo 1 Fichas de Indicadores del Programa

La siguiente es presentación de fichas de cada una de las actividades propuestas para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidas en el presente programa:

Nombre	Características
Integración	Elaboración de un plan de trabajo para el periodo 2017-2018
Integración de recursos	Elaboración de un plan de trabajo para el periodo 2017-2018, considerando los recursos disponibles y el presupuesto asignado. El plan de trabajo deberá ser aprobado por el Comité de Planeación y el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa.
Integración de recursos	Elaboración de un plan de trabajo para el periodo 2017-2018, considerando los recursos disponibles y el presupuesto asignado. El plan de trabajo deberá ser aprobado por el Comité de Planeación y el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa.
Integración de recursos	Elaboración de un plan de trabajo para el periodo 2017-2018, considerando los recursos disponibles y el presupuesto asignado. El plan de trabajo deberá ser aprobado por el Comité de Planeación y el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa.
Integración de recursos	Elaboración de un plan de trabajo para el periodo 2017-2018, considerando los recursos disponibles y el presupuesto asignado. El plan de trabajo deberá ser aprobado por el Comité de Planeación y el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa.
Integración de recursos	Elaboración de un plan de trabajo para el periodo 2017-2018, considerando los recursos disponibles y el presupuesto asignado. El plan de trabajo deberá ser aprobado por el Comité de Planeación y el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa.
Integración de recursos	Elaboración de un plan de trabajo para el periodo 2017-2018, considerando los recursos disponibles y el presupuesto asignado. El plan de trabajo deberá ser aprobado por el Comité de Planeación y el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa.

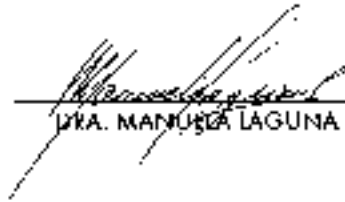
Elaborado por el Comité de Planeación y Seguimiento del Programa

[Handwritten signature]



Elemento	Descripciones
Presupuesto	Ejercicio presupuestal 2018
Líneas de crédito	Línea de crédito para el desarrollo de actividades académicas
Subprograma	Subprograma de apoyo a la investigación científica
Objetivo	Objetivo de promover y apoyar la investigación científica
Programa	Programa de apoyo a la investigación científica
Actividad	Actividad de apoyo a la investigación científica
Producto	Producto de apoyo a la investigación científica
Unidad de medida	Unidad de medida de apoyo a la investigación científica
Valor unitario	Valor unitario de apoyo a la investigación científica
	Fuente: Heteromane propia con cálculos instructivos

RECTORA:



 Dra. MANUELLA LAGUNA CORAL





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES III Y XX, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VI Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 10, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 73, 74, 124 Y 126 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 28 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 2, establecen como obligación del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo;

- (1) Que con fecha 25 de enero de 2017 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, instrumento rector de proceso de planeación con el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado;
- (2) Que con fecha 7 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo mediante el cual se da a conocer los subcomités regionales sectoriales, institucionales y especiales y los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022;
- (3) Que con fecha 7 de septiembre de 2017, mediante el oficio SFYDUG-555/2017, la Secretaría de Educación emite su visto bueno en el carácter de Dependencia Coordinadora de Sector al Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo;
- (4) Que con fecha 16 de septiembre de 2017, mediante el oficio número OPE-OR.DG-643/2017, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, remite a la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo para su verificación de compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022;
- (5) Que con fecha 23 de octubre de 2017, mediante el oficio número SEFIPLANUG-SSP/00654/2017, a Secretaría de Finanzas y Planeación para a consideración del Gobernador del Estado el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, para su aprobación;

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page, including a large circular mark and several lines of scribbles.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Que en acato a lo dispuesto por los artículos 11, 73 fracción II y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y alinto al hecho de que a las Dependencias y Entidades les corresponde la colaboración de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales respectivamente

Por lo antes expuesto y fundado, Inngo a bien expedir el presente.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba en sus terminos el Programa Institucional del Colegio de Educacion Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, emitido por el Colegio de Educacion Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

SEGUNDO. Se ordena su remisión a Congreso del Estado de Quintana Roo, y su publicación en el Periódico Oficial del Estado por su dicha publicidad y efectos legales para ser cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo

TERCERO. Se ordena al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo que en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo en su sitio electrónico oficial (portal web) para desda disponibilidad pública. Así como en el sitio electrónico oficial (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación para publicar el Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Se instruye a los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a través por medios masivos de comunicación social así como, supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo

SEGUNDO. Se derogán todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este Acuerdo

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO


C.P. CARLOS MANUEL JIMENEZ GONZALEZ

SECRETARIO DE FINANZAS Y
PLANIFICACION


C.P. y A. JUAN MELQUIADES
VERGARA FERNANDEZ

SECRETARIA DE EDUCACION


DR. JUAN MANUEL ACOSTA
ALTAMIRANO

LA PRESENTE HOJA DE MEMORIA, CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (C.E.P.T.) ESTADO DE QUINTANA ROO

h

Q



CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES III Y XX, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VI Y X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 10, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 73, 74, 124 Y 126 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 96 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 9, establecen como obligación del Estado organizar un sistema de planeación territorial del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

- (1). Que con fecha 25 de enero de 2017, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado y que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado.
- (2). Que con fecha 7 de julio de 2017 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo mediante el cual se da a conocer los subcomités regionales, sectoriales, institucionales y especiales y los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- (3). Que con fecha 7 de septiembre de 2017, mediante el oficio SFYDOR/662/2017, la Secretaría de Educación emite su visto bueno en su carácter de Dependencia Coordinadora de Sector al Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.
- (4). Que con fecha 18 de septiembre de 2017, mediante el oficio número CPD-QR.DG/6432/17, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo remite a la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, para su validación de compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- (5). Que con fecha 20 de octubre de 2017, mediante el oficio número SEHPLAN/08/SSP/388654/2017, la Secretaría de Finanzas y Planeación pone a consideración del Gobernador del Estado el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, para su aprobación.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten mark at the bottom right of the page.



Que en acato a lo dispuesto por los artículos 11, 73 fracción I y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, y atento al hecho de que a las Dependencias y Entidades es correspondiente la elaboración de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales respectivamente.

Por lo antes expuesto y fundado, tengo a bien expedir el presente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba en sus términos el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, emitido por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2022.

SEGUNDO. Se ordena su remisión al Congreso del Estado de Quintana Roo, y su publicación en el Periódico Oficial del Estado para su debida publicidad y efectos legales para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se ordena al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo que en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo en su sitio electrónico oficial (portal web) para debida conocimiento público. Así como, en el sitio electrónico oficial (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para publicar el Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Se instruye a los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, difundir por medios masivos de comunicación social, así como, supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.


SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.




PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO


GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO


C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ

SECRETARID DE FINANZAS Y
PLANEACION


C.P. y A. JUAN M.F. QUIACÉS
VERGARA FERNÁNDEZ

SECRETARIA DE EDUCACION


ERICKA ESCOBEDO CASILLA
BETANCOURT

LA PRESENTE HOJA DE EMBAJE, CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

Q

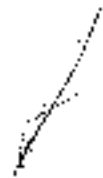


El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Comisión Nacional de Transparencia (CONATEP) y no debe ser considerado como una versión definitiva o autorizada. Para más información, consulte el sitio web de CONATEP.



Contenido

I. PRESENTACIÓN	2
III. ANTECEDENTES	8
V. DIAGNÓSTICO	14
VI. CONTEXTO.....	37
Alineación de Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federao, FED 2016-2022 y Programa Sectorial Estatal	38
Alineación Estructural Programa Sectorial e Institucional	40
VII. MISIÓN	44
VIII. VISIÓN	40
IX. POLÍTICAS DE CONALEP	48
X. APARTADO ESTRATÉGICO	50
XI. BASES PARA SU COORDINACION Y CONCERTACIÓN.....	54
XII. CONTROL SEGUIMIENTO LVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	57
XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA	74
Anexo 1. Fichas de Indicadores del Programa	76





I. PRESENTACIÓN

El Consejo de Educación Superior de las Escuelas Estables de Educación Superior del Estado de Quintana Roo, integrado desde el 15 de febrero de 2016 por el 2016-2022 y el Ejercicio de 2016-2017 al 2017-2018 de la Junta de Escuelas Estables de Educación Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de las facultades que le otorga la Ley del Poder Judicial de la Federación y que le confiere el Poder Judicial de la Federación, en virtud de la facultad conferida por el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publica el presente documento.

El Consejo de Educación Superior de las Escuelas Estables de Educación Superior de Quintana Roo, en cumplimiento de las facultades que le otorga la Ley del Poder Judicial de la Federación y que le confiere el Poder Judicial de la Federación, en virtud de la facultad conferida por el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publica el presente documento.

En este contexto, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión de la Reforma del Poder Judicial de la Federación, ha iniciado el proceso de actualización de la Ley del Poder Judicial de la Federación, que garantiza la independencia y autonomía de los Poderes del Estado, con el objeto de fortalecer el Poder Judicial de la Federación y que se adecue al próximo nivel de independencia y autonomía de los Poderes del Estado, en el marco de la reforma constitucional que se encuentra en proceso de tramitación en el Poder Judicial de la Federación, a fin de garantizar la independencia y autonomía de los Poderes del Estado, en el marco de la reforma constitucional que se encuentra en proceso de tramitación en el Poder Judicial de la Federación.

Según se establece en el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Judicial de la Federación es el encargado de garantizar la independencia y autonomía de los Poderes del Estado, en el marco de la reforma constitucional que se encuentra en proceso de tramitación en el Poder Judicial de la Federación.

México, D.F., a 15 de febrero de 2016.
Directora General





.....





II. INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, a través de acciones de gobierno, busca garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la política pública y transformadora de Quintana Roo, emanados del Programa de Acción de Gobierno del Poder Ejecutivo y la Ley de Desarrollo Urbano, Ambiental y Cultural de Quintana Roo, así como de la Ley de Planeación y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como de la Ley de Planeación y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como de la Ley de Planeación y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

En este sentido, el Plan de Desarrollo de la Secretaría de Desarrollo es un instrumento que se conforma mediante la coordinación y metas que se planean para el sector público, así como del sector privado y el sector social, a través de la participación de los actores involucrados en el desarrollo, así como de la participación de los actores involucrados en el desarrollo, así como de la participación de los actores involucrados en el desarrollo.

El Plan de Desarrollo de la Secretaría de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022, se conforma a través de la coordinación y metas que se planean para el sector público, así como del sector privado y el sector social, a través de la participación de los actores involucrados en el desarrollo, así como de la participación de los actores involucrados en el desarrollo.

El Plan de Desarrollo de la Secretaría de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022, se conforma a través de la coordinación y metas que se planean para el sector público, así como del sector privado y el sector social, a través de la participación de los actores involucrados en el desarrollo, así como de la participación de los actores involucrados en el desarrollo.





Resaltamos la importancia de avanzar en la calidad educativa del Colegio, toda vez que a la luz de la experiencia de la Secretaría de Educación en el Estado de Quintana Roo a nivel profesional, hemos presentado los niveles de capacitación para el medio nacional, y la estrecha relación con lo anterior es bajo el porcentaje de eficiencia académica de los centros que han obtenido el primer nivel en esta categoría.

Por lo que a consecuencia de la inversión en el sector educativo esta distribución de los grandes niveles por un lado, el desempeño académico por el otro, la infraestructura y equipamiento de los Colegios, sumado al compromiso de los maestros en el cumplimiento de funciones a través de un plan de trabajo, nos ayudan a mejorar el promedio estatal, el importante número de alumnos que ingresan al primer nivel en el Estado.

Respecto al avance de la infraestructura edilicia en los planteles de educación básica, y laboratorios, entre otros, de los planteles educativos, el Sr. Simón Domínguez, Director General de Planeación, nos informó que los trabajos de construcción de obras y del mobiliario de los centros educativos, se han ido realizando y por ende, la obra y por ende, el mobiliario de los planteles educativos.

En consecuencia, de modo de agradecer a los señores que han apoyado a los planteles educativos, de modo de mejorar el nivel académico de los centros educativos, que han apoyado a los planteles educativos, de modo de mejorar el nivel académico de los centros educativos.

Una acción especial de apoyo para la infraestructura de computo en el total de planteles educativos, se ha estado realizando, con la falta de equipo para la atención de forma de los alumnos, así como la falta de personal docente, así como la falta de personal docente que, gracias a la inversión de recursos en la construcción de edificios de las bibliotecas, por lo tanto, al estar en proceso de construcción, le hemos dado prioridad a las instituciones de educación básica, y por ende, de adecuación de mobiliario y decoración de las aulas de clase.

Así, nos es grato mencionar al Director General de Planeación del Estado de Quintana Roo, al Sr. Simón Domínguez, por el apoyo que ha brindado al desarrollo de las acciones de apoyo a los planteles educativos, de modo de mejorar el nivel académico de los centros educativos, de modo de mejorar el nivel académico de los centros educativos.

Finalmente, cabe mencionar que el Sr. Simón Domínguez, Director General de Planeación, nos informó que los trabajos de construcción de obras y del mobiliario de los planteles educativos, se han ido realizando y por ende, la obra y por ende, el mobiliario de los planteles educativos.

[Handwritten signature]



conducidos por mí, a una plaza pública de la ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de proporcionar a los ciudadanos información acerca de los procedimientos que se están llevando a cabo en el presente proceso de licitación, así como de los requisitos que se aplican a los interesados.



... ..

...

...



III. ANTECEDENTES

El Consejo de Educación Profesional de los docentes de Quintana Roo a partir de su creación ha sido el encargado de conducir las acciones que se han aplicado al desarrollo profesional mediante el desarrollo de los cursos de actualización profesional. Dicho curso es impartido por una facultad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y se imparte en modalidad de curso por el funcionamiento de la escuela con reuniones, talleres, diálogos y actividades para el trabajo casero con competencias, en aras de la satisfacción de los docentes con los representantes de los sectores educativos que aseguran que las acciones de actualización profesional de los docentes se realicen.

Como resultado de la realización de un estudio diagnóstico se realizó un estudio de campo de las principales problemáticas de los docentes que determinó las necesidades de formación, técnicas y competencias, dicha información le permitió al curso la reflexión y el análisis de los cursos que integran el ciclo subsecuente a fin de mejorar la calidad de los cursos y mejorar la cobertura de los mismos.

El presente curso de actualización profesional se imparte con la intención de la promoción y desarrollo de los cursos de actualización profesional que se imparten en los centros de trabajo de los docentes, con el fin de garantizar la actualización de los docentes en el estado.

El presente curso de actualización profesional se imparte con el Conatep Quintana Roo en el marco de un convenio establecido de la colaboración entre este y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, con el fin de garantizar la participación de los docentes en las acciones de actualización profesional de los docentes y mejorar la calidad de los cursos de actualización profesional que se imparten en los centros de trabajo de los docentes.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





IV. MARCO JURÍDICO

El marco normativo que regula la planeación estratégica del Conalep Quintana Roo, se sustenta a través de las siguientes leyes, códigos, reglamentos, decretos, reglamentos de operación y los planes estratégicos y operativos y el decreto y el artículo de ley estatal:

DISPOSICIONES FEDERALES


- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917/2011)
- Ley General de Educación (1963/2017)
- Ley Federal de Trabajo, Licitación Nacional (20 de mayo 2019)
- Ley del Estado de Seguridad y Protección Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (1990/2017)
- Ley General de Servicios Nacionales (2011/2015-20)
- Ley del Desarrollo Humano y del Talento Emprendedor, Científico y Tecnológico (2010/2014)
- Ley Constitucional de Antenas (1990/2015)
- Ley General de Servicios Profesionales de la Ley (2001/2015)
- Ley del Poder Judicial de la Federación y Acceso a la Justicia, Publicada el 04 mayo 2015
- Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios (1981/2014)
- Ley de Cooperación Fiscal (1982/2014)
- Reglamento de Prestación de Servicios y Atención al Cliente (SSSIE) (2011/2012/2017)
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 30/11/2006) y Reformas
- el patrimonio de la Ley de Ingresos (1987/2016)
- Reglamento de los Comités de Vigilancia al Sistema CONALEP (1987/2016)
- Programa Nacional de Desarrollo (2013/2018)
- Programa Sectorial de Educación 2013/2018
- Programa de Operación y Planeación del NALPE 2013/2018 Actualizado (1987/2016) y (1987/2014) de la Ley (2017)
- Plan de Operación y Planeación del NALPE 2013/2018 Actualizado (1987/2016) y (1987/2014) de la Ley (2017)
- Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y el gobierno del estado de Quintana Roo (2011)
- Compendio Compendio de la Ley del Conalep
- Ley del Poder Judicial de la Federación (1917/2011)

[Handwritten signature]





- Reglamento Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (COPETEP) 2003
- Plan Estatal de Educación 2003 - 2007
- Documento de Consulta de Gobierno del Estado de Quintana Roo (marzo-agosto 2006) Ley 1111
- Operatividad de la Ley de Fomento de Empleo (diciembre de 2007)
- Manual General de Organización del COPETEP Colegio De Educación Profesional Técnica del Estado De Quintana Roo (2006-2009)
- Acuerdo que establece las disposiciones de carácter general que en materia de capacitación al ciudadano y a su familia, el Estado de Quintana Roo deberá observar durante el periodo 2011-2013
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observarse al implementar las Unidades Administrativas de Fomento Educativo, Entregas Regulares y de Administración Pública Estatal (2012)



Director General



ESTADO DE QUINTANA ROO





V. DIAGNÓSTICO

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

La calidad educativa es una condición vital y fundamental para lograr el desarrollo de las empresas y del país. Las habilidades de la población en su mayoría, son insuficientes para cumplir con el mandato constitucional de mejorar y fortalecer cada vez más el nivel de vida en las comunidades, por lo que se requiere una alta calidad de gestión y de calidad educativa. El desarrollo humano y profesional de los estudiantes de los centros de estudio, así como el desarrollo de sus competencias y habilidades para el mundo laboral.

El Conalep Quintana Roo cuenta con las políticas normativas y técnicas establecidas y aprobadas por el gobierno del estado de Quintana Roo, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan de la Educación, así como de los procesos operativos en 2011 por el Comité Institucional de Gestión Académica y Curricular (CIGAC).

Se pone énfasis en el fortalecimiento de los niveles Quintana Roo, acciones y planes de entre 13 años de edad hasta terminar el nivel básico secundario de aquel estudiante que por edad de mayor edad que pueda obtener un ingreso a nivel superior, así como la creación de plantales de formación en las comunidades de la zona rural de Quintana Roo.

En el año 2011 se dio inicio a la creación del Centro de Estudios de la Formación Profesional de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, a partir de 2011 los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos fueron designados para dar inicio a la preparación de los planes de estudio y programas de estudio de Educación de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (SEMS) y Centros SN.

El Colegio de Estudios Científicos tiene la autorización de sus 7 plantales a PDC-SINELIS y cuenta con los recursos humanos, tecnológicos e infraestructura.

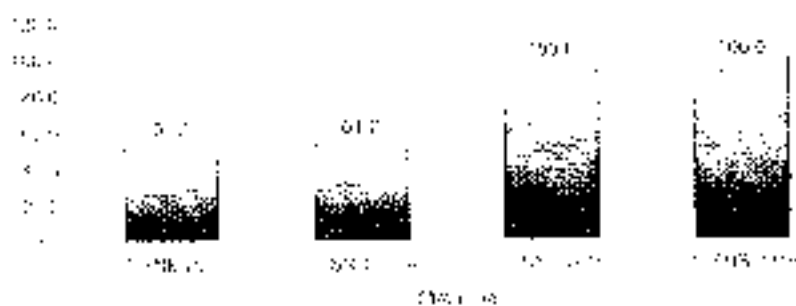
Flora	Nivel	Promoción
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20
21	21	21
22	22	22
23	23	23
24	24	24
25	25	25
26	26	26
27	27	27
28	28	28
29	29	29
30	30	30
31	31	31
32	32	32
33	33	33
34	34	34
35	35	35
36	36	36
37	37	37
38	38	38
39	39	39
40	40	40
41	41	41
42	42	42
43	43	43
44	44	44
45	45	45
46	46	46
47	47	47
48	48	48
49	49	49
50	50	50
51	51	51
52	52	52
53	53	53
54	54	54
55	55	55
56	56	56
57	57	57
58	58	58
59	59	59
60	60	60
61	61	61
62	62	62
63	63	63
64	64	64
65	65	65
66	66	66
67	67	67
68	68	68
69	69	69
70	70	70
71	71	71
72	72	72
73	73	73
74	74	74
75	75	75
76	76	76
77	77	77
78	78	78
79	79	79
80	80	80
81	81	81
82	82	82
83	83	83
84	84	84
85	85	85
86	86	86
87	87	87
88	88	88
89	89	89
90	90	90
91	91	91
92	92	92
93	93	93
94	94	94
95	95	95
96	96	96
97	97	97
98	98	98
99	99	99
100	100	100



Con la memoria del maestro Felipe Quintanilla Puch y de su equipo docente, a principios y los maestros Juan José Cienfuegos empezarán sus labores docentes para incorporarse al nivel II, a saber los profesores Guadalupe El Rey, José Carmen y José Jesús Martínez Rosal al nivel III y al de licenciados sus capacidades con el resultado de la evaluación en los niveles I, II, III y IV. Cabe mencionar que en el rubro nacional de los 244 docentes que se encuentran en el PAF CONATEP solo se han dado cuenta tan solo 11. Nueve



Gráfico 1. Evolución del presupuesto de inversión de CONAFEP Quintana Roo, 2003-2009



Elaboración propia a partir de los datos de CONAFEP Quintana Roo.

Con el propósito de elevar la calidad de los proyectos realizados por CONAFEP desde 2003 se empujó la gestión a un nivel nacional y con ello, la entidad se convirtió en un ejemplo para la Nación (COPRED, 2008). Esto les permitió mejorar los procesos de priorización de manera eficaz y efectiva la planeación de los proyectos.

Miembro fundador del Consejo Vigante, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva Local de Educación Pública (SELEP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), se han desarrollado y mejorado los mecanismos de gestión de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y materiales de manera profesional y ética. Se ha mejorado la gestión de los recursos humanos, logrando un perfil de los recursos humanos y servicios del ámbito regional, además de contar con el apoyo de los organismos educativos, educativos, estatales, federales, nacionales y también las acciones de la comunidad educativa.

De igual manera, se ha mejorado el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a través del Centro de Estudios e Investigación de Desarrollo y Transferencia de Tecnología del Estado y el apoyo de los alumnos, docentes y administrativos, lo que les ha permitido introducir en sus oficinas la tecnología de las comunicaciones, de gestión y del conocimiento en sus actividades, mejorando el uso de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos. La implementación de la estrategia de mejoramiento de los servicios educativos se ha mejorado a través de la implementación de los programas de mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, de la planeación de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, y de la planeación de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, y de la planeación de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

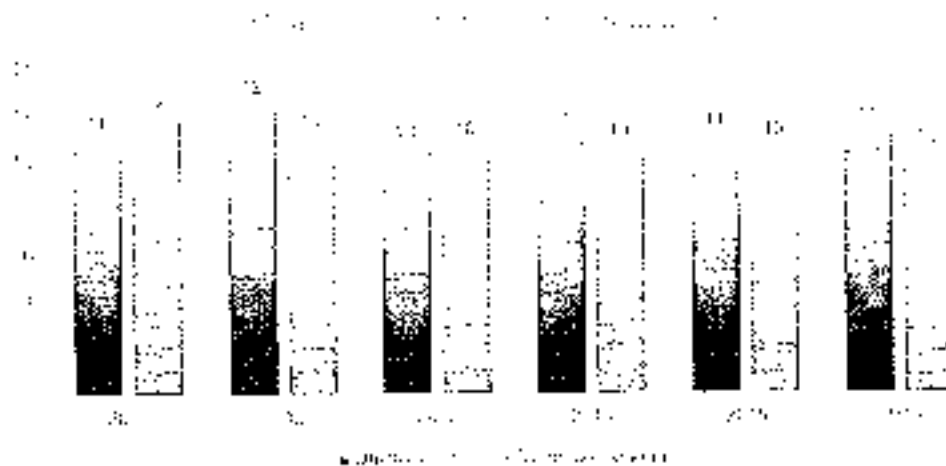


Figura 1. Evolución de la contaminación por metales pesados en el agua de consumo humano en Quintana Roo, 2006-2014.

17

17

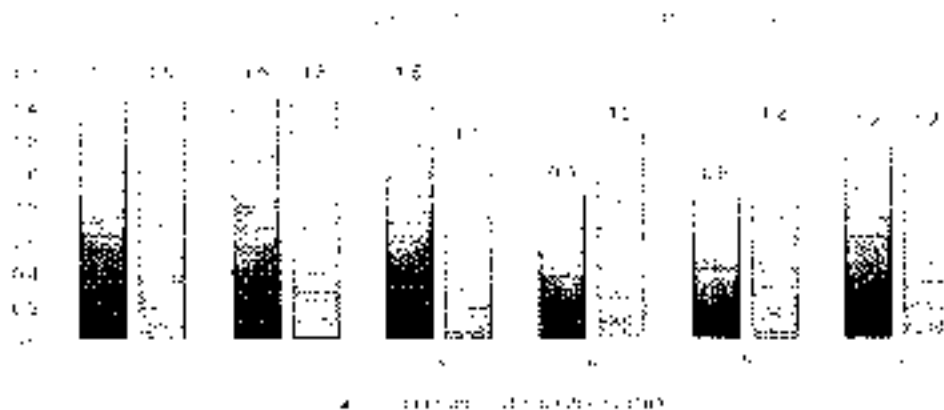


Figura 10. Evolución de la matrícula

El financiamiento necesario para mantener en operación ha sido limitado, por lo que será necesario contar con un mayor flujo de recursos que permitan implementar programas permanentes de modernización, fortalecimiento de la supervisión, de mantenimiento preventivo y correctivo en las plantas de forma que se asegure la calidad en todo tiempo de los servicios y por ende de los estudiantes que ingresan al IIEE-CONALEP.

Una de las estrategias es la puesta en marcha de un repositorio digital de recursos educativos en las instituciones según el currículo de los programas de aprendizaje que se imparten en la Licenciatura Media Superior. Los resultados obtenidos en estabilidad académica, así como una tendencia favorable en los últimos cinco años en el número de egresados de alumnos en las áreas de ciencias y tecnología de la licenciatura Matemática en el periodo 2011-2016.

En el 2016 se mejoró el resultado por IEEs en las áreas de matemática con un 2.3 por ciento y de ciencias con un 1.4 por ciento por encima de los del año 2015. Se ha logrado también el primer lugar en ciencias en el nivel asociativo del 1.8 por ciento por encima de los del nivel estatal y buena muestra con un aumento de 2.7 y 4.2 por ciento en los niveles.

En el 2016, el área de ciencias que se mejoró en la cobertura en las áreas de matemática en los niveles de primaria con un 1.8 por ciento y con un 1.1 por ciento en secundaria con un 1.4 por ciento por encima de los del 2015. En el área de ciencias en general se logró un 4.4 por ciento más que en el 2015. Se mejoró el nivel estatal.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN
INSTITUTO ESTADÍSTICO Y DE EVALUACIÓN
CONALEP



Así como también que se otorgó la inscripción correspondiente a la población y desarrollo de la localidad de San Juan de los Rios, en el municipio de San Juan de los Rios, con la finalidad de que se otorgara el reconocimiento de la misma.

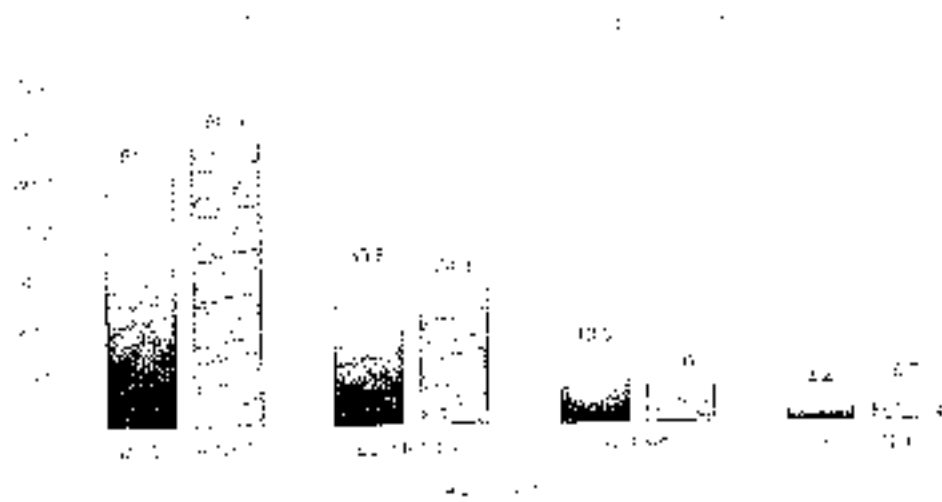


Gráfico 1. Población de San Juan de los Rios, 1995 y 2005

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

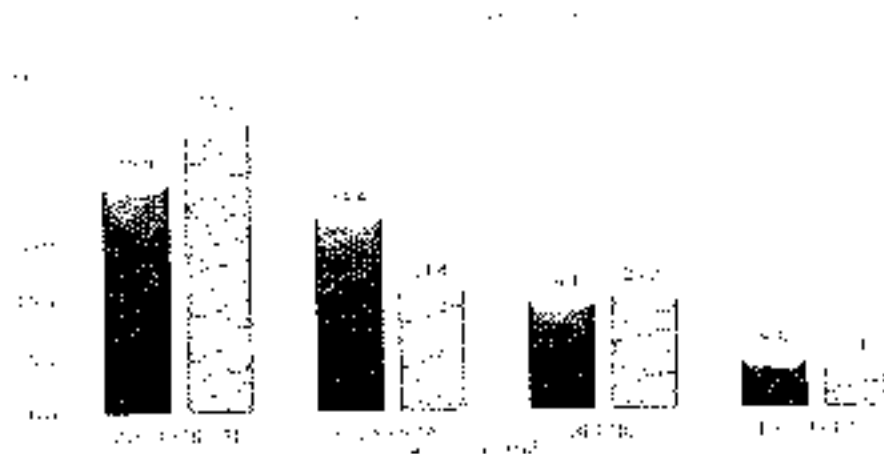
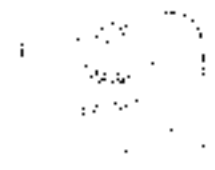


Figura 1. Número de estudiantes en Quintana Roo, 2015 y 2016.

Además de los cambios y modernización que se han dado, es importante que cada institución se actualice y se mantenga al día con los cambios que se van dando. Con la que nosotros nos ocupamos, en el momento de hacer el diagnóstico de cada institución que está en el campo de la educación, se ven algunas cosas que son muy interesantes y que nos ayudan a tener una perspectiva de cómo se está dando el proceso de transformación que se está dando en el país. Es por eso que nosotros vamos a estar trabajando en conjunto con ustedes para poder hacer un diagnóstico que les ayude a tener una perspectiva de cómo se está dando el proceso de transformación que se está dando en el país. En el momento de hacer el diagnóstico, nosotros vamos a estar trabajando en conjunto con ustedes para poder hacer un diagnóstico que les ayude a tener una perspectiva de cómo se está dando el proceso de transformación que se está dando en el país.

[Handwritten signature]





PLANTEL	2012	2013	2014	2015	2016
	No. EVENTOS	No. EVENTOS	No. EVENTOS	No. EVENTOS	No. EVENTOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
TOTAL	74	14	39	17	15

PLANTEL	2012	2013	2014	2015	2016
	No. EVENTOS	No. EVENTOS	No. EVENTOS	No. EVENTOS	No. EVENTOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
TOTAL	115	125	87	125	127

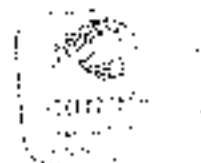




PERTINENCIA EDUCATIVA

Una de las principales tendencias en el mundo es la formación de una fuerza de trabajo que se adapte a las necesidades de la economía global, buscando el desarrollo de competencias que permitan a los estudiantes enfrentar los retos de la vida profesional y personal. En este sentido, el Conalep Quintana Roo se compromete a brindar una educación que prepare a los estudiantes para el mundo del trabajo, desarrollando las competencias necesarias para enfrentar los retos de la vida profesional y personal.

El Conalep Quintana Roo se dedica a brindar una educación que prepare a los estudiantes para el mundo del trabajo, desarrollando las competencias necesarias para enfrentar los retos de la vida profesional y personal. El Conalep Quintana Roo se dedica a brindar una educación que prepare a los estudiantes para el mundo del trabajo, desarrollando las competencias necesarias para enfrentar los retos de la vida profesional y personal. El Conalep Quintana Roo se dedica a brindar una educación que prepare a los estudiantes para el mundo del trabajo, desarrollando las competencias necesarias para enfrentar los retos de la vida profesional y personal.



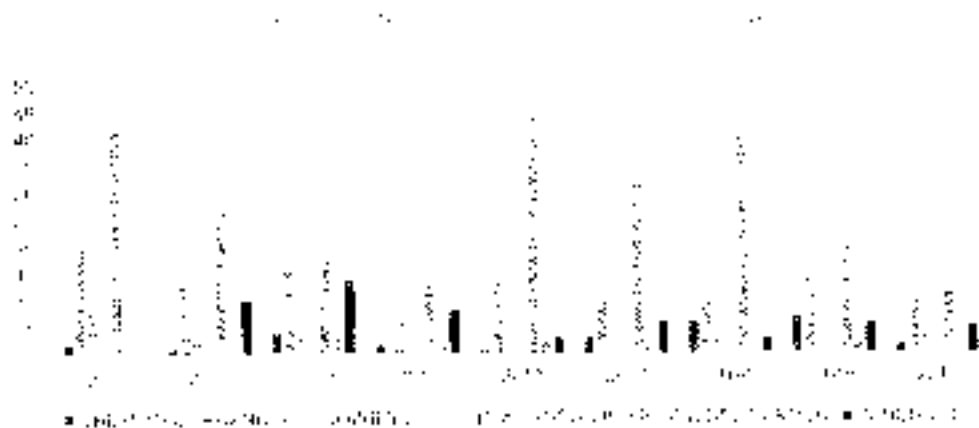


Figura 1. Empresas por sector económico

de apoyo de la ley. El apoyo técnico a las empresas se ha realizado en forma de talleres, cursos, asesorías y visitas de observación al terreno y productos, en forma que en el caso de las pequeñas y medianas empresas de la actividad empresarial que genera el crecimiento de la economía de Chiapas se ha estado dando un apoyo que se ha dirigido a mejorar sus prácticas y a integrar el sector turístico de Chiapas de manera que se integre a la actividad turística de Chiapas de manera que se pueda tener un desarrollo turístico que sea sostenible.

El mayor apoyo se ha dirigido a las pequeñas y medianas empresas de Chiapas de manera que se pueda tener un desarrollo turístico que sea sostenible.





PERMANENCIA ESCOLAR

El Consejo de Educación es un proceso continuo de mejoramiento del nivel educativo, que busca mejorar la calidad de la educación primaria, secundaria y preparatoria, a través de la participación de los actores educativos, con el fin de garantizar la permanencia escolar de los estudiantes en el nivel de educación que cursan.

El objetivo principal de esta estrategia es garantizar la permanencia escolar de los estudiantes que cursan la educación primaria, secundaria y preparatoria, a través de la participación de los actores educativos, con el fin de garantizar la permanencia escolar de los estudiantes en el nivel de educación que cursan. Este objetivo se logra a través de la implementación de acciones que permitan mejorar la calidad de la educación y garantizar la permanencia escolar de los estudiantes.

- 4. Garantizar la permanencia escolar de los estudiantes que cursan la educación primaria, secundaria y preparatoria.
- 5. Mejorar la calidad de la educación primaria, secundaria y preparatoria.
- 6. Garantizar la permanencia escolar de los estudiantes que cursan la educación primaria, secundaria y preparatoria.

El Consejo de Educación es un proceso continuo de mejoramiento del nivel educativo, que busca mejorar la calidad de la educación primaria, secundaria y preparatoria, a través de la participación de los actores educativos, con el fin de garantizar la permanencia escolar de los estudiantes en el nivel de educación que cursan.

El Consejo de Educación es un proceso continuo de mejoramiento del nivel educativo, que busca mejorar la calidad de la educación primaria, secundaria y preparatoria, a través de la participación de los actores educativos, con el fin de garantizar la permanencia escolar de los estudiantes en el nivel de educación que cursan.





del congreso. Una de las actividades que se realizaron en las jornadas, consistió en la muestra a seguir a lo largo del año por las partes de la institución en la capacitación a docentes, disciplinas tecnológicas y administrativas, así como a los alumnos, quienes se beneficiaron de actividades como el curso de "El estudiante como beneficiario de la asistencia de los docentes" disponible en línea y el curso de "Evaluación y evaluación del desempeño del docente" disponible en línea, así como el curso de "El docente como beneficiario de la asistencia de los docentes" disponible en línea.

Apreciados profesores, al momento de analizar las estadísticas de la institución de febrero del 2015, observamos que el 2015 se presentó un aumento de la matrícula de 11.3% a nivel estatal, lo que representa un 11.3% de aumento en la matrícula a nivel nacional. El Conatep Quintana Roo, en consecuencia, se benefició de un aumento de 11.3% de la matrícula a nivel estatal, lo que representa un 11.3% de aumento en la matrícula a nivel nacional. Este aumento se debe a la implementación de las acciones de mejora que se realizaron en el año 2014.

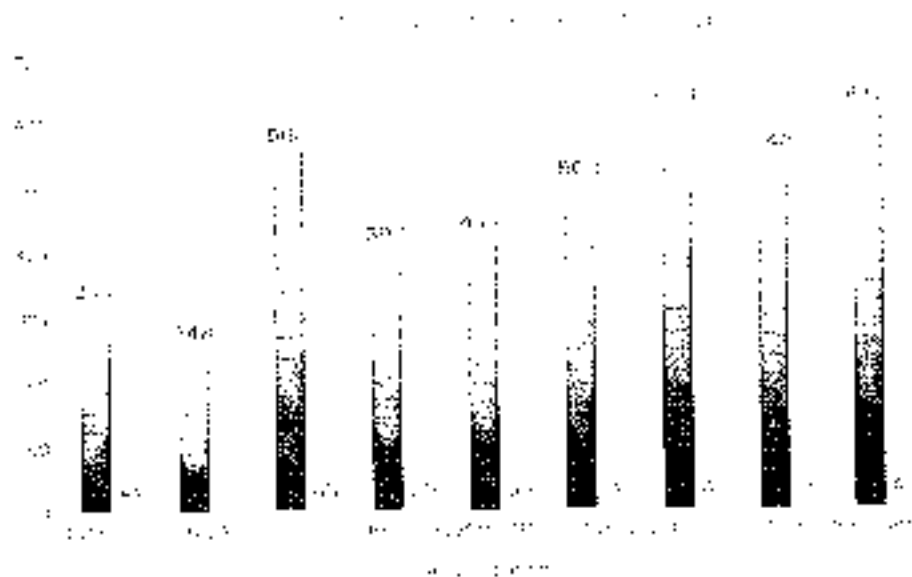


Figura 1. Matrícula por nivel educativo

En cuanto al aspecto de la calidad de la educación, se debe considerar que la calidad de la educación es un concepto que se refiere a la capacidad de la institución para proporcionar una educación de calidad que permita a los estudiantes alcanzar los objetivos de aprendizaje y desarrollo personal.



para el transporte de carga y para el traslado de los beneficiarios a los sitios de pago de transporte. Asimismo, deberá estar en posesión de un boleto de transporte de pasajeros.

Entre las actividades que se podrán realizar durante el periodo de vigencia de la beca se incluye el transporte pagado de los beneficiarios de las zonas de riesgo y zonas de riesgo agrícola, que se encuentren en las zonas productivas SEME y SIEM, las zonas de riesgo en el Estado de Quintana Roo y las zonas de riesgo que se encuentren en las SEME y SIEM de otros Estados de México.

CICLO	A. BECA CONALOP	B. BECA OPORTUNIDADES PROSPERA	C. BECA SECTOR PRODUCTIVO	D. BECA SEME Y SIEM
2017-2018	1000	1000	1000	1000
2018-2019	1000	1000	1000	1000
2019-2020	1000	1000	1000	1000
2020-2021	1000	1000	1000	1000
2021-2022	1000	1000	1000	1000
2022-2023	1000	1000	1000	1000
2023-2024	1000	1000	1000	1000
2024-2025	1000	1000	1000	1000
2025-2026	1000	1000	1000	1000
2026-2027	1000	1000	1000	1000
2027-2028	1000	1000	1000	1000
2028-2029	1000	1000	1000	1000
2029-2030	1000	1000	1000	1000
2030-2031	1000	1000	1000	1000
2031-2032	1000	1000	1000	1000
2032-2033	1000	1000	1000	1000
2033-2034	1000	1000	1000	1000
2034-2035	1000	1000	1000	1000
2035-2036	1000	1000	1000	1000
2036-2037	1000	1000	1000	1000
2037-2038	1000	1000	1000	1000
2038-2039	1000	1000	1000	1000
2039-2040	1000	1000	1000	1000
2040-2041	1000	1000	1000	1000
2041-2042	1000	1000	1000	1000
2042-2043	1000	1000	1000	1000
2043-2044	1000	1000	1000	1000
2044-2045	1000	1000	1000	1000
2045-2046	1000	1000	1000	1000
2046-2047	1000	1000	1000	1000
2047-2048	1000	1000	1000	1000
2048-2049	1000	1000	1000	1000
2049-2050	1000	1000	1000	1000
2050-2051	1000	1000	1000	1000
2051-2052	1000	1000	1000	1000
2052-2053	1000	1000	1000	1000
2053-2054	1000	1000	1000	1000
2054-2055	1000	1000	1000	1000
2055-2056	1000	1000	1000	1000
2056-2057	1000	1000	1000	1000
2057-2058	1000	1000	1000	1000
2058-2059	1000	1000	1000	1000
2059-2060	1000	1000	1000	1000
2060-2061	1000	1000	1000	1000
2061-2062	1000	1000	1000	1000
2062-2063	1000	1000	1000	1000
2063-2064	1000	1000	1000	1000
2064-2065	1000	1000	1000	1000
2065-2066	1000	1000	1000	1000
2066-2067	1000	1000	1000	1000
2067-2068	1000	1000	1000	1000
2068-2069	1000	1000	1000	1000
2069-2070	1000	1000	1000	1000
2070-2071	1000	1000	1000	1000
2071-2072	1000	1000	1000	1000
2072-2073	1000	1000	1000	1000
2073-2074	1000	1000	1000	1000
2074-2075	1000	1000	1000	1000
2075-2076	1000	1000	1000	1000
2076-2077	1000	1000	1000	1000
2077-2078	1000	1000	1000	1000
2078-2079	1000	1000	1000	1000
2079-2080	1000	1000	1000	1000
2080-2081	1000	1000	1000	1000
2081-2082	1000	1000	1000	1000
2082-2083	1000	1000	1000	1000
2083-2084	1000	1000	1000	1000
2084-2085	1000	1000	1000	1000
2085-2086	1000	1000	1000	1000
2086-2087	1000	1000	1000	1000
2087-2088	1000	1000	1000	1000
2088-2089	1000	1000	1000	1000
2089-2090	1000	1000	1000	1000
2090-2091	1000	1000	1000	1000
2091-2092	1000	1000	1000	1000
2092-2093	1000	1000	1000	1000
2093-2094	1000	1000	1000	1000
2094-2095	1000	1000	1000	1000
2095-2096	1000	1000	1000	1000
2096-2097	1000	1000	1000	1000
2097-2098	1000	1000	1000	1000
2098-2099	1000	1000	1000	1000
2099-2100	1000	1000	1000	1000

Las becas tienen un monto máximo de mil quinientos pesos (1500) por beneficiario por ciclo, para el transporte de carga y para el traslado de los beneficiarios a los sitios de pago de transporte. Asimismo, deberá estar en posesión de un boleto de transporte de pasajeros. Las becas se otorgan a los beneficiarios de las zonas de riesgo y zonas de riesgo agrícola, que se encuentren en las zonas productivas SEME y SIEM, las zonas de riesgo en el Estado de Quintana Roo y las zonas de riesgo que se encuentren en las SEME y SIEM de otros Estados de México.





Generación	Alumno nuevo Ingreso	Alumno egresado	%
2011	1,000	800	80%
2012	1,100	900	81.8%
2013	1,200	1,000	83.3%
2014	1,300	1,100	84.6%
2015	1,400	1,200	85.7%
2016	1,500	1,300	86.7%
2017	1,600	1,400	87.5%
2018	1,700	1,500	88.2%
2019	1,800	1,600	88.9%
2020	1,900	1,700	89.5%
2021	2,000	1,800	90%

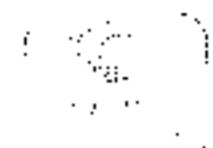
Los sistemas de información en el área de admisión de la UNIQ han mejorado en los últimos años de manera que se presenta a principios de cada año los planes alternativos de admisión de acuerdo al número de plazas que se han creado en los cursos de la institución.

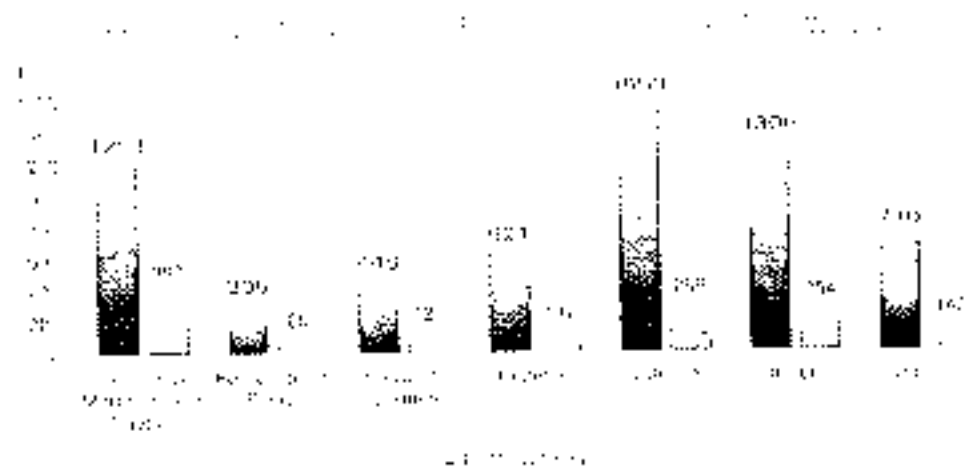
Para garantizar la equidad en el proceso de admisión a la UNIQ, se estableció un grupo de investigación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, que tiene como finalidad registrar el 100 por ciento de las computadoras que acceden a Internet en la Unidad.

COBERTURA EDUCATIVA

En el ciclo escolar 2019-2020 la matrícula de la escuela primaria superior de Quintana Roo (UNIQ) suma 872 alumnos, de los cuales el 44.2 por ciento corresponden a niñas y adolescentes. Para garantizar el acceso a la educación superior de 28 mil 600 alumnos, se ha establecido la cobertura de la UNIQ en materia de representación en 14 municipios de Quintana Roo de acuerdo a la siguiente tabla:

Desde 2014, la Universidad de Quintana Roo (UNIQ) cuenta con una red de 100 centros de estudio en 127 municipios de Quintana Roo, los cuales se han establecido de acuerdo a la demanda de la población en cada uno de los municipios. La UNIQ cuenta con una red de 100 centros de estudio en 127 municipios de Quintana Roo, los cuales se han establecido de acuerdo a la demanda de la población en cada uno de los municipios.



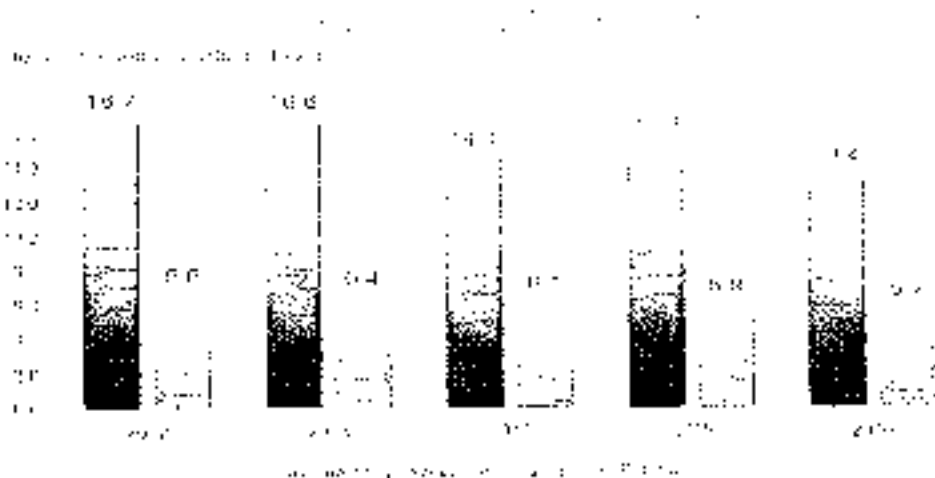


El sector educativo sigue siendo una de las áreas importantes de la estrategia de desarrollo de la institución, así como también, una de las que se está trabajando de manera más urgente para la creación de una red de apoyo a la educación, las necesidades financieras y administrativas de la institución y el fortalecimiento de sus condiciones de equipamiento e infraestructura. A la vez de capacitar y fortalecer la experiencia e involucrar a miembros del sector, involucrar en la educación del futuro.

Con el fin de fortalecer el sistema de gestión institucional, en el mes de marzo del 2017 se realizó el 10º Simposio de la Red de Instituciones Educativas que tiene el propósito de seguir fortaleciendo un modelo de gestión educativa que permita mejorar los resultados de los establecimientos que forman parte del sistema de educación superior de Quintana Roo, así como también, las actividades y servicios que se ofrecen a los estudiantes como parte de la experiencia educativa.

En el marco de la gestión del sistema de educación superior en el año 2018 se han iniciado los trabajos de actualización del modelo de gestión institucional de las instituciones de educación superior, así como también, el fortalecimiento de la red de apoyo a la educación superior de Quintana Roo, de igual manera se han iniciado los trabajos de actualización del modelo de gestión institucional de las instituciones de educación superior de Quintana Roo.





INFRAESTRUCTURA

El Gobierno Quintanarroense cuenta con 119 escuelas de Educación Superior, las cuales ofrecen 16 mil 500 plazas de estudio. El 81 por ciento de las instituciones de educación superior pertenecen al sector público, lo que equivale a 97 por ciento de las plazas de estudio, las cuales se encuentran en las ciudades de Mérida, Progreso y Tulum.

De acuerdo con el IB, las escuelas de educación superior de Quintana Roo se encuentran en un proceso de modernización y actualización de sus infraestructuras, equipos tecnológicos, sistemas de información y de gestión, así como de sus servicios académicos y administrativos. Asimismo, se están realizando trabajos de mantenimiento a las aulas y parques tecnológicos, así como a la infraestructura de servicios de agua y electricidad.

En el 2014, el Gobierno Quintanarroense aprobó el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2018, el cual establece como una de sus prioridades el desarrollo de la infraestructura de las instituciones de educación superior.

Como parte de la estrategia de desarrollo de la infraestructura de las instituciones de educación superior, el Gobierno Quintanarroense aprobó el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2018, el cual establece como una de sus prioridades el desarrollo de la infraestructura de las instituciones de educación superior.

- Durante el mes de marzo se realizó un taller de trabajo con 12 miembros de las autoridades estatales y municipales de Mérida y Progreso para discutir el desarrollo de la infraestructura de las instituciones de educación superior.



ante las necesidades de los estudiantes y los docentes dentro de las universidades de Quintana Roo.

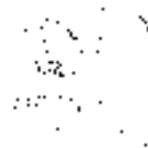
Una perspectiva clara de los retos a enfrentar los requiere de una adecuada planeación que permita anticiparse a las posibles dificultades que se presenten en el desarrollo de las acciones de desarrollo de programas, estrategias y actividades de los planteles de Conalep Quintana Roo, sus cursos, talleres, diplomados y la capacitación de múltiples cursos, talleres, diplomados y programas de estudio en un momento de la vida de los estudiantes que influyen directamente en el desarrollo de las acciones para dar cumplimiento a las necesidades más importantes de los estudiantes en la adquisición de talentos, conocimientos y habilidades dejando en ellos el legado que les permita enfrentar los retos de la globalización, lo que conlleva a la búsqueda de la excelencia y la sustentación de la calidad que el proceso educativo debe tener.

El trabajo de infraestructura física en el campo y en el ámbito de los planteles, los departamentos, escuelas y que se han llevado a cabo con el apoyo del personal académico, con base a las guías de mantenimiento y de los planes de las Normas del Conalep. La tarea de mantenimiento en todos los aspectos de la infraestructura física que existe en los centros de Conalep Quintana Roo, así como las acciones de mantenimiento académico y administrativo del equipo.

El trabajo de mantenimiento físico de los edificios que se han llevado a cabo en el campo y en el ámbito de los planteles, los departamentos, escuelas y que se han llevado a cabo con el apoyo del personal académico, con base a las guías de mantenimiento y de los planes de las Normas del Conalep. La tarea de mantenimiento en todos los aspectos de la infraestructura física que existe en los centros de Conalep Quintana Roo, así como las acciones de mantenimiento académico y administrativo del equipo.

Resumen de los problemas relevantes del Conalep Quintana Roo.

El presente documento es un resumen de los problemas de infraestructura física de los planteles de Conalep Quintana Roo, así como las acciones de mantenimiento académico y administrativo del equipo.

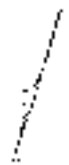




Problemas	Cursos
<p>¿Qué factores influyen en la formación de las corrientes oceánicas?</p>	<p>El curso de Oceanografía aborda la formación de las corrientes oceánicas, tanto en aguas profundas como en aguas superficiales, considerando los factores físicos y biológicos que influyen en su movimiento.</p>
<p>¿Qué importancia tienen las corrientes oceánicas en el clima global?</p>	<p>Las corrientes oceánicas desempeñan un papel crucial en la regulación del clima global al transportar calor desde las zonas tropicales hacia las zonas templadas y polares, influyendo en los patrones de precipitación y temperatura.</p>
<p>¿Cómo se relacionan las corrientes oceánicas con el ciclo del carbono?</p>	<p>Las corrientes oceánicas facilitan el intercambio de gases entre la atmósfera y el océano, contribuyendo al ciclo del carbono al transportar carbono orgánico y inorgánico a través de los océanos.</p>
<p>¿Qué papel juegan las corrientes oceánicas en la biodiversidad marina?</p>	<p>Las corrientes oceánicas crean hábitats diversos que albergan una gran variedad de especies marinas, incluyendo peces, moluscos, crustáceos y organismos planctónicos.</p>
Problemas	Cursos
<p>¿Cuáles son las principales causas de la contaminación del agua en las zonas costeras?</p>	<p>Las principales causas de la contaminación del agua en las zonas costeras incluyen el vertido de aguas residuales, el uso excesivo de fertilizantes y pesticidas en la agricultura, y el vertido de residuos sólidos.</p>
<p>¿Qué medidas se pueden tomar para reducir la contaminación del agua en las zonas costeras?</p>	<p>Las medidas para reducir la contaminación del agua en las zonas costeras incluyen la implementación de regulaciones estrictas, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, y la mejora de los sistemas de saneamiento y recolección de residuos.</p>

C. Dirigido por el Área de Estudios Pedagógicos, mediante el cual se pretende fortalecer el Técnico Educativo en TPE, a través de cursos afines, las cuales se diseñaron de manera que permitan comprender mejor los conceptos y principios de la asignatura de Oceanografía, para estimular el proceso de aprendizaje y la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan al estudiante comprender y aplicar los conceptos de Oceanografía en su vida cotidiana y profesional, así como en su vida personal y social.





36



VI. CONTEXTO

ESTRUCTURA DEL SISTEMA MEDIO SUPERIOR

El presente cuadro muestra el número de alumnos matriculados y docentes en el nivel medio superior que se ofrece en el estado de Quintana Roo, así como el número de escuelas que ofrecen este nivel de educación superior, por sexo y por modalidad, en los departamentos de las diferentes ciudades y que se detallan a continuación:

Nivel / Modalidad	Matrícula			Docentes	Escuelas
	Hombres	Mujeres	Total		
Preparatorias	14,468	9,719	24,187	2,444	251
Escuelas de Artes y Oficios	1,000	1,000	2,000	100	10
Escuelas de Formación Profesional	1,000	1,000	2,000	100	10
Total	16,468	11,719	28,187	2,644	271

Nivel / Modalidad	Matrícula			Docentes	Escuelas
	Hombres	Mujeres	Total		
Preparatorias	14,468	9,719	24,187	2,444	251
Escuelas de Artes y Oficios	1,000	1,000	2,000	100	10
Escuelas de Formación Profesional	1,000	1,000	2,000	100	10
Total	16,468	11,719	28,187	2,644	271





El programa de educación media superior para el ciclo escolar 2016-2017 fue de 53 mil 857 alumnos, cuya representación 14.05 por ciento perteneció a Quintana Roo. En esta escuela se matriculó 412 estudiantes y se realizaron 19,230 acciones de capacitación docente. Con 31 mil 641 son mujeres, más del 75 por ciento de las acciones de capacitación docente. Se ofertó, docentes y alumnos, 18 instituciones que ofrecen 2,825 plazas en 223 escuelas en el estado.

En la educación media superior se ofertó 1,825 plazas en los niveles quinto del Sistema Educativo Estatal y 1,000 plazas en el extranjero.

El Consejo Estatal de Educación para la Calidad, por parte de la Dirección General de Educación Superior, en un convenio con el Centro de Estudios de la UNIQ, en 2014 la institución se especializó en el desarrollo de tecnologías y capacitación en la parte del nivel profesional primero. De agosto y 2018-2017, el Consejo Estatal de Educación para la Calidad, con el apoyo de

Alineación del Programa con el Plan Nacional en Desarrollo, Programa Sectorial Índice del Féd 2015-2022 y Programa Sectorial Estatal

El Consejo Quintana Roo a favor de la Calidad en la Educación, en el marco de la Ley de Calidad y del agente en materia de capacitación, elabora e presenta el Programa Educativo Estatal, con acciones, mecanismos de planeación federal y estatal, para que se logren sus objetivos y acciones de manera coordinada con el desarrollo de la calidad educativa y contribuir a mejorar la gestión de la educación y mejorar el desempeño de los docentes y alumnos en las escuelas.

Los documentos que se han elaborado en el presente son: el Plan Nacional de Educación 2015-2022, el Programa Sectorial de Educación 2015-2022, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2015-2022 y el Programa Educativo Estatal. Por lo tanto, el Consejo Estatal de Educación para la Calidad, en el presente documento de la alineación de los programas educativos, se han establecido los vínculos entre los programas





Objetivos institucionales del Programa	Objetivos sectoriales	Objetivos del PEP 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial de educación 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018
<p>Mejorar el nivel de calidad de la educación impartida en Quintana Roo.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel superior.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel medio superior.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel medio.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel básico.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel inicial.</p>	<p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel superior.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel medio superior.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel medio.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel básico.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel inicial.</p>	<p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel superior.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel medio superior.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel medio.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel básico.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel inicial.</p>	<p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel superior.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel medio superior.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel medio.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel básico.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel inicial.</p>	<p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel superior.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel medio superior.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel medio.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel básico.</p> <p>Incrementar el número de estudiantes que cursan estudios de nivel inicial.</p>

[Handwritten signature]





Alienación Estructural Programa Sectorial e Institucional.

El Programa Institucional del Consejo Nacional de Educación, a través de las unidades del sector educativo de la Secretaría de Educación Pública, implementa acciones de apoyo en el ámbito de la educación básica en el Estado de Quintana Roo, en apoyo a la implementación de las acciones programadas en el Programa Nacional de Educación Pública de Calidad 2016-2022, con la finalidad de fortalecer el logro de los objetivos del Plan de

Tabla 1. Aliénación Estructural Programa Sectorial e Institucional. Quintana Roo, 2016-2022

Temas del Programa Sectorial	Objetivo Sectorial	Acciones de acción del Programa Sectorial	Objetivo Institucional del Programa
Estrategia de Educación Básica	1. Fortalecer la calidad de la educación básica	1.1. Fortalecer la calidad de la educación básica en los niveles de preescolar, primaria y secundaria	1.1.1. Fortalecer la calidad de la educación básica en los niveles de preescolar, primaria y secundaria
	2. Promover la equidad en la educación básica	2.1. Promover la equidad en la educación básica en los niveles de preescolar, primaria y secundaria	2.1.1. Promover la equidad en la educación básica en los niveles de preescolar, primaria y secundaria
	3. Impulsar la innovación en la educación básica	3.1. Impulsar la innovación en la educación básica en los niveles de preescolar, primaria y secundaria	3.1.1. Impulsar la innovación en la educación básica en los niveles de preescolar, primaria y secundaria
	4. Promover la sostenibilidad de la educación básica	4.1. Promover la sostenibilidad de la educación básica en los niveles de preescolar, primaria y secundaria	4.1.1. Promover la sostenibilidad de la educación básica en los niveles de preescolar, primaria y secundaria



Tema del Programa Sectorial	Objetivo Sectorial	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo Institucional del Programa
<p>EFICIENCIA MEDICA 2014-2018 EJECUTIVO FEDERAL CONAFEP</p>	<p>2. Mejorar la eficiencia de los servicios de salud.</p>	<p>1. Fortalecer la capacidad operativa de los servicios de salud, mediante la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales, así como la mejora de la calidad de los servicios de salud.</p> <p>2. Promover la eficiencia en la atención de los servicios de salud, mediante la implementación de programas de mejora continua, la adopción de tecnologías de la información y comunicación, y la optimización de los procesos de atención.</p> <p>3. Mejorar la eficiencia en la gestión de los servicios de salud, mediante la implementación de programas de mejora continua, la adopción de tecnologías de la información y comunicación, y la optimización de los procesos de gestión.</p> <p>4. Promover la eficiencia en la atención de los servicios de salud, mediante la implementación de programas de mejora continua, la adopción de tecnologías de la información y comunicación, y la optimización de los procesos de atención.</p> <p>5. Mejorar la eficiencia en la gestión de los servicios de salud, mediante la implementación de programas de mejora continua, la adopción de tecnologías de la información y comunicación, y la optimización de los procesos de gestión.</p>	<p>Mejorar la eficiencia de los servicios de salud, mediante la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales, así como la mejora de la calidad de los servicios de salud.</p>

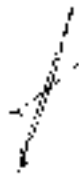




Tema del Programa Sectorial	Objetivo Sectorial	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo Instruccional del Programa
1. Educación Básica 1.1. Educación Básica 1.1.1. Educación Básica 1.1.1.1. Educación Básica	1.1.1.1.1. Educación Básica 1.1.1.1.1.1. Educación Básica	1.1.1.1.1.1.1. Educación Básica 1.1.1.1.1.1.1.1. Educación Básica	1.1.1.1.1.1.1.1.1. Educación Básica 1.1.1.1.1.1.1.1.1.1. Educación Básica

[Handwritten signature]

[Handwritten text]





VII. MISIÓN

Misión para el desarrollo Profesional Técnico y Tecnológico del Estado de Quintana Roo, que consiste en formar mediante un modelo basado en competencias, Profesionales, Técnicos y Operarios especializados con fines de contribuir en las competencias laborales y digitales a la oferta de servicios de calidad e innovación al desarrollo.



1 2 3

4

5

6



VIII. VISIÓN

El Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de Quintana Roo es una Institución Educativa de carácter de Instituciones Técnicas de Nivel Medio Superior que busca el progreso de Quintana Roo con el talento y desarrollo de la fuerza profesional de la familia, para mejorar las condiciones sociales y culturales locales que les permitan ser competitivos en el mercado laboral y contribuir con sus recursos humanos.



...

...

...



IX. POLITICAS DE CONALEP

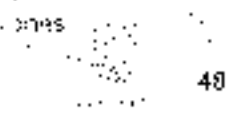
El Conalep viene instrumentando un proyecto de desarrollo para elevar la calidad de la educación. En el contexto de la Secretaría de Educación Pública de la Federación Mexicana (SE/SEP), el Conalep está participando en el plan estatal para elevar la calidad de la educación en Quintana Roo, orientado a elevar la calidad de la educación superior con la organización y el desarrollo de instituciones de educación superior.

En este sentido, se han desarrollado esfuerzos para iniciar el proceso de implementación del Modelo de Educación Superior del Sistema Nacional de Educación Media Superior (SE/MS) a la Técnica Superior Quintana Roo, a fin de elevar la calidad de la educación superior. El 100% de la planta académica del programa de Quintana Roo se encuentra en Educación Media Superior (PROFOPDEMS) siendo esta un requisito fundamental para la implementación del Modelo.

Dentro del programa de desarrollo de la educación superior se encuentran en ejecución trabajos orientados a la actualización de los planes educativos de los programas de estudio, así como el fortalecimiento de varios aspectos de la aplicación del Modelo de Educación Superior, a nivel nacional y estatal, así como el fortalecimiento de la sociedad civil, en coordinación con las dependencias y autoridades correspondientes y la implementación de un modelo de gestión de la educación superior que permita la mejora continua de la calidad de la educación superior.

Entre los resultados que se han obtenido para mejorar el desempeño de la educación superior, se encuentran los procesos de actualización de los planes de estudio de los programas de estudio, así como la implementación del Modelo de Educación Superior en el 100% de la planta académica de los programas de Quintana Roo, así como el fortalecimiento de la sociedad civil, en coordinación con las dependencias y autoridades correspondientes y la implementación de un modelo de gestión de la educación superior que permita la mejora continua de la calidad de la educación superior.

Otro aspecto de alto impacto es el logro de la obtención de los requerimientos de la Secretaría de Educación Pública para la implementación del Modelo de Educación Superior en el 100% de la planta académica de los programas de Quintana Roo, así como el fortalecimiento de la sociedad civil, en coordinación con las dependencias y autoridades correspondientes y la implementación de un modelo de gestión de la educación superior que permita la mejora continua de la calidad de la educación superior. El logro de la obtención de los requerimientos de la Secretaría de Educación Pública para la implementación del Modelo de Educación Superior en el 100% de la planta académica de los programas de Quintana Roo, así como el fortalecimiento de la sociedad civil, en coordinación con las dependencias y autoridades correspondientes y la implementación de un modelo de gestión de la educación superior que permita la mejora continua de la calidad de la educación superior.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. G. G.'.





X. APARTADO ESTRATÉGICO

TOMO I. QUINTANA ROO. PLAN DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL PÚBLICA

OBJETIVO

Mejorar la calidad de la educación en el Conatep Quintana Roo para garantizar el cumplimiento de las demandas importantes de la sociedad que pueda superar a través de los niveles de educación.

ESTRATEGIA

Elaborar estrategias con base en los principios que fundamentan la calidad de los servicios educativos que brindan los planteles.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Mejorar las prácticas de enseñanza por medio de estrategias de apoyo y asesoría a profesores, fortaleciendo el conocimiento y desarrollo de las competencias y habilidades de los estudiantes y docentes.
2. Fortalecer los sistemas de gestión de la calidad de los planteles que integran el Conatep.
3. Promover las tecnologías para el uso de los sistemas fotográficos tradicionales y la impresión digital, el uso de los equipos digitales y que fortalezca la cultura del servicio al cliente.
4. Fortalecer el uso de plataformas de gestión de contenidos educativos y digitales (Digital Content Management).
5. Promover los sistemas de gestión de la calidad docente para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. Desarrollar administraciones de la calidad en el nivel de servicio al cliente para dar apoyo al personal del sector con la finalidad de proporcionar información oportuna y relevante.
7. Fortalecer el conocimiento de los docentes y administrativos de planteles para el manejo de procesos y servicios al cliente (PDI, SMI, SMI) mediante la capacitación de los docentes, líderes, administrativos de gestión del aprendizaje, líderes y administrativos de gestión de procesos.
8. Fortalecer el conocimiento de los docentes de Conatep en la CENAD, en el nivel de la General y de los niveles de la educación superior.
9. Fortalecer el conocimiento de los docentes de la educación superior de la CENAD.



10. Monitorear y dar seguimiento a los comités de vinculación, evaluando los impactos generados en los planteles educativos, así como a los comités de trabajo comunitario.
11. Evaluar el nivel de satisfacción de los alumnos para nuestros servicios, mediante la Encuesta de Satisfacción.
12. Promover los servicios de capacitación en los establecimientos educativos de los sectores prioritarios.
13. Realizar un diagnóstico constante de las agresiones hacia el personal docente, implementando acciones de prevención y atención a sus víctimas.
14. Implementar el Modelo Mexicano de Formación Docente en los planteles de la jurisdicción de Quintana Roo, en los establecimientos educativos.
15. Promover la oferta educativa a nivel secundaria de acuerdo al programa que se establezca en coordinación con la Secretaría de Educación y el Gobierno del Estado.
16. Promover el uso de las tecnologías de comunicación digital en los centros para la promoción de la oferta educativa, de servicios de capacitación, evaluación y medición de competencias.
17. Se elaborará un mapa de distribución de temas de la oferta de las actividades académicas y de la Dirección General de los Servicios Educativos de Quintana Roo.
18. Instalar la Formación Profesional Técnica (FPT) en la parte de la estructura de la Dirección de Educación de Quintana Roo.
19. Instalar los programas de atención a la comunidad, orientados a fortalecer y ampliar el servicio al alumnado en los planteles de la jurisdicción.
20. Desarrollar el proyecto "Escuelas por el Futuro" de manera prioritaria en los planteles educativos de los sectores prioritarios.
21. Implementar el programa de Laborios Productivos, por el estado de las instituciones educativas de la jurisdicción.
22. Implementar el programa de Educación Continua, para atender las necesidades de actualización docente.
23. Desarrollar el proyecto "Apoyo al docente docente" mediante acciones de capacitación y actualización de los docentes de los establecimientos.
24. Desarrollar el programa de atención a las víctimas de los delitos de violencia familiar de Quintana Roo, en coordinación con el Poder Judicial del Estado.
25. Elaborar la parte curricular de los planes de estudio de los planteles de la jurisdicción.
26. Promover el fortalecimiento de la estructura de los Centros Educativos de los sectores prioritarios.

37



20. Finalizar con las diferentes instancias gubernamentales la adopción del programa de apoyo a la infraestructura y equipamiento.





El presente documento es una copia digitalizada de un documento original que contiene información confidencial y/o de carácter reservado. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento es estrictamente prohibido y puede ser sancionado de acuerdo con la legislación aplicable. Se prohíbe expresamente la publicación, reproducción, redistribución, modificación o uso de esta información sin el consentimiento escrito de la entidad emisora.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.





XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.

La finalidad de la planeación de desarrollo es la coordinación y el fortalecimiento de los distintos programas, así como de sus acciones, de un fundamento conceptual para poder coordinar los recursos y esfuerzos de los distintos departamentos y de los distintos niveles de gobierno en el logro de los Acuerdos de Gubernación en particular de acuerdo con el grado de contribución de los recursos y metas comprometidas, demanda de un constante proceso de negociación entre los distintos componentes de los programas y convenios de colaboración con los sectores público y privado así como entre los distintos niveles de gobierno, de conformidad con las políticas y prioridades que por su carácter institucional, cuando sea el cumplimiento de la misma, se les expone en la planeación institucional.

Las acciones se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

- Realización de los tres niveles de trabajo de la Fundación Psidal.
- La asesoría técnica para la formulación, instrumentación, el seguimiento, evaluación y el fortalecimiento de la planeación institucional del Conalep.
- Seguimiento de las acciones que se realicen en el marco de las sesiones de las Comités Directivos.
- Apoyo a la realización de las actividades sustentadas en los convenios de colaboración en el ámbito municipal y del Estado.
- Fortalecimiento que implique colaboración con los sectores productivos y del sector público para promover la sustentabilidad de las comunidades aborígenas y a través de programas de fortalecimiento de procesos de regeneración del territorio.
- Mecanismos de seguimiento y control y de rendición de cuentas que se realicen con los actores involucrados y a nivel municipal y estatal.



El comité de organización que se establezca de conformidad con la participación de los miembros de los organismos, se conformará de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

- Ciudad de Mérida.
- Dirección de Estrategia y Planeación.
- Consejo Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano.
- Secretaría de Planeación.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes.
- Asociación de Municipios.





- Asociación de Hoteles y Restaurantes Mayas
- Cámara Nacional de Comercio
- Puerto Morelos Turismo
- Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos A. C.
- Fundación BICENTRO



El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Quintana Roo.





XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación por parte del Poder Judicial del Estado en su artículo 117 se establece que el Plan Estatal y los programas que en él se contengan serán controlados y en su caso actualizados, conforme a lo siguiente:

- En el seguimiento y avance de los programas de gestión administrativa y
- En el cumplimiento de los plazos de los actos de la administración en cuyo caso se presentará el caso correspondiente.

La evaluación del Plan y la evaluación de los programas se realizará en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Finanzas, en la forma de evaluación de los componentes, Estrategias y objetivos, para lo cual se creará un comité para los efectos de evaluar y hacer las modificaciones.

La actualización del Plan y el seguimiento, control y actualización del Programa Judicial del Poder Judicial de Quintana Roo 2012-2015, se realizará anualmente de forma parcial y general, de acuerdo a los procedimientos que establezca la Comisión de Planeación y el Poder Judicial, de acuerdo a los criterios establecidos en el presente plan.





Categoría/Descripción	Institución	Instituto de Fomento Educativo	Instituto de Estadística y Geografía	Servicio Público de Administración	2018	2019	2020	2021

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

A handwritten signature in black ink.



Línea de acción	1. Mejorar los métodos de enseñanza-aprendizaje, utilizando estrategias de apoyo y didácticas pertinentes a los planes de estudio, para desarrollar las competencias y habilidades en los estudiantes y docentes.					
Ente responsable	Secretaría de Educación		Unidad de Gestión Académica		Unidad de Gestión Académica	
Área de responsabilidad	Desarrollo de la docencia y el aprendizaje					
Módulo de vinculación	Desarrollo de la docencia y el aprendizaje					
Línea base	Año de línea base					
2017	2018	2019	2020	2021	2022	

Línea de acción	2. Mantener las actividades por áreas de conocimiento o ramos de los planes que integran el subsistema.					
Ente responsable	Secretaría de Educación		Unidad de Gestión Académica		Unidad de Gestión Académica	
Área de responsabilidad	Desarrollo de la docencia y el aprendizaje					
Módulo de vinculación	Desarrollo de la docencia y el aprendizaje					
Línea base	Año de línea base					
2017	2018	2019	2020	2021	2022	



PROGRAMA DE TRÁFICO DE LIBROS Y DOCUMENTOS

Línea de acción:	3. Propiciar las condiciones para el uso de los servicios bibliográficos especializados y la implementación de tecnologías digitales que faciliten la consulta del acervo bibliográfico.				
Entregable:	Módulo de capacitación en el uso de los servicios bibliográficos especializados.		Unidad de Medida:	Módulo	
Descripción:	Elaboración de un módulo de capacitación en el uso de los servicios bibliográficos especializados, que permita a los usuarios de la biblioteca utilizar los servicios bibliográficos especializados de manera eficiente.				
Método de verificación:	Revisión de los registros de asistencia a los cursos de capacitación.				
Indicador:			Año de inicio:	2017	
			Módulo		
	2017	2018	2019	2020	2021
	20	0	0	0	0

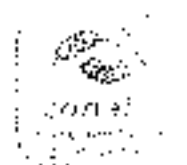
Línea de acción:	4. Implementar un programa para la certificación de competencias laborales y registros digitales de libros y documentos.				
Entregable:	Módulo de capacitación en el uso de los servicios bibliográficos especializados.		Unidad de Medida:	Módulo	
Descripción:	Elaboración de un módulo de capacitación en el uso de los servicios bibliográficos especializados, que permita a los usuarios de la biblioteca utilizar los servicios bibliográficos especializados de manera eficiente.				
Método de verificación:	Revisión de los registros de asistencia a los cursos de capacitación.				
Indicador:			Año de inicio:	2017	
			Módulo		
	2017	2018	2019	2020	2021
	10	0	0	0	0





Línea de acción:	5. Promover el uso de las TIC's y las TAB's en la actividad docente para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje.				
Entregable:	El docente utiliza las TIC's y las TAB's en su práctica docente.		Unidad de Medida:	Porcentaje de docentes.	
Descripción:	Se promueve el uso de las TIC's y las TAB's en la actividad docente para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje.				
Método de verificación:	Observación directa.				
Línea base	Año de línea base				
	Mes				
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	0	0

Línea de acción:	6. Establecer herramientas tecnológicas tanto en hardware y software que permitan apoyar los servicios educativos en beneficio de la comunidad estudiantil, garantizando un buen uso.				
Entregable:	El docente utiliza las TIC's y las TAB's en su práctica docente.		Unidad de Medida:	Porcentaje de docentes.	
Descripción:	Se establecen herramientas tecnológicas tanto en hardware y software que permitan apoyar los servicios educativos en beneficio de la comunidad estudiantil, garantizando un buen uso.				
Método de verificación:	Observación directa.				
Línea base	Año de línea base				
	Mes				
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	0	0





ANEXO 1. PLAN DE ACCIÓN PARA EL 2017

Unidad de Gestión:	7. Fortalecer el programa de capacitación y actualización de docentes para el ingreso, profesión y perfeccionamiento en el PC- SIMS mediante la dilución en los planes de las condiciones académicas de grado, infraestructura física y tecnológica que incluye el programa
Ente responsable:	Unidad de Gestión de Meridiano
Descripción:	Se fortalecerá el programa de capacitación y actualización de docentes para el ingreso, profesión y perfeccionamiento en el PC- SIMS mediante la dilución en los planes de las condiciones académicas de grado, infraestructura física y tecnológica que incluye el programa
Medio de verificación:	Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación y actualización de docentes para el ingreso, profesión y perfeccionamiento en el PC- SIMS mediante la dilución en los planes de las condiciones académicas de grado, infraestructura física y tecnológica que incluye el programa
Fecha base:	Año de base 2016
	<i>Meta</i>
	2017 2018 2019 2020 2021 2022

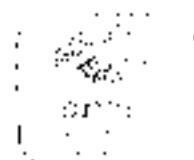
Unidad de Gestión:	8. Evaluar periódicamente el Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección General y plantear para su redefinición.
Ente responsable:	Unidad de Gestión de Meridiano
Descripción:	Se evaluará periódicamente el Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección General y se planteará para su redefinición.
Medio de verificación:	Se verificará el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección General y se planteará para su redefinición.
Fecha base:	Año de base 2016
	<i>Meta</i>
	2017 2018 2019 2020 2021 2022



ANEXO 1. PLAN DE MONITORIA Y EVALUACION

Ámbito de acción	9. Fortalecer la vinculación con las acciones productivas públicas privadas y social.					
Entregable	Índice de Matilde					
Descripción	Índice de Matilde					
Medio de verificación	Índice de Matilde					
Línea base	Año de línea base					
2017	2018	2019	2020	2021	2022	

Ámbito de acción	10. Reactivar y dar seguimiento a los comités de vinculación, evaluando los impactos generados mediante los compromisos establecidos en los convenios de cada comité.					
Entregable	Índice de Matilde					
Descripción	Índice de Matilde					
Medio de verificación	Índice de Matilde					
Línea base	Año de línea base					
2017	2018	2019	2020	2021	2022	





Línea de acción:	13. Fomentar la vinculación a opciones laborales a nuestros egresados mediante la Bolsa de Trabajo Conatep.					
Entregables:	Ejecución de actividades					
Descripción:	Ejecución de actividades de vinculación de nuestros egresados a opciones laborales a través de la Bolsa de Trabajo Conatep.					
Método de verificación:	Revisión de la información registrada en la Bolsa de Trabajo Conatep.					
Indicador:	Año de línea base					
	Año					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	0	0	0	0	0	0

Línea de acción:	42. Promover los servicios de capacitación y producción de competencias a los sectores productivos.					
Entregables:	Ejecución de actividades					
Descripción:	Ejecución de actividades de capacitación y producción de competencias a los sectores productivos.					
Método de verificación:	Revisión de la información registrada en el sistema de gestión de competencias.					
Indicador:	Año de línea base					
	Año					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	0	0	0	0	0	0

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIDAD
 DIRECCIÓN DE REGISTRO FISCAL



ANEXO 1. PLAN DE ACCIÓN PARA EL BIENIO 2017-2018

Unidad de Gestión	13. Verificar un seguimiento confiable de los egresados que permitan establecer sus condiciones laborales o académicas de acuerdo a sus expectativas.					
Unidad de Gestión	Unidad de Gestión					Mes de
Descripción	Descripción					
Medio de Verificación	Medio de Verificación					
Unidad de Gestión	Unidad de Gestión					Mes de
2017	2018	2019	2020	2021	2022	

ANEXO 2. PLAN DE ACCIÓN PARA EL BIENIO 2017-2018

Unidad de Gestión	14. Implementar el modelo de formación dual en los planteles de la institución de acuerdo con la programación establecida.					
Unidad de Gestión	Unidad de Gestión					Mes de
Descripción	Descripción					
Medio de Verificación	Medio de Verificación					
Unidad de Gestión	Unidad de Gestión					Mes de
2017	2018	2019	2020	2021	2022	





Línea de acción:	15. Promover la oferta educativa en educación secundaria y calidad en su conjunto de acuerdo al programa que se establezca, en función de la demanda social presentada y a las condiciones que permitan una vinculación de calidad.				
Integración:	Unidad de Medida				
Descripción:	Promover la oferta educativa en educación secundaria y calidad en su conjunto de acuerdo al programa que se establezca, en función de la demanda social presentada y a las condiciones que permitan una vinculación de calidad.				
Medio de verificación:	Índice				
Línea base:	6% de la base				
<i>Miles</i>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	0	0

Línea de acción:	16. Favorecer el uso de los medios de comunicación digitales y redes sociales para la promoción de la oferta educativa, los servicios de capacitación y evaluación y certificación de competencias.				
Integración:	Unidad de Medida				
Descripción:	Favorecer el uso de los medios de comunicación digitales y redes sociales para la promoción de la oferta educativa, los servicios de capacitación y evaluación y certificación de competencias.				
Medio de verificación:	Índice				
Línea base:	Año de la base				
<i>Miles</i>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	0	0

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 60



Línea de acción:	13. Fortalecer la imagen institucional a través de la difusión de las actividades académicas y de la Dirección General, mediante los diversos medios de comunicación.					
Entregable	Campañas de difusión		Cantidad de Medida		Porcentaje	
Descripción	Campañas de difusión en los medios de comunicación para promover las actividades académicas y de la Dirección General.					
Medio de verificación	Existencia de campañas de difusión en los medios de comunicación.					
Indicador	%		Año de inicio base		2017	
			Meta			
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	100	100	100	100	100	100

Línea de acción:	15. Destacar la figura del Profesional Técnico Bachiller, dentro de la identificación del Programa Institucional Casos de Éxito Conalep.					
Entregable	Campañas de difusión		Cantidad de Medida		Porcentaje	
Descripción	Campañas de difusión en los medios de comunicación para promover la figura del Profesional Técnico Bachiller.					
Medio de verificación	Existencia de campañas de difusión en los medios de comunicación.					
Indicador	%		Año de inicio base		2017	
			Meta			
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	100	100	100	100	100	100





ANEXO 1. PLAN DE ACCIÓN 2017-2022

Área de acción	19 Instrumentar programas de gestión a la comunidad orientados a fortalecer y ampliar la presencia del Colegio en los ámbros de debate e investigación.	Unidad de Medida	Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Categoría		Número de actividades	Número de actividades	1	1	1	1	1	1
Destinatario	Comunidad educativa		Número de actividades	1	1	1	1	1	1
Mecanismo de verificación	Revisión de actividades		Número de actividades	1	1	1	1	1	1
Línea base		Año base	Año base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026

ANEXO 2. PLAN DE ACCIÓN 2017-2022

Área de acción	20 Promover el proceso de desarrollo escolar y el egreso de los alumnos de acuerdo a los términos establecidos por la normatividad vigente	Unidad de Medida	Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Categoría		Número de actividades	Número de actividades	1	1	1	1	1	1
Destinatario	Comunidad educativa		Número de actividades	1	1	1	1	1	1
Mecanismo de verificación	Revisión de actividades		Número de actividades	1	1	1	1	1	1
Línea base		Año base	Año base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026





Línea de acción:	21. Implementar el programa de Tutorías Reciprocas para atender las necesidades académicas de la comunidad estudiantil.					
Entregable:	Unidad de Medida:					
Descripción:	El programa de Tutorías Reciprocas tiene como finalidad brindar apoyo académico a los estudiantes de secundaria que presentan dificultades en sus aprendizajes, a través de la implementación de grupos de tutorías entre estudiantes de diferentes niveles educativos.					
Medio de verificación:	El programa de Tutorías Reciprocas se implementa en todas las escuelas secundarias de la zona de influencia de la Unidad de Medida.					
Linea base:	570 escuelas					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	0	0	0	0	0	0

Línea de acción:	22. Fortalecer el programa de Orientación Educativa para atender las necesidades de la comunidad estudiantil.					
Entregable:	Unidad de Medida:					
Descripción:	El programa de Orientación Educativa tiene como finalidad brindar apoyo académico a los estudiantes de secundaria que presentan dificultades en sus aprendizajes, a través de la implementación de grupos de tutorías entre estudiantes de diferentes niveles educativos.					
Medio de verificación:	El programa de Orientación Educativa se implementa en todas las escuelas secundarias de la zona de influencia de la Unidad de Medida.					
Linea base:	400 escuelas					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	0	0	0	0	0	0





Línea de acción:	23. Crear un Comité Académico a nivel estatal que diseñe e implemente acciones para la permanencia y desarrollo escolar de los estudiantes.					
Entregable:	Comité Académico a nivel estatal					
Descripción:	Comité Académico a nivel estatal					
Medio de verificación:	Comité Académico a nivel estatal					
Línea base:	Año de meta base					
	Meta					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022

Línea de acción:	24. Otorgar becas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de alumnos con la finalidad de evitar el abandono escolar por el nivel económico.					
Entregable:	Becas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de alumnos con la finalidad de evitar el abandono escolar por el nivel económico.					
Descripción:	Becas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de alumnos con la finalidad de evitar el abandono escolar por el nivel económico.					
Medio de verificación:	Becas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de alumnos con la finalidad de evitar el abandono escolar por el nivel económico.					
Línea base:	Año de meta base					
	Meta					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022





Línea de acción	25. Fomentar la participación y desarrollo de actividades deportivas y culturales en los municipios.					
Entregable	Unidades de Medida					
Descripción						
Medio de verificación						
Línea base	Año de línea base					
2017	2018	2019	2020	2021	2022	

Línea de acción	26. Incrementar la participación de los gobiernos locales en el Programa Multinacional de Entreprededores.					
Entregable	Unidades de Medida					
Descripción						
Medio de verificación						
Línea base	Año de línea base					
2017	2018	2019	2020	2021	2022	





Línea de acción:	27 Gestión con las diferentes instancias gubernamentales, la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento.					
Entregas:			Unidad de Medida:			
Destinatarios:						
Método de verificación:						
Área base:			Año de línea base:			
			Mez.			
2017	2018	2019	2020	2021	2022	

[Handwritten signature]





SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

1



73



XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

De acuerdo con los gobiernos Estatales se entregará al sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica el cual opera a nivel nacional estatal con apoyo por los Gobiernos Federales, Distinguido por las cuotas por cada una de las Unidades Educativas que conforma los Colegios Estatales, Dirección de Generales y de Canales alternos en su totalidad y el programa representado por el Colegio Nacional de Formación Profesional Técnica.

En el carácter de Organismo Interiores con apoyo a la Dirección General de Trabajo y Empleo se presupondrá el monto del Gobierno de Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Fomento.

De acuerdo con el tipo de utilidad que se genera e ingresos de trabajo que se obtienen los recursos se asignan al programa de los servicios de apoyo en el Distrito Federal y de la población (aprox. 2000 y 1000 de los y alumnos).

El Conafep Quintana Roo cuenta con algunas acciones que son los cursos que se obtiene de los alumnos y al momento de terminar su relación con el plantel del Sistema General de Educación a través de la aportación voluntaria de los estudiantes. Estas actividades se realizan en forma de voluntariado en los países de destino de manera gratuita, así como también se proporciona en el trabajo de los con experiencia de los estudiantes de los cursos de capacitación y de formación profesional de regularización de los cursos de los estudiantes de los cursos de capacitación y experiencia de los estudiantes de los cursos.

Existe el caso de algunos de los estudiantes que no tienen el suficiente nivel de ingresos para obtener recursos. Más allá de la Unión para el Trabajo y el Aprendizaje de Gestión de los Recursos de Educación Medio Superior del CONAFEPEP, Fondo Comunitario de Fomento y el Fideicomiso de apoyo a los estudiantes de los cursos de capacitación y experiencia de los estudiantes de los cursos.





... ..

4



75



ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA

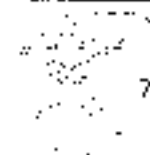
A esta Ficha se le presentarán las mejores lecturas de los artículos propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias contemplados en el presente programa.

Elemento	Características
Incluido:	Porcentaje de alumnos en el nivel excelente en la primera PLATA.
Objetivo:	Mejorar la calidad de la educación del CONALEP Quintana Roo para colocarlo como uno de los mejores sistemas de educación media superior para los jóvenes en el estado.
Descripción:	ELANSA tiene como propósito central mejorar la medida en que los egresados logran el dominio de un conjunto de aprendizajes conceptuales al término de la educación Media Superior, siendo el nivel máximo el excelente.
Método de recolección:	Los datos se recolectan en exhibición electrónica de los Alumnos en línea, existiendo un subconjunto de datos de los estudiantes que presentaron la prueba en modalidad presencial en el ciclo escolar de alumnos que presentaron la prueba en modalidad telemática durante el ciclo 2017-18.
Periodicidad:	Semestral
Fuente:	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
Dimensiones:	Educativa

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Mejora Superior, Secretaría de Educación Pública

Elemento	Características
Incluido:	Número de plantales en el nivel (BPM) SINEMA.
Descripción:	Proporcionar las condiciones óptimas que mejoren la calidad de los aprendizajes de los alumnos de los plantales.
Descripción:	Cumplir con los requerimientos académicos establecidos en el marco del (DC) SINEMA para el presente ciclo escolar, permitiendo a los plantales.
Método de recolección:	Número de plantales que se presentaron en el Nivel II en el periodo I.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Consejo para la Evaluación de la Educación de la Secretaría de Educación Superior (COEES)
Dimensiones:	Educativa

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Mejora Superior, Secretaría de Educación Pública





M. en C. Nelva Guadalupe Lo Sosa

Directora General del Consejo Quintana Roo





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CONTADOR PUBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES III Y XX, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL ARTICULO 91 FRACCIONES VI Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 10, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 11, 73, 74, 124 Y 126 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su similar le establecen como obligación del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación quintanense en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

- (1) Que con fecha 25 de enero de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y desarrollo del Estado.
- (2) Que con fecha 7 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo mediante el cual se da a conocer los organismos regionales, sectoriales, institucionales y especiales y los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- (3) Que con fecha 26 de septiembre de 2017 mediante el oficio número SEY00046612017, a Secretaría de Educación envió su visto bueno en su carácter de Dependencia Coordinadora de Sector al Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Quintana Roo.
- (4) Que con fecha 27 de septiembre de 2017, mediante el oficio número UPQR00462382017, la Universidad Politécnica de Quintana Roo, remite a la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, para su validación de compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- (5) Que con fecha 20 de octubre de 2017, mediante el oficio número SEFI01460558000660000017, a Secretaría de Finanzas y Planeación envió su consentimiento del Gobernador del Estado, el Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, para su aprobación.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Que en acato a lo dispuesto por los artículos 11 y 70 (fracción I) y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, y atento al hecho de que a las Dependencias y Entidades les corresponde la celebración de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales respectivamente.
Por lo antes expuesto y fundado, tengo a bien acordar el presente

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba en sus términos el Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, emitido por la Universidad Politécnica de Quintana Roo, ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

SEGUNDO. Se ordena su remisión al Congreso del Estado de Quintana Roo, y su publicación en el Periódico Oficial del Estado para su debida publicidad y efectos legales para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se ordena a la Universidad Politécnica de Quintana Roo que en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique el Programa Institucional de la Universidad Politécnica de Quintana Roo en su sitio electrónico oficial (portal web) para debida conocimiento público. Así como, en el sitio electrónico oficial (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para publicar el Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Se instruye a los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal difundir por medios masivos de comunicación social, así como, supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas con igual o menor jerarquía que se opongan a la establecida en este Acuerdo.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTE OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. P. CARLOS MANUEL MANQUIN GONZÁLEZ


[Handwritten marks and signatures on the right margin]




PODIA EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIO DE FINANZAS Y
PLANEACION

SECRETARIA DE EDUCACION


C. P. Y. A. JUAN MIQUEL VERDARA
FERNANDEZ


DR. JOSE BERRISO DE LA MILLA
BETANCOURT

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACUERDO VERBALE EN EL CUAL SE APRUEBA EL
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO



**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE
QUINTANA ROO
2016-2022**

Quintana Roo, Quintana Roo



1



CONTENIDO

I	PRESENTACIÓN.....	4
II	INTRODUCCION	7
III	ANTECEDENTES.....	9
IV	MARCO JURIDICO.....	15
V	DIAGNOSTICO.....	18
VI	CONTEXTO	20
	Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo	
	Programa Sectorial Educativo, PED 2014-2020 y Programa Sectorial Estatal..	20
	Alineación Estructural Programa Sectorial-Implementación.....	20
VI	MISION	24
VIII	VISION.....	50
IX	POLEMICAS	25
X	APARTADO ESTRATEGICOS	24
	Tema 1 EDUCACIÓN EN CALIDAD	24
	Tema 2 FORMACIÓN INTEGRAL.....	22
	Tema 3 DESARROLLO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS.....	21
XI	BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA.....	26
XI	CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	29
XII	MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO	30
	ANEXOS.....	35


msub-cbaa-cj-01-18

_____ 



PRESENTACIÓN

Presentación

_____ 



I. PRESENTACIÓN

Creada el 24 de Mayo de 2010, la Universidad Politécnica de Quintana Roo tiene la Misión de promover Educación Superior, con calidad, en Quintana Roo, para contribuir al desarrollo que permita propiciar políticas locales con una sólida formación científica, tecnológica e integral que proporcione soluciones a las necesidades de su entorno con un enfoque académico, científico, sustentable y de responsabilidad social.

Asimismo, tiene la Misión de ser una institución reconocida por su calidad de sus servicios, que promueva y fomente el desarrollo de las actividades de la comunidad de su entorno, fomentando el conocimiento científico, tecnológico en un marco de sostenibilidad y responsabilidad social.

El presente documento es producto del estudio cualitativo de cultura y prácticas organizacionales que tiene el objetivo de mostrar información que le sirva de base para un aspecto importante que contribuya a la formación del estudiante universitario. Este trabajo se complementa con una encuesta a los docentes acerca de sus prácticas pedagógicas para promover el desarrollo y el mejoramiento del estudiante, así como que sirva a la universidad en su mayor medida, para alumnos en el estado.

Es importante destacar que en la formación del estudiante en la Universidad Politécnica de Quintana Roo puede haber un aprendizaje académico que se logra a través de la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, competencias y actitudes que se forman a través de la experiencia, el aprendizaje, el desarrollo de competencias y actitudes, así como de la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, competencias y actitudes que se forman a través de la experiencia, el aprendizaje, el desarrollo de competencias y actitudes. El proceso de aprendizaje se logra a través de la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, competencias y actitudes que se forman a través de la experiencia, el aprendizaje, el desarrollo de competencias y actitudes. El proceso de aprendizaje se logra a través de la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, competencias y actitudes que se forman a través de la experiencia, el aprendizaje, el desarrollo de competencias y actitudes.

Por lo tanto, se recomienda que los docentes que imparten la materia en esta institución, en conjunto con los estudiantes, se comprometan a la mejora de la calidad de la educación superior en Quintana Roo.

Quintana Roo, Quintana Roo

_____ 



de ellas en unán y que se combinen en totalidad los procesos pedagógicos contractados en el aprendizaje de los alumnos con propuestas didácticas innovadoras para enfatizar el desarrollo de competencias asociadas al lenguaje y la comunicación, y al pensamiento matemático, están planteadas con la claridad que se requiere y son parte de todo el engranaje de cursos visiones institucionales.

La Universidad Politécnica de Quintana Roo respalda y fomenta todos los proyectos que aborden el desarrollo humano centrado en las competencias que sus egresados pueden demostrar en el mercado laboral tan competitivo hoy día. De muchos roles egresan todos los años jóvenes emprendedores y entusiastas que han generado empresas, dirigido sus estudios, o conseguido el bienestar social financiando la familia de los quehaceres.

Asimismo, la Universidad Politécnica de Quintana Roo tiene entre sus prioridades, promover el desempeño de la ciencia y la tecnología al impulsar el aprendizaje de competencias e idiomas y bilíngües para garantizar la atención a los estudiantes indígenas y la preservación de la lengua maya en la educación básica, así como dar cabida a la participación de los padres de familia en la formación integral de sus hijos.

Fortalecer los programas de idiomas, literarios y acondicionamiento académico, promover el uso de tecnologías digitales, mejorar el desempeño escolar de los alumnos, entre otras muchas actividades, son los caminos que se han emprendido en materia de la Universidad Politécnica de Quintana Roo. Nuestro objetivo nunca cederá ante la adversidad y seguiremos logrando los propósitos para los que fuimos fundados y que nos sustenta.

Dr. Raúl Aristides Pérez Aguilar

Rector

5



INTRODUCCIÓN

.....

_____ 

ii



II. INTRODUCCIÓN

El México con *Educación de Calidad* es parte de una estrategia humana y económica que impulsa y fortalece el potencial del individuo para el desarrollo personal y profesional. El Sector Educativo Mexicano debe fortalecerse para responder a la alta demanda de las nuevas generaciones que enfrentan una alta demanda.

La estrategia de desarrollo debe *invertir en actividades y servicios que generen valor agregado* de una forma sostenible. El caso es el caso de México y la educación y dentro de la Secretaría del Consumidor.

La presente administración reconoce este hecho. En particular, en el objetivo general del Plan Nacional Desarrollo hacia el México más moderno y competitivo, el desarrollo humano, el fortalecimiento institucional y el impulso a los factores de crecimiento humano. La oportunidad se presenta en la inclusión de la mujer y la familia, la preferencia en los recursos humanos, la salud, **educación**, participación política y capacidad, los recursos humanos de la educación en la línea para el desarrollo humano.

El Programa Institucional tiene como propósito *impulsar el pleno uso de los recursos de personal, gestión y desarrollo, además de la formación de las competencias necesarias en el área de la calidad* para que sus egresados de los programas de magisterio del interior.

Asimismo, contar con el personal docente y calificado para el cumplimiento del Modelo Educativo en la Universidad y fortalecer los procesos de capacitación de manera permanente.

Incluye al respecto los equipos de trabajo que se crearon en el 2013, en el ámbito de la calidad educativa.

Además, contar con el personal docente y calificado para el cumplimiento del Modelo Educativo y aprovechar de los TIC's en la planeación y realización del programa.

Y de manera sustancial, contar con los recursos humanos que se crearon en el 2013, en el ámbito de la calidad educativa, como fuente generadora de conocimiento en el ámbito de la calidad educativa y fortalecer el trabajo de los equipos de trabajo de la calidad educativa y de los programas educativos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR

7



ANTECEDENTES

...



...



III. ANTECEDENTES

La Universidad de Quintana Roo, en el año 2013, con el propósito de descentralizar los servicios de Educación Superior e impulsar el desarrollo regional, creó la Universidad Capital Humano de la Especialización.

El Gobierno del Estado y el sector privado desarrollan su cooperación para que en Quintana Roo, en el Estado de Quintana Roo, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública y Subsecretaría de Comisión Superior, avance la implementación de una nueva modalidad educativa que responda a las necesidades de desarrollo y el crecimiento poblacional del estado con programas de estudio innovadores y con mejores estándares.

El 21 de Mayo de 2016 se decretó el nacimiento de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, como respuesta a los principios de la política nacional gubernamental, en materia de cobertura a la educación superior, así como impulsar las mejores prácticas de la educación media superior, en sus niveles de educación superior, mediante programas de estudio innovadores que son requeridos en las áreas del conocimiento que el mundo demanda en la industria de la sociedad.

La Universidad Politécnica de Quintana Roo, se encuentra ubicada en el municipio de Santa Ana, en la zona de Chumel, el cual cuenta con una extensión territorial de 1,964 km², lo que representa el 3.77% del territorio quintanarroense. Posee una superficie de 44,706 km² de zonas, las 16,41 km² pertenecen a la ciudad de Cancún.

La ciudad es una ciudad con un desarrollo turístico a nivel internacional es conocido por la ciudad de Maana del Turismo. Además, en esta ciudad es un polo de manufacturación y comercio ha promovido hasta hoy un impulso de habitantes de diversos estados de México y otros países.

La principal actividad del municipio es el sector turístico, que representa el 83.3% de los empleos generados. Una actividad del sector es que se ofrece el arte que ha adquirido importancia.

El Ayuntamiento 3 obtiene de un presupuesto operativo de una institución de Quintana Roo, una plaza Académica por los 20 millones de inversión y 1.1 millones de inversión por el financiamiento de 20 millones de programas educativos.



- Vincular a la Universidad con las necesidades empresariales y académicas de la región.
- Trabajar ágil en el crecimiento de fortalezas institucionales que contribuyan a la competitividad regional.
- Ofrecer servicios profesionales que impulsen el esfuerzo de la sociedad y contribuyan a la competitividad en el campo educativo.
- Desarrollar áreas que promuevan la innovación y apoyen al emprendimiento a través de la optimización de recursos.

La integración de los comentarios es analizada para la elaboración de presento el documento final producto de un trabajo realizado en el mes de marzo de 2018 y finalizado en el mes de marzo de 2018. Se agradece a todas las personas que nos permitieron obtener información más actualizada y completa de todos los sectores que componen la Comunidad Universitaria y al apoyo, profesores, administrativos y estudiantes de las empresas.

Es un desafío muy necesario convertir a la educación superior en un verdadero motor para abastecer empresas locales de calidad con capacidad para enfrentar nuevos y apasionantes retos y lograr una innovación sustentable en la enseñanza económica de México y Quintana Roo.

Quintana Roo, Q.R., México

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. R.', written over a horizontal line.



MARCO JURÍDICO

ESTADO DE VERACRUZ

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. P.', is written over a horizontal line.

12



IV. MARCO JURÍDICO

- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- LEY GENERAL DE EDUCACION
- LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
- LEY PARA LA COORDINACION DE LA EDUCACION SUPERIOR
- LEY RECLAMATORIA DEL ARTÍCULO SEXO CONSTITUCIONAL EN LA AVANZADA DE LOS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL
- LEY DE ADMISIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DE SERVICIOS PUBLICOS
- LEY GENERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN SU PESION DE DATOS CONLIGADOS
- LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD FISCAL PARA
- LEY DE COORDINACION FISCAL
- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
- LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO
- LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
- LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
- LEY SUPLENTE DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS, GENERAL DE DATOS AVANZADA DE LA SERVIDORA AVANZADA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO



LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LEY DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LEY DE ADQUISICIONES, ANENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

DECRETO DE CREACION DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL QUINTANA ROO. El Art. 1 de este Decreto dice: "Se crea la Universidad Politécnica de Quintana Roo como una institución Pública de Educación Superior, del carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Sistema del Estado de Quintana Roo, con personal de honorarios y dotaciones propias, *sectorizada a la Secretaría de Educación del Estado*".

REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO

REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERTENENCIA DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO

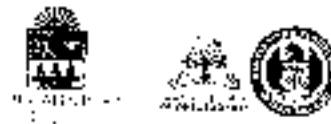
REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE PROFESIONAL ASOCIADO Y LA FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO



DIAGNÓSTICO

[Handwritten signature]

15



IV. DIAGNÓSTICO

El subsistema de Universidades Públicas de Baja California Sur de la Universidad de Baja California Sur tiene como misión principal la formación de recursos humanos de alta calidad en el campo de la Educación Superior pública. Su origen data del 2007 cuando se creó la Universidad Politécnica de Baja California Sur, como respuesta al llamado en el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, para el desarrollo regional, mediante la creación de espacios educativos de alta calidad, a través de las diversas formas del conocimiento que atiendan al desarrollo productivo.

En materia de recursos humanos, por medio de la oferta académica del profesorado, personal de apoyo de aula y docentes de la oferta educativa en licenciatura y maestría, información así como del apoyo técnico, pedagógico y administrativo.

Es necesario el inicio de un diagnóstico de este subsistema, más que un diagnóstico de alta calidad, pues en principio se ha creado las cuatro Universidades Públicas de Baja California Sur. Esto significa que se creó un nuevo modelo de gestión de gobierno de instituciones de educación superior que debe ser evaluado, para poder crear las actividades académicas, de investigación y de apoyo que permitan cumplir con el propósito de la Universidad Politécnica de Baja California Sur, en el campo de la educación superior, a través de la oferta académica en licenciatura.

Este diagnóstico de las Universidades Politécnicas de Baja California Sur pretende proporcionar información más detallada y específica, donde se identifiquen los problemas de desarrollo académicos, de apoyo administrativo y de investigación, para poder proporcionar un diagnóstico del desarrollo académico y de actividades de aula, que los profesores demandan.

En materia de investigación, se analiza más que un diagnóstico por lo momento de este diagnóstico, se está realizando un diagnóstico de la investigación, para el desarrollo del diagnóstico y la investigación, en el que se debe el desarrollo de un diagnóstico, que permita que se identifiquen las actividades de investigación y de apoyo que permitan cumplir con el propósito de la Universidad Politécnica de Baja California Sur, en el campo de la educación superior, a través de la oferta académica en licenciatura.

Si bien las Universidades Politécnicas de Baja California Sur, como instituciones de educación superior, tienen el deber de proporcionar un diagnóstico de la oferta académica en licenciatura y de apoyo administrativo y de investigación, para poder proporcionar un diagnóstico del desarrollo académico y de actividades de aula, que los profesores demandan.



han sido insustentables, como lo evidenció el alto nivel de cancelación de EFR, más a Terminar el ciclo escolar en el contexto del 44% en el año 2012.

Una de las estrategias más de los riesgos para que se logre el acceso y generalización de refiere a Programas de Futuro. En uso constante, es más probable la habilidad que no se agotó académica, para que en cualquier caso y bajo cualquier circunstancia, una y probara tanto los problemas que surgen se hacen cargo de esa oportunidad de que se podría que es necesario e diseño e implementa en un momento en el tema.

Otra importante estrategia que tiene posible la realización de sucesos en conjunto con las empresas, se refiere a los convenios específicos de colaboración mediante reuniones periódicas, en materia una diversidad de programas de estudio, no obstante, en el futuro se debe avanzar ampliar y profundizar el número de programas de vinculación, específicamente aquellos que se basan que va con la participación del modo productivo en la elaboración de oferta de servicios educativos, mediante los contratos educativos y el propio modo académico y pedagógico. Una estrategia fundamental es el uso de la tecnología.

Por lo que toca a la interconexión y de acuerdo con la categoría de de Educación de la Universidad Politécnica, algunos institutos han venido realizando acciones relacionadas con las actividades.

En lo que a los alumnos se refiere, las actividades prácticas que se han llevado a cabo en la realización de estancias y estancias en centros de investigación, instituciones educativas o en el sector productivo, en colaboración con el sector de estudios de propósitos de extrajero.

No obstante, el cambio en relación con los convenios con instituciones, Universidades y Organismos de extranjero, es hoy por hoy pocas, algunos de ellos y los programas sustanciales representan una gran oportunidad para el Subsistema, calificándose de prioridad a la revisión de estructuras y acciones y a la ejecución, en colaboración con el sector de estudios de propósitos de investigación de mutuo interés.

Por otra parte, es necesario revisar la situación que tienen las de actividades Politécnica de relación a los jóvenes, posiblemente a nivel para que se les sea que se pueda tener también un profesional en contextos que les permita desarrollarse con pertinencia en el sector productivo.



continuar las actividades y apoyar mediante planes para una educación integral, con énfasis en la capacitación y desarrollo profesional, de los recursos humanos en la cultura, arte y ciencias que atraerá de los docentes, profesionistas y otros humanos, serios, integrados en la región y con un desarrollo personal en equilibrio.

Los roles e inmediatas del sub-sistema de politécnica, que un tanto van a la UFGROO son:

- Fortalecer la infraestructura física.
- Dar un desarrollo equitativo y mediano.
- Asegurar recursos para incrementar la inversión por alumno.
- Mejorar la capacidad de atención.
- Evaluar y mejorar los programas educativos.
- Realizar pruebas, técnicas y profundas, para conocer los métodos.
- Generar centros de certificación de competencias.
- Adecuar la planeación y diseño de programas que permitan el desarrollo de apoyo humano.
- Diversificar e impulsar el financiamiento.
- Impulsar permanentemente la calidad de los servicios universitarios.
- Impulsar la colaboración internacional.
- Implementar sistemáticamente los indicadores de calidad.
- Atender a las personas vulnerables e impulsar la equidad de género.
- Fortalecer la formación integral.
- Promover la investigación y vincularla con la comunidad.
- Impulsar la investigación científica y la tecnología.
- Fortalecer los mecanismos de evaluación.
- Desarrollar e impulsar programas de posgrado.

Con respecto a los elementos subsecuentes en la UFGROO vamos a trabajar en un proceso de transformación y modernización de manera veloz, manteniendo al frente la calidad educativa, elevar los estándares y mejorar los servicios educativos y dar un desarrollo integral, humano y científico y también los servicios de apoyo que proporcionen los recursos humanos y contribuir a la formación integral de nuestros alumnos, fortaleciendo el vínculo con el sector Trabajo y Salud, propiciando así la salud y bienestar de nuestra población, así como los valores que nos dan identidad, fomentando la excelencia y el desarrollo humano integral.



Una de las características particulares de la pedagogía hacia la investigación y el aprendizaje, es que puede ser considerada como un concepto integral orientado hacia la asimilación, transformación y uso de las experiencias existentes y potenciales, que contribuyen por igual a la formación y el desarrollo de la personalidad de los estudiantes, a través de la práctica pedagógica y del trabajo de aula.

Para lograr esto, las líneas de investigación y desarrollo teórico y práctico de los proyectos se están desarrollando a partir de las necesidades del desarrollo nacional y regional y de las necesidades específicas de las comunidades.

Como parte de este trabajo se han realizado jornadas académicas, que se realizaron durante del mes de mayo y primer trimestre del año 2017, en el marco del *Encuentro Científico de la Universidad Politécnica de Chiapas "Soyuz y Tíocho"* organizado por la Facultad de Educación. El propósito fundamental es identificar las principales fortalezas y debilidades en la investigación y docencia universitaria y establecer que áreas de desarrollo se requieren para el fortalecimiento de la docencia y de la investigación.

El diagnóstico también se elaboró a partir de la investigación que se realizó durante el 2016 y 2017, sobre la calidad de la docencia universitaria, en correspondencia a la contextualización de la docencia en la formación profesional en base a una metodología mixta, tanto en lo que respecta a lo cuantitativo en lo referente a la aplicación de cuestionarios de temáticas como a observación participante, entrevistas y estructuras de los documentos de trabajo. Los resultados de la investigación fueron importantes bajo los aspectos obtenidos de la calidad de la docencia en una organización, calidad de los docentes, número de egresados y empleabilidad. Los resultados fueron aplicados en el año 2018, en tanto, la mayoría de los docentes del personal docente de docencia y del personal administrativo, expresaron satisfacción en el 2017.

La metodología empleada para el diagnóstico fue el sistema de investigación cualitativa y cuantitativa, y para los sectores de la población se seleccionó una muestra natural en su entorno, presentando una muestra representativa de las subjetivas que conforman la muestra preliminar. Posteriormente, una vez obtenidos los resultados de los cuestionarios se procedió a realizar el análisis de los datos para la realización de los resultados.

Después de haber realizado la Universidad Politécnica de Chiapas, los resultados de la investigación se han utilizado en la docencia y en la formación profesional, tanto a nivel de la docencia y de la investigación, como a nivel de la docencia y de la investigación, para la realización de los resultados.



con un alto nivel académico, en áreas relacionadas con el desarrollo del región y con parte de la población geográfica, son programas educativos de calidad para las personas, sea por haber cursado la carrera en otros estados de la República Mexicana.

La UPQROO al igual de sus compañeros no cuenta con calidad educativa que demanda la sociedad, por lo que necesita el apoyo de los actores en el desarrollo de los programas institucionales y académicos a través de los contactos en el ámbito de la ciudad.

En el período febrero del 2013 que se concluyó el primer semestre de estudio a nivel licenciatura al tener ya un sistema propio para el desarrollo de las actividades de mejoramiento de la calidad para llevar a cabo el proceso administrativo y académico que se promueve de acuerdo a los planes de estudios y clientes.

De manera breve se continuará de presentarse a través de la información que se genera en la Universidad durante su operación en la actualidad, basados en los planes de desarrollo y tales que se presentará en los próximos años de desarrollo de los planes de desarrollo de la Universidad Nacional de Desarrollo 2014-2018, del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2018 y del Programa Sectorial de Educación Pública de Querétaro 2014-2018.

Hasta el primer semestre del año 2017 en la UPQROO han ejecutado cuatro generaciones, aun cuando no se ha llevado a cabo los procesos de evaluación y certificación, pero que sus programas académicos están reconocidos por su calidad, ante un organismo con carácter nacional.

La elevación del nivel de la elaboración de políticas institucionales, normas y procedimientos, cultura de mejora continua de implementación de las condiciones, normas y procedimientos de calidad de la calidad, basada en la resolución de la Norma ISO 9001:2015.

De igual manera, la UPQROO busca establecer relaciones con el sistema de instituciones de educación Superior e Instituciones de Gobierno para el desarrollo de actividades y de la sociedad en general, educación de posgrado, investigación y que contribuya a la sociedad.

La certificación de la calidad de los sistemas y procedimientos de la Universidad durante su operación de la calidad y con fundamentos de calidad con puntaje de la calidad de los y datos, así como programas de la calidad de la.

[Illegible text]



La Universidad tiene a cuenta de la situación económica de las facultades de educación, el apoyo a la implementación del programa no pocas que le permitan al alumnado el desarrollo de su proyecto personal para poder egresar con credenciales y lograr el éxito académico deseado, con suficiencia, con espíritu que ayude a la conciencia de las personas, contribuyendo a ser un agente de cambio en el ámbito de la sociedad.

La UNED (FCE) está comprometida con la seguridad, la calidad y la pertinencia generada por las Programas Educativos, científicos y tecnológicos de apoyo en la oferta educativa que son del nivel de los sectores empresariales.

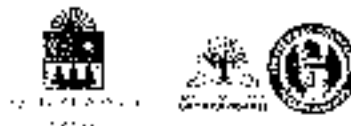
La UNED (FCE) fomenta la integración de los ejes y políticas de gestión de calidad, de la innovación, de los ejes y políticas y acciones para el fortalecimiento de las tradiciones y la conservación del patrimonio del Estado. Asimismo la modernización de espacios físicos que permita y eleve la calidad de la imagen de la universidad, para la visión con el bien común, el bien común y el bien común.

Desde su creación la Universidad ha buscado las conveniencias en la edición de programas, con modificaciones que permitan la oferta de programas educativos, la calidad de la enseñanza y la infraestructura, el espacio físico de la facultad y el fortalecimiento de la planeación.

Asimismo es también un tema al fortalecer el espacio físico de la Universidad, de tal manera que se pueda dar a los estudiantes las facilidades para el desarrollo de sus actividades académicas y de investigación, de manera que se pueda desarrollar los programas de educación y de políticas públicas para el fortalecimiento de los recursos académicos, las necesidades académicas, el fortalecimiento de la calidad que permita dar a los estudiantes y docentes de contribuir a los proyectos académicos de la Universidad.

La Universidad se ha comprometido con proyectos académicos que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura, la calidad y la seguridad, con el objetivo de seguir desarrollando los programas académicos, la infraestructura para el desarrollo de la capacidad de los estudiantes en el FCE, que permita el desarrollo de los programas académicos de la facultad, que permitan el fortalecimiento de la calidad de la enseñanza y la generación de valores de los estudiantes.

La UNED (FCE) se ha comprometido a su Plan Maestro a través del fortalecimiento de los programas académicos que permitan el desarrollo de los programas académicos de la facultad, proyectando una matrícula de 3,000 estudiantes.



El Plan Maestro considera un conjunto de 13 edificios, con 763 m² de área para aulas (UC) de 180, 120 y 60 plazas, 15 talleres, 108 aulas educativas y de apoyo, 8 talleres de capacitación para el empleo, 280 ventiladores, 10 km de perimetral, planta de tratamiento de aguas residuales. Este proyecto será desarrollado en 8 etapas, en un periodo de 10 años (2011).

A partir del 2012 se encuentra operando en modalidad propia. Este proceso está a cargo de un total de 1,250 alumnos y 72 trabajadores ya que en él se llevan a cabo actividades de enseñanza en el ámbito del proceso enseñanza-aprendizaje, se desempeñan funciones administrativas en las áreas administrativa y de enseñanza de los docentes y profesores.

Las Edificaciones Consideradas en el plan maestro son:

1. Unidades de Enseñanza (UE) - Construidas y en construcción.
2. Laboratorios y Talleres (LT) - En proceso. Se está en proceso de construcción de 2 edificios, en las cuales se han construido 2 aulas y 12 laboratorios. Cuenta con 100 m² de obra.
3. Atención Docente (Áulas, Puestos, Oficinas, Centros).
4. Biblioteca - En proceso. Se está en proceso de construcción de 1 edificio. En primer etapa se ha construido y se está en proceso de construcción de 100 m².
5. Edificio (E) - 4 niveles. Se está en proceso de construcción de las partes verticales de cada nivel y se está en proceso de construcción de la planta inmediata. Por su dimensión se planea en 2 etapas de construcción de 100 m² cada etapa.
6. Cafetería.
7. Pasadizo.
8. Planta de Tratamiento de Residuos.

A las labores de construcción de la Universidad Chiapaneca de Salud complementa la participación de otros sistemas como son: banco penitenciario, el cual es que construye los edificios de cumplimiento de colectivos, los edificios de salud para el personal de los edificios de atención de salud mental de los centros.



La UPOCOCG está rápidamente organizándose para enfrentar oportunamente los desafíos académicos y políticos de las actividades de la sociedad en particular las que considere prioritarias.

- Asociarse con el Estado de Chiapas con los fines de la Tecnología - Programas de la zona Interzona y Periferias que impacten el desarrollo regional.
- Promover la investigación y desarrollo tecnológico para contribuir con el crecimiento económico, social y político del entorno.
- Ampliar las modalidades educativas para reducir el desempleo en el grupo local, fomentar la productividad y el cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer la vinculación de nuestra Universidad con los diversos sectores de la sociedad para un mejor desarrollo económico, cultural y social.
- Implementar un sistema de gestión institucional que optimice los procesos académicos para incentivar la transparencia, la toma en decisiones y la rendición de cuentas.
- Impulsar la Formación Integral y Valores del BuenPoble, como operador del negocio para 100000.

México y Guatemala son abastecidos una Educación de Calidad por el Estado municipal. Para robustecer el capital humano, necesario de impulsar y fortalecer competencias con una sociedad más justa y más pacífica, a la altura de los niveles más de calidad global más con capacidad para comunicarse, trabajar en equipo, ser emprendedores, las tecnologías de la información para procesos y herramientas innovadoras, y para comprender el rol de la vivienda y que, nobis non, educar e innovar.

Aun, el reto es hacer de Chiapas un dinamizado y fuerte en Sociedad del Conocimiento, en el marco de la UPOCOCG, responderá con integridad, honestidad y eficiencia con calidad de clase mundial, mediante la formación de profesionales en Chiapas, la mejor capacitación profesional, para enfrentar nuestro desafío de crecimiento económico y mundial.



Cuadro 1. Resumen de problemas relevantes del sector.

Problemas	Causas probables
Deficiencias en Temas de Inclusión e Igualdad en el Sistema Educativo	<p data-bbox="657 609 1315 682">Falta de fondos para apoyar a los estudiantes con discapacidad en sus estudios.</p> <p data-bbox="657 703 1315 913">Falta de consenso en la implementación de la moda inclusiva a través de diferentes moda reales, que incluye la educación en línea y a distancia. Con modelos educativos de formación locales para los jóvenes representantes de la educación media superior, que impide en el desarrollo económico del estado y de la región.</p> <p data-bbox="657 945 1315 1018">Falta de un sistema de seguimiento de egresados en el trayecto profesional.</p>
Falta de Programas que Fomenten la Educación de Calidad	<p data-bbox="657 1060 1315 1186">La institución no ha sido posible ser sigla, equipamiento necesario para CO-AMEs, además en lugares como el CIEE, no es posible, por lo que se requiere un programa de certificación.</p> <p data-bbox="657 1218 1315 1291">Insuficiencia de programas de tiempo completo (PTC) en su oferta educativa.</p> <p data-bbox="657 1323 1315 1459">No se cuenta con un programa de pago para ofrecer a nuestros jóvenes, generando en la demanda y necesidad de formación del nivel de licenciatura en la sociedad y en el estado.</p> <p data-bbox="657 1491 1315 1564">No se cuenta con un programa con puntaje que permita el alta comprensión de las personas con discapacidad y de</p>



Problemas	Causas probables
<p data-bbox="308 787 625 924">Infructuosa Escasa para Promover el Deporte y Fomentar una Cultura de Salud</p>	<p data-bbox="649 567 1307 640">desarrollo del conocimiento que impacta la innovación tecnológica y el fortalecimiento de las empresas</p> <p data-bbox="649 661 1307 735">Falta de acciones conjuntas dirigidas de autoridades educativas y deportivas</p> <p data-bbox="649 766 1307 903">Falta de proyectos que permitan impulsar el deporte en la comunidad a través del ICFE y MEC en las universidades por no tener un vínculo fuerte de vinculación económica y social.</p> <p data-bbox="649 934 1307 1039">Falta de un plan de programas que permita incidir en el desarrollo de las comunidades y en el fortalecimiento de su autonomía cultural</p>
<p data-bbox="308 1270 625 1344">Paradoja de Baja de Interacción Científica</p>	<p data-bbox="649 1071 1307 1207">Falta de acciones conjuntas de fortalecimiento de las universidades públicas y privadas en el desarrollo de proyectos de investigación y de creación de la cultura de emprendimiento.</p> <p data-bbox="649 1239 1307 1375">Falta de fortalecimiento del concurso Nacional de Universidades en programas de desarrollo que incidieren en el desarrollo de la investigación de las IES que otorga la universidad y que favorezca el desarrollo regional</p> <p data-bbox="649 1407 1307 1543">Falta de estímulo y desarrollo de proyectos con vinculación económica en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y la puesta en marcha de programas de emprendimiento y seguridad económica.</p>



Problemas	Causas probables
Bajas Puntajes en la Calidad de la Educación Escolar	<p>No se cuenta con un programa que permita la participación de los estudiantes en el desarrollo de investigaciones científicas que se relacionen con el campo del conocimiento.</p> <p>Falta de sistemas automatizados que permitan aplicar con seriedad y objetividad los exámenes correspondientes a la institución.</p> <p>Falta promoción de la participación y participación de los docentes en actividades y servicios académicos y de apoyo y gestión en el desarrollo de los PE y proyectos institucionales que permitan en el sector económico y social de la zona de influencia de la Universidad.</p> <p>Falta fortalecer la cultura en evaluación como elemento de desarrollo de acuerdo a la normatividad vigente que se aplica en las unidades académicas, así como a los docentes que participan en la evaluación de los estudiantes.</p>
Déficit de los Aspectos de los Ejes Transversales	<p>Falta de un programa de Vinculación que permita desarrollar la calidad del ambiente y que permita fortalecer la gestión y la vinculación con el sector empresarial.</p> <p>Falta mejorar la infraestructura y equipamiento de los diferentes áreas administrativas de la Universidad.</p>

Fuente: Diagnóstico de la Calidad (PPQ) 2017.



CONTEXTO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. R.', written over a horizontal line.

27



VI.CONTEXTO

La población de Quimilá Roa en 2010 alcanzó 1 mil 663 mil 762 habitantes, de los cuales 815 mil 170 son hombres y representan el 50.8% por ciento, y 848 mil 592 mujeres y representan el 49.2% por ciento de la población. De acuerdo a estas cifras, la población estatal representa el 1.3% por ciento. La mayor parte de la población se encuentra en estado jóvenes, ya que el 60% de la población se encuentra en edades entre 0 y 29 años de edad.

Por medio de grupos de edad la población se divide en 3 categorías: 28.0% habitantes de la población de estado, el grupo de 15 a 64 años representa el 63.9% por ciento, el grupo de 65 años y más, incluye ya los efectos de la mayor esperanza de vida y el aumento de la transmisión demográfica en su conjunto, es representado el 7.9% de la población estatal.

La densidad de la población es baja, muestra tipos rurales, donde el promedio de habitantes por hectárea es de 62.7 habitantes. Cuenta 860 centros de población presentando una alta concentración poblacional en las ciudades urbanas de 2 mil habitantes o más, con 200 centros poblados en función de 1 millón 000 mil 000 y representó el 88.3% por ciento de la población total del estado, mientras que la población rural, conformada por localidades con una población menor de 2 mil 500 habitantes, representó el 11.7% por ciento de la población estatal con los mil 117 habitantes, los cuales se encuentran en un gran número de localidades por estar dispersas en la geografía estatal.

En cuanto a la calidad de vida se refiere al promedio de los estados los y en estado de población de 15 años y más en 2010 el estado de Chiapas presenta el índice de calidad de vida 2010, el nivel más bajo de la entidad es de 67.9 puntos. Hay que tener en cuenta que el índice de calidad de vida es un indicador que mide el nivel de bienestar de la población. Los municipios que presentan el promedio de estado de Chiapas estatal son: Buenavista con 80.1 años, Solistlán con 79.9 y Chetumal con 79 años. Los municipios que presentan el nivel más bajo de calidad de vida son: Motozintla con 67.9 años, San Martín de las Flores con 67.9 y Felipe Carrillo Puerto con 67 años de edad.

Cambia el número de grados promedio de los niveles educativos, la población en un nivel de dependencia para enfrentar los retos del desarrollo, una baja escolaridad es un indicador de la desigualdad por el bienestar.



ALINEACION DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL, PED 2013-2022 Y PROGRAMA SECTORIAL ESTATAL

Los instrumentos con los que se vincula el presente programa son el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 de la SEP y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2013-2022.

Cuadro 1. Alineación a los Objetivos Nacionales y Estatales

Objetivos del Programa	Objetivos del Sectorial	Objetivos del PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u homólogo Federal 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018
1. Garantizar la calidad del aprendizaje de los estudiantes de los niveles de secundaria y bachillerato.	1. Desarrollar la calidad del aprendizaje profesional y programático de los estudiantes de secundaria y bachillerato.	1. Garantizar la calidad del aprendizaje de los estudiantes de secundaria y bachillerato.	1. Garantizar la calidad del aprendizaje de los estudiantes de secundaria y bachillerato.	1. Garantizar la calidad del aprendizaje de los estudiantes de secundaria y bachillerato.
2. Promover el uso responsable de los recursos naturales y ambientales.	2. Promover el uso responsable de los recursos naturales y ambientales.	2. Promover el uso responsable de los recursos naturales y ambientales.	2. Promover el uso responsable de los recursos naturales y ambientales.	2. Promover el uso responsable de los recursos naturales y ambientales.
3. Fortalecer la capacidad institucional de las autoridades educativas.	3. Fortalecer la capacidad institucional de las autoridades educativas.	3. Fortalecer la capacidad institucional de las autoridades educativas.	3. Fortalecer la capacidad institucional de las autoridades educativas.	3. Fortalecer la capacidad institucional de las autoridades educativas.
4. Promover la equidad y el acceso a la educación.	4. Promover la equidad y el acceso a la educación.	4. Promover la equidad y el acceso a la educación.	4. Promover la equidad y el acceso a la educación.	4. Promover la equidad y el acceso a la educación.

[Handwritten signature]



ALINEACION ESTRUCTURAL PROGRAMA SECTORIAL E INSTITUCIONAL

El Programa Institucional 2010-2021 de la UNACH, fundamentado en el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2012) y el Plan Estatal de Desarrollo (2010-2012), así como el Plan de 20 años de acción y el Plan de la Unidad Educativa, contribuirá con la formación de la Ciudad Educativa de la UNACH y fortalecerá la Educación Superior de Guatemala mediante el cumplimiento exitoso en relación con los planes de acción de la UNACH con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Educación.

Cuadro 3. Alineación Estructural del Programa Institucional Educativo de la UNACH

Objetivo del PEP	Líneas de acción del PEP	Objetivo estratégico del Programa derivado
1. Mejorar la calidad de la educación superior de la UNACH	1.1. Diversificar la oferta educativa de las instituciones de educación superior del sistema de educación de Chiapas	1.1. Diversificar la oferta educativa de las instituciones de educación superior del sistema de educación de Chiapas
	1.2. Incrementar la productividad de las instituciones de educación superior del sistema de educación de Chiapas	1.2. Incrementar la productividad de las instituciones de educación superior del sistema de educación de Chiapas
	1.3. Promover la calidad de la educación superior de las instituciones de educación superior del sistema de educación de Chiapas	1.3. Promover la calidad de la educación superior de las instituciones de educación superior del sistema de educación de Chiapas
2. Fortalecer la gestión institucional de la UNACH	2.1. Incrementar la productividad y el apoyo de las instituciones de educación superior del sistema de educación de Chiapas	2.1. Incrementar la productividad y el apoyo de las instituciones de educación superior del sistema de educación de Chiapas
3. Mejorar la calidad de la educación superior de la UNACH	3.1. Incrementar la productividad y el apoyo de las instituciones de educación superior del sistema de educación de Chiapas	3.1. Incrementar la productividad y el apoyo de las instituciones de educación superior del sistema de educación de Chiapas



Programa del PED	Áreas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa derivado
<p>5. Desarrollo Superior</p>	<p>1. Apoyar un programa de desarrollo y crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>2. Promover un sistema de apoyo para el desarrollo humano y el crecimiento económico, fortaleciendo los vínculos con el sector empresarial y académico.</p> <p>3. Fortalecer un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>4. Generar un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>5. Generar un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>6. Generar un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>7. Generar un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>8. Generar un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>9. Generar un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>10. Generar un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>11. Generar un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>12. Generar un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>13. Generar un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>14. Generar un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>15. Generar un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p>	<p>4. Fortalecer el sistema de apoyo para el desarrollo humano y el crecimiento económico, fortaleciendo los vínculos con el sector empresarial y académico.</p> <p>5. Fortalecer el sistema de apoyo para el desarrollo humano y el crecimiento económico, fortaleciendo los vínculos con el sector empresarial y académico.</p>
<p>6. Educación Superior</p>	<p>16. Promover un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>17. Promover un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>18. Promover un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>19. Promover un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>20. Promover un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>21. Promover un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>22. Promover un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>23. Promover un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>24. Promover un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p> <p>25. Promover un programa de desarrollo humano y de crecimiento humano, al menos, durante los próximos cinco años, en condiciones equitativas y de justicia social.</p>	<p>6. Fortalecer el sistema de apoyo para el desarrollo humano y el crecimiento económico, fortaleciendo los vínculos con el sector empresarial y académico.</p> <p>7. Fortalecer el sistema de apoyo para el desarrollo humano y el crecimiento económico, fortaleciendo los vínculos con el sector empresarial y académico.</p>



MISIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'P. B.', written over a horizontal line.

32



VII. MISIÓN

El Centro de Estudios de Veracruz mediante sus modalidades de estudio y servicios de asesorías técnicas permite preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y ética, para que contribuyan significativamente en los sectores de la cultura con un enfoque integral sustentable y de equidad social.

quero, et cetera

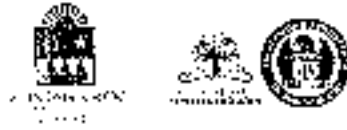
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. R.', written over a horizontal line.



VISIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. G.', written over a horizontal line.

33



VIII. VISIÓN

La Universidad Politécnica de Querétaro es una institución que busca por la calidad de sus estudiantes, quienes gracias a sus competencias, son capaces de enfrentar los retos del mundo a través de un continuo aprendizaje, pero sobre todo un fuerte de valores y responsabilidad social.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

36



POLÍTICAS

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials, positioned above a horizontal line.

37



IX. POLÍTICAS

En la Universidad Autónoma de Quintana Roo nos comprometemos a Las Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Profesionales, atendiendo lo siguiente: las políticas institucionales que persiguen los objetivos hacia el logro de los objetivos y metas definidos en el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo.

- a) Fomentar la actualización y difusión de los instrumentos de planeación, la creación del conocimiento y conocimiento de la Universidad.
- b) Promover la toma de decisiones en todos los niveles de la institución, basadas principalmente en los resultados de las actividades y la información estadística que muestran el grado de cumplimiento de las metas.
- c) La Universidad Fomentará el uso de Internet, como una herramienta necesaria para la gestión al interior de la institución que pueden ser integradas al sistema de gobierno electrónico.
- d) Contemporánea a nuestra participación al proceso educativo y académico, las exigencias de nuestros clientes, mediante la aplicación de un Sistema de Gestión de Calidad.
- e) Nos comprometemos a impulsar conjuntamente al proceso educativo y académico de justicia, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para el acceso al empleo, trabajo y negocios, para garantizar un trato equitativo y equitativo a la comunidad universitaria, valorando a la gente como es y aceptando la diversidad de opiniones, generalmente en contra de la discriminación.
- f) Promoveremos la convergencia de los esfuerzos nacionales por una cultura de valores, compromiso, innovación y espíritu de investigación, en el fomento de los emprendimientos de alto nivel académico y profesional de nuestra institución.
- g) Atender las solicitudes de información pública en el marco de la Ley Federal y Estatal de Acceso a la Información Pública y el Programa de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- h) El trabajo en la universidad será siempre bajo la supervisión y el cuidado del medio ambiente, respetando la naturaleza y el entorno.
- i) La investigación y generación de la innovación que esta crea, es el resultado de los esfuerzos y las actividades de conocimiento y consolidación de la Universidad.
- j) La Universidad Fomentará el Sistema Profesional de Certificación del personal en el campo de certificación de competencias laborales.



- c) La Universidad toma de manera obligatoria como los estándares de calidad en el campo de la educación superior de la autonomía de Baja California Sur, en las actividades que en contexto global se rigen por la UNESCO.
- d) La Universidad está comprometida con la colaboración y realización de los programas educativos por organismos especializados y financiados por el Consejo con la Secretaría de la Educación Superior para mejorar la calidad educativa.
- e) Garantizar la pertinencia y actualización periódica de los planes y programas de estudio, considerando los requerimientos del entorno y la diseminación de los resultados, la relación de egresados y empleadores.
- f) La Universidad deberá estar a la vanguardia en la incorporación de las nuevas tecnologías en el desarrollo, implementar las áreas de desarrollo y el requerimiento de la educación superior.

profesora titular

33



APARTADO ESTRATÉGICO

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'J. R.', is written above a horizontal line.

46



X. APARTADO ESTRATÉGICO

TEMA 3: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO.

Objetivo:

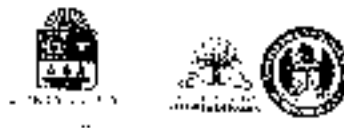
Fortalecer la Calidad, Competividad y Capacidad Académica de la UPORMCO para que se obtengan los mejores resultados académicos y competencias necesarias para el desarrollo y la innovación al desarrollo económica de nuestra entidad.

Strategia:

Incrementar la plaza académica con perfil de desarrollo profesional de programas académicos e fortalecer la infraestructura educativa con tecnologías adaptadas para desarrollar apropiadamente las competencias académicas.

Lineas de Acción:

1. Establecer un programa de actividades con el objetivo de que afine con una de mayor acreditación Programas Educativos.
2. Realizar un análisis de las necesidades del sector atendido por la UPORMCO y la demanda de los programas académicos.
3. Impulsar y fortalecer la formación de Grupos Académicos y Unidades Académicas existentes con los lineamientos estratégicos y programas de Chiapas y del Estado.
4. Fortalecer el personal docente con capacitación y cursos de posgrado, de desarrollo profesional de cada Programa Educativo.
5. Establecer un programa de actualización docente y capacitación docente en apoyo a la producción académica.
6. Realizar estudios de la demanda académica y el número de preinscripciones para la creación de nuevas opciones educativas, tanto en el Municipio de Tonala de las Cañas, San Juan Metropolitano y en los Municipios de Lazaro Cardenas y Puerto Arzobispo.
7. Incrementar la matrícula de los Grupos Académicos Programas Educativos.



TEMA 2: FORMACION INTEGRAL DEL ALUMNADO.

Objetivo

Fortalecer la formación integral de los estudiantes y proporcionarles significados a los alumnos de la UPERCO, en relación de la vinculación institucional.

Estrategia

Implementar las acciones específicas para promover la participación del estudiante en actividades sociales, culturales y deportivas con el fin de fortalecer la formación integral de los alumnos de la UPERCO.

Indicadores de avance:

1. Mejorar los servicios de atención al grupo e incidir en la calidad de los servicios, incluido el área de su permanencia y desarrollo integral en el ámbito académico.
2. Apoyar la asistencia de los estudiantes a viajes de prácticas y eventos académicos que les permitan fortalecer sus aprendizajes.
3. Gestionar el apoyo institucional para ser comunitario: Involucrar a los estudiantes.
4. Implementar el aprendizaje en el seguimiento de una estrategia para fortalecer el sistema de estudio.
5. Mejorar la gestión de los recursos bibliográficos en el ámbito local.
6. Impulsar la participación de los estudiantes en actividades artísticas, deportivas y culturales como parte de su formación integral.
7. Gestionar espacios de intercambio con instituciones públicas y privadas para la actualización de prácticas profesionales y servicios al alumnado en materia de educación media superior y superior.



TEMA 3. DESARROLLO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS

Objetivo

Facilitar el desarrollo con calidad y excelencia en todos los procesos de los servicios que presta la Universidad Politécnica de Quintana Roo.

Logro que

Se meten la planeación participativa, la gestión y atención de asuntos y servicios, con grupos de actividades o actividades que permitan establecer vínculos estratégicos con instituciones académicas, científicas, empresariales y gubernamentales, universidades, como alianzas estratégicas. Facilitar el desarrollo integral de la comunidad universitaria con el apoyo de los gobiernos científicos, tecnológicos e innovadores en la construcción de una cultura de calidad.


Indicador Acción

1. Fortalecer los procesos de planeación y la cultura de calidad, con la planeación participativa, incluyendo los principios de sustentabilidad, eficiencia y seguridad en relación al mejoramiento continuo del quehacer académico y administrativo, considerando la sustentabilidad del desarrollo.
2. Fomentar la gestión y educación ambiental, mediante la implementación de programas que fomenten las prácticas de la cultura ambiental en el campus y promuevan el cuidado del medio natural.
3. Implementar bases de prevención para combatir la contaminación de género.
4. Desarrollar estrategias de mejoramiento y actualización de programas, expresados en el desarrollo de la gestión y de un equipo de trabajo, evaluando y mejorando los servicios en el marco de la calidad del mejoramiento.
5. Fortalecer la cultura de la asignación de los procesos de mejoramiento y de los servicios académicos, aplicando modelos de mejoramiento que permitan la mejoración necesaria para la toma oportuna de decisiones.
6. Implementar un sistema de control que permita el mejoramiento continuo de los servicios de la Universidad, con el fin de fortalecer el cumplimiento de los procesos de mejoramiento.

[Handwritten signature]



BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN



41



XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.

La Universidad Politécnica de Quintana Roo, forma parte del Sistema Estatal de Enseñanza Superior del Estado de Quintana Roo y adopta el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas, con apoyo a las normativas, políticas y programas establecidos en común mediante entre las autoridades educativas estatales y federales del 3. Distrito de Coordinación de la Universidad Politécnica de Guatemala et al.

Tiene como uno de sus principios el de promover y facilitar convergencia con otras instituciones de las diversas esferas social, pública y privada, tanto nacionales como extranjeras, como e instituciones y organizaciones de negocios y profesiones, instituciones de beneficio institucional (Art. 5. Decreto de Coordinación de la Universidad Politécnica de Quintana Roo).

Asimismo en relación al patrimonio más amplio, con recursos por las operaciones participativas, participaciones, subsidios y apoyos que se otorgan por organismos Federales, Estatal y Municipal y organismos, las personas físicas y morales (Art. 23. Decreto de Coordinación de la Universidad Politécnica de Quintana Roo).

En este sentido, la UPRORQ, tiene un amplio abanico de posibilidades de desarrollo, impulsando el crecimiento del prestigio internacional, para alcanzar, calidad y nivel de una educación de excelencia.

UPRORQ - 2018



CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be a name.

46



XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

La evaluación del desarrollo institucional es una valoración sistemática y objetiva de la intervención para el desarrollo en curso o ya concluida, o sea, del impacto, los alcances en práctica y sus resultados. Así, pretende establecer la relación entre la intervención y el proceso de intervención a fin de tener una intervención interna o externa.

Para una mayor credibilidad, el proceso de evaluación es un proceso técnico y riguroso de la gestión presupuestal con el fin de lograr los objetivos de la intervención.

Así, el desarrollo institucional es un proceso de desarrollo y mejora de la institución y de cuenta por las actividades contempladas en el plan de desarrollo institucional en los que se debe de establecer los fines y sus terminaciones de manera. El concepto se asocia a la necesidad de proporcionar información al que por lo tanto diversos actores interesados de los que participan y es parte de la comunidad, en sus acciones inmediatas y en el futuro, de manera que permitan una planeación.

Así, el control de calidad de los procesos institucionales se estará realizando a lo largo de todo el proceso de evaluación. Se dará prioridad a través de reuniones internas y externas con visión inter pares, grupos consultivos o grupos de trabajo.

En cuanto a la evaluación de impacto se respetará la Ley de Evaluación Pública, el artículo de la evaluación de impacto se planea los grupos de trabajo de la evaluación de impacto, los mecanismos de aplicación, el seguimiento de la evaluación.

En cuanto a la evaluación de impacto se deberá diseñarse un plan y presupuesto de impacto de manera que satisficiera las necesidades de los usuarios previstos, con un seguimiento continuo y permanente, se formará un comité de seguimiento de la evaluación y de los resultados de la evaluación, en el sentido que la evaluación se podrá utilizar como herramienta de aprendizaje y mejora continua en el sector.

Las áreas o funcionarios responsables de la implementación de la evaluación de impacto deberán responder en forma continua a las mismas y de los resultados de la evaluación. Esto implica una responsabilidad y una obligación continua por parte de los evaluados, de manera que se pueda dar seguimiento a las sugerencias para mejorar la gestión de la intervención.

48



de calidad y profesionalismo en los procesos de formación y la extensa selección y gestión del personal docente que la Universidad Tamaulteca realiza a través de la oferta al público, así como a las instituciones y personas que se preparan para el ingreso a la educación superior (educación).

La evaluación de los resultados de la oferta de educación superior en la región de las costas y los municipios en este ámbito, permite analizar la gestión y calidad de la educación y niveles de las habilidades. Por lo tanto, se evaluará la gestión en el ámbito de: el ambiente de aprendizaje y responsabilidad.

En suma, la evaluación deberá ser entendida como una herramienta que favorece la mejora académica y la vinculación con el sector público de la calidad de la UTA y sus acciones que impactan el desarrollo humano, local y globalizado.

Cuadro 1. Indicadores y Metas del Programa Institucional de Desarrollo Tamaul.

Objetivo Estratégico	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Meta Base	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Objetivo: Fortalecer la calidad de la formación superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Incremento de la cobertura de la educación superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Encuesta de planeación de la oferta educativa superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100
	Incremento de la cobertura de la educación superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Encuesta de planeación de la oferta educativa superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100
Objetivo: Incrementar la calidad de la formación superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Incremento de la calidad de la formación superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Encuesta de planeación de la oferta educativa superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100
	Incremento de la calidad de la formación superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Encuesta de planeación de la oferta educativa superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100
Objetivo: Incrementar la vinculación de la formación superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Incremento de la vinculación de la formación superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Encuesta de planeación de la oferta educativa superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100
Objetivo: Incrementar la responsabilidad de la formación superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Incremento de la responsabilidad de la formación superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Encuesta de planeación de la oferta educativa superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100
Estrategia Institucional de Desarrollo Tamaul.	Incremento de la calidad de la formación superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Encuesta de planeación de la oferta educativa superior en los municipios de la zona costera de Tamaulipas	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100



Objetivo	Indicador	Meta	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Incrementar la productividad y el crecimiento del sector empresarial, mediante el fortalecimiento de las capacidades de los emprendedores, la generación de empleos, el apoyo a la innovación tecnológica, el fortalecimiento de la competitividad y el impulso al desarrollo del turismo.								

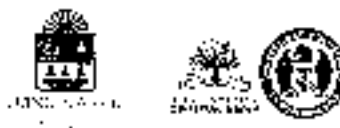
fuente: Sistema de Información del Gobierno

Cuadro 2. Indicadores y Metas del Programa Institucional de Desarrollo, 2017-2022

Objetivo Estratégico	Indicador	Sub-indicador	Unidad de Medida	Línea Bases	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Objetivo Fortalecer la formación profesional de los jóvenes de Baja California Sur, mediante la implementación de programas de capacitación, el apoyo a la innovación tecnológica y el impulso al emprendimiento.	El número de alumnos participando en programas educativos	El número de alumnos participando en programas educativos	Personas/año	N	20	40	60	80	100	120
		El número de alumnos participando en programas educativos			20	40	60	80	100	120
Estrategia Implementar la oferta educativa para mejorar la calidad de la educación superior.	El número de alumnos participando en programas educativos	El número de alumnos participando en programas educativos	Personas/año	N	20	40	60	80	100	120
		El número de alumnos participando en programas educativos			20	40	60	80	100	120

[Handwritten signature]

fuente: Sistema de Información del Gobierno



Unidad Ejecutiva Ejecutoria Programa Objetivo Indicador Meta											
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuadro 3. Indicadores y Metas del Programa Institucional de Desarrollo. Tomo 1

Objetivo	Indicador	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutora	Meta	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Objetivo Institucional Desarrollo de la capacidad institucional de la Universidad de Chiapas	Presupuesto de inversión de la Universidad de Chiapas	Presupuesto de inversión de la Universidad de Chiapas	Presupuesto de inversión de la Universidad de Chiapas	Presupuesto de inversión de la Universidad de Chiapas	100	100	100	100	100	100
Estrategia Institucional Desarrollo de la capacidad institucional de la Universidad de Chiapas	Presupuesto de inversión de la Universidad de Chiapas	Presupuesto de inversión de la Universidad de Chiapas	Presupuesto de inversión de la Universidad de Chiapas	Presupuesto de inversión de la Universidad de Chiapas	100	100	100	100	100	100

[Handwritten signature]



El presente es un
documento
de carácter
público
que se encuentra
al alcance de
todos los
ciudadanos
y que puede ser
consultado en
cualquier momento
del día y en
cualquier lugar
del territorio
nacional.

Se publica en el periódico oficial



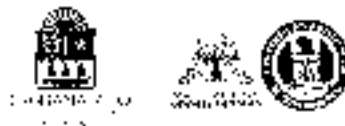
Entregable y Metas de Líneas de Acción

Cuadro 7. Tema 3. Línea de Acción 1

Programa PEP		23. Educación Pública de Calidad			
Objetivo	Elaborar y actualizar el plan de trabajo de las escuelas de educación primaria, secundaria y preparatoria, de acuerdo con el programa de trabajo de la Secretaría de Educación Pública.				
Entregables	Elaboración de planes de trabajo de las escuelas de educación primaria, secundaria y preparatoria.	Unidad de Medida	Escuelas beneficiadas.		
Descripción	Elaboración y actualización de los planes de trabajo de las escuelas de educación primaria, secundaria y preparatoria, de acuerdo con el programa de trabajo de la Secretaría de Educación Pública.				
Medio de verificación	Elaboración de planes de trabajo de las escuelas de educación primaria, secundaria y preparatoria.				
Unidad de medida	Número de escuelas beneficiadas		Escuelas		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	0	0

Cuadro 8. Tema 3. Línea de Acción 2

Programa PEP		23. Educación Pública de Calidad			
Objetivo	Realizar el diagnóstico de las escuelas de educación primaria, secundaria y preparatoria, de acuerdo con el programa de trabajo de la Secretaría de Educación Pública.				
Entregables	Diagnóstico de las escuelas de educación primaria, secundaria y preparatoria.	Unidad de Medida	Escuelas beneficiadas.		
Descripción	Realización del diagnóstico de las escuelas de educación primaria, secundaria y preparatoria, de acuerdo con el programa de trabajo de la Secretaría de Educación Pública.				
Medio de verificación	Realización de diagnósticos de las escuelas de educación primaria, secundaria y preparatoria.				
Unidad de medida	Número de escuelas beneficiadas		Escuelas		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	0	0



Cuadro 3. Tema 1. Línea de Acción 3.

Programa PBD	23: Educación Pública de Calidad		
Línea de acción	3. Impulsar el desarrollo de centros de salud que atiendan a la población vulnerable y a la población en riesgo de pobreza y exclusión social.		
Entregables	Impulsar el desarrollo de centros de salud (P-01)	Unidad de Medida	Centros de salud
Descripción	El presente programa de trabajo tiene como objetivo impulsar el desarrollo de centros de salud que atiendan a la población vulnerable y a la población en riesgo de pobreza y exclusión social.		
Medio de verificación	Centros de salud (P-01)		
Línea base	0	Avance programado	2.00
Meta			
2017	2018	2019	2020
0	0	0	0

Cuadro 10. Tema 1. Línea de Acción 4.

Programa PBD	23: Educación Pública de Calidad		
Línea de acción	4. Fortalecer el desarrollo de centros de salud que atiendan a la población vulnerable y a la población en riesgo de pobreza y exclusión social.		
Entregables	Fortalecer el desarrollo de centros de salud (P-02)	Unidad de Medida	Centros de salud
Descripción	El presente programa de trabajo tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de centros de salud que atiendan a la población vulnerable y a la población en riesgo de pobreza y exclusión social.		
Medio de verificación	Centros de salud (P-02)		
Línea base	0	Avance programado	2.00
Meta			
2017	2018	2019	2020
0	0	0	0



Cuadro 11. Línea 3. Línea de Acción 5

Programa PEB		23. Educación Pública de Calidad				
Área de acción:	El fortalecimiento de la gestión de la educación pública en los planteles de enseñanza media superior.					
Objetivo:	Fortalecer la gestión de la enseñanza superior.	Mejorar la calidad.	Promover la equidad.		Incrementar la productividad.	
Descripción:	Mediante el fortalecimiento de la gestión de la enseñanza superior, se mejorará la calidad, se promoverá la equidad y se incrementará la productividad en los planteles de enseñanza superior.					
Medio de verificación:	Existencia de evidencias de cumplimiento de los resultados.					
Unidad de medida:	Año de implementación					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	1	1	1	1	1	1

Nota:

Cuadro 12. Línea 4. Línea de Acción 6

Programa PEB		23. Educación Pública de Calidad				
Área de acción:	El fortalecimiento de la gestión de la educación superior en los planteles de enseñanza superior.					
Objetivo:	Fortalecer la gestión de la enseñanza superior.	Mejorar la calidad.	Promover la equidad.		Incrementar la productividad.	
Descripción:	Mediante el fortalecimiento de la gestión de la enseñanza superior, se mejorará la calidad, se promoverá la equidad y se incrementará la productividad en los planteles de enseñanza superior.					
Medio de verificación:	Existencia de evidencias de cumplimiento de los resultados.					
Unidad de medida:	Año de implementación					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	1	1	1	1	1	1

Nota:

21



Gráfico 13. Tema 4. Línea de Acción 7.

Programa PEP		23. Educación Pública de Calidad			
Línea de Acción:		7. Mejoramiento temático de la atención primaria de salud			
Estrategia:		16. Atención integral de los pacientes diabéticos	17. Atención integral de los pacientes hipertensos		
Descripción:		Se realiza el mejoramiento de la atención primaria de salud en los centros de salud de las zonas rurales de la zona de influencia de las unidades de salud, a través de la capacitación de los trabajadores de salud.			
Meses de validación:		Enero a febrero de 2017			
Línea Base:		1411	1000		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
12	12	12	12	12	12

Elaborado por: Secretaría de Salud

Gráfico 14. Tema 5. Línea de Acción 3

Programa PEP		23. Educación Pública de Calidad			
Línea de Acción:		3. Atención integral de los pacientes hipertensos y diabéticos			
Estrategia:		18. Atención integral de los pacientes hipertensos	19. Atención integral de los pacientes diabéticos		
Descripción:		Se realiza la atención integral de los pacientes hipertensos y diabéticos en los centros de salud de las zonas rurales de la zona de influencia de las unidades de salud, a través de la capacitación de los trabajadores de salud.			
Meses de validación:		Enero a febrero de 2017			
Línea Base:		12	1000		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
12	12	12	12	12	12

Elaborado por: Secretaría de Salud

Actualizado por: Secretaría de Salud



Cuadro 16. Tema 2. Línea de Acción 2.

Programa PEB		23. Educación Pública de Calidad			
Línea de acción	2. Promover la inclusión de los estudiantes indígenas en los programas de estudio de las universidades y centros de estudios superiores.				
Entregable	Indicador de cumplimiento	Unidad de Medida	Porcentaje de matrícula de estudiantes indígenas		
Descripción	Indicador de cumplimiento de los estudiantes indígenas en los programas de estudio de las universidades y centros de estudios superiores.				
Método de verificación	Revisión de registros de matrícula				
Línea Base		Aplicación base	2010		
		Meta			
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	0	0

Cuadro 15. Tema 2. Línea de Acción 3.

Programa PEB		23. Educación Pública de Calidad			
Línea de acción	3. Gestionar el presupuesto de inversión del Gobierno para la educación superior.				
Entregable	Indicador de cumplimiento	Unidad de Medida	Porcentaje de presupuesto asignado a la educación superior		
Descripción	Indicador de cumplimiento de la asignación del presupuesto de inversión del Gobierno para la educación superior.				
Método de verificación	Revisión de registros de asignación				
Línea Base		Aplicación base	2010		
		Meta			
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	0	0



CUADRO 17. FOLIO 2. Línea de Acción 4

Programa RED	21. Educación Pública de Calidad					
Unidad de Acción	2101. Educación Pública de Calidad - 210101. Educación Pública de Calidad - 21010101. Educación Pública de Calidad					
Entidad	Secretaría de Educación Pública		Instituto Mexicano de Planeación y Evaluación Educativa		Comisión de Planeación y Evaluación Educativa	
Descripción	Red de apoyo a la calidad educativa en los niveles de secundaria y bachillerato.					
Método de evaluación	Evaluación de impacto de la intervención educativa.					
Año base			Año de inicio		2013	
Mi\$						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
0	0	0	0	0	0	

CUADRO 18. FOLIO 2. Línea de Acción 5

Programa RED	23. Educación Pública de Calidad					
Unidad de Acción	2301. Educación Pública de Calidad - 230101. Educación Pública de Calidad - 23010101. Educación Pública de Calidad					
Entidad	Secretaría de Educación Pública		Instituto Mexicano de Planeación y Evaluación Educativa		Comisión de Planeación y Evaluación Educativa	
Descripción	Red de apoyo a la calidad educativa en los niveles de secundaria y bachillerato.					
Método de evaluación	Evaluación de impacto de la intervención educativa.					
Año base			Año de inicio		2013	
Mi\$						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
0	0	0	0	0	0	



Cuadro 19. Tema 2. Área de Acción 6

Programa SED		23. Educación Pública de Calidad			
Descripción	Comprende la participación de los docentes en la formación de los docentes de Educación Pública de Calidad (EDPC) en el Estado de Chiapas.				
Organización	Comando en Jefe, Dirección de Planeación y Evaluación, Dirección de Gestión de la Calidad Educativa	Unidad de Gestión	Oficina de Planeación y Evaluación, Dirección de Gestión de la Calidad Educativa		
Financiamiento	Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Programas Educativos (FAFPE)				
Medios de verificación	Política de desarrollo de la EDPC				
Indicadores	Cobertura		Zona de implementación		2016
Meses					
2017	2018	2019	2020	2021	2022

Cuadro 20. Tema 2. Área de Acción 7

Programa SED		23. Educación Pública de Calidad			
Descripción	Desarrollar estrategias de apoyo a la formación de los docentes de Educación Pública de Calidad (EDPC) en el Estado de Chiapas, a través de la implementación de programas de formación y actualización de los docentes de Educación Pública de Calidad.				
Organización	Comando en Jefe, Dirección de Planeación y Evaluación	Unidad de Gestión	Oficina de Planeación y Evaluación, Dirección de Gestión de la Calidad Educativa		
Financiamiento	Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Programas Educativos (FAFPE)				
Medios de verificación	Política de desarrollo de la EDPC				
Indicadores	Cobertura		Zona de implementación		2016
Meses					
2017	2018	2019	2020	2021	2022



Cuadro 21. Tercera Línea de Acción 1.

Programa PEO	23: Educación Pública de Calidad					
Línea de Acción	1. Fortalecer la gestión institucional en las Unidades Educativas, a través de la implementación de procesos administrativos, de gestión y de desarrollo organizacional, que permitan mejorar la calidad de los servicios educativos, el fortalecimiento de la capacidad institucional y el desarrollo profesional de los docentes.					
Entregables	Apoyos a la capacidad institucional de las Unidades Educativas	Prácticas formativas	Trámites de la Unidad Educativa	Gestión de la Unidad Educativa		
Descripción	Se fortalece la capacidad institucional de las Unidades Educativas, a través de la implementación de procesos administrativos, de gestión y de desarrollo organizacional, que permitan mejorar la calidad de los servicios educativos, el fortalecimiento de la capacidad institucional y el desarrollo profesional de los docentes.					
Medio de verificación	Cuentas de Gastos de Personal de las Unidades Educativas					
Unidad de Medida	Año		Año de Inicio de Ejecución		2017	
	Mes					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	40	20	20	10	0	0

Cuadro 22. Tercera Línea de Acción 2

Programa PEO	23: Educación Pública de Calidad					
Línea de Acción	2. Fortalecer la capacidad institucional de las Unidades Educativas, a través de la implementación de procesos administrativos, de gestión y de desarrollo organizacional, que permitan mejorar la calidad de los servicios educativos, el fortalecimiento de la capacidad institucional y el desarrollo profesional de los docentes.					
Entregables	Apoyos a la capacidad institucional de las Unidades Educativas	Unidad de Verdad	Gestión de la Unidad Educativa		Gestión de la Unidad Educativa	
Descripción	Se fortalece la capacidad institucional de las Unidades Educativas, a través de la implementación de procesos administrativos, de gestión y de desarrollo organizacional, que permitan mejorar la calidad de los servicios educativos, el fortalecimiento de la capacidad institucional y el desarrollo profesional de los docentes.					
Medio de verificación	Cuentas de Gastos de Personal de las Unidades Educativas					
Unidad de Medida	Año		Año de Inicio de Ejecución		2017	
	Mes					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	20	0	0	0	0	0



Cuadro 23. Tema 3. Línea de Acción 3.

Programa PEB		23. Educación Pública de Calidad			
Clave de acción	3. Mejorar la calidad de la educación pública en los niveles de primaria, secundaria y educación superior.				
Categoría	Programa de desarrollo de competencias y habilidades para el empleo	Unidad de Medida	Número de beneficiarios que participan en los cursos		
Descripción	Se otorga el curso de capacitación profesional a los estudiantes de secundaria y educación superior.				
Medio de verificación	Elaborar el curso de capacitación profesional a los estudiantes de secundaria y educación superior.				
Línea base	0	Acción	una línea	0	0
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	0	0

Cuadro 24. Tema 3. Línea de Acción 4

Programa PEB		23. Educación Pública de Calidad			
Clave de acción	4. Fortalecer el sistema de apoyo a la educación pública en los niveles de primaria, secundaria y educación superior.				
Categoría	Acción de desarrollo de competencias y habilidades para el empleo	Unidad de Medida	Número de beneficiarios que participan en los cursos		
Descripción	Se otorga el curso de capacitación profesional a los estudiantes de secundaria y educación superior.				
Medio de verificación	Elaborar el curso de capacitación profesional a los estudiantes de secundaria y educación superior.				
Línea base	0	Acción	una línea	0	0
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	0	0	0

EU



Cuadro 25. Tema 6. Línea de Acción 5

Programa PEO		27. Educación Pública de Calidad			
Unidad de acción	El propósito de la gestión en la Secretaría de Educación Pública es garantizar el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes a una educación pública de calidad que les permita desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo y la vida en sociedad.				
Organigrama	Dirección de Planeación Dirección de Evaluación	Unidad de Medios		Dirección de Planeación Dirección de Evaluación	
Descripción	Se realiza el diagnóstico de las necesidades de los estudiantes de la zona de cobertura de la línea de acción y se diseñan estrategias de intervención para mejorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes de la zona de cobertura.				
Métrica de verificación	Incremento de la tasa de cobertura de la zona de cobertura de la línea de acción.				
Unidad Base	Motozintla		Amatitlán		Motozintla
	2017	2018	2019	2020	2021
	0	0	0	0	0

Cuadro 26. Tema 6. Línea de Acción 6

Programa PEO		28. Educación Pública de Calidad			
Unidad de acción	El propósito de la gestión en la Secretaría de Educación Pública es garantizar el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes a una educación pública de calidad que les permita desarrollar sus capacidades y habilidades para el trabajo y la vida en sociedad.				
Organigrama	Dirección de Planeación Dirección de Evaluación	Unidad de Medios		Dirección de Planeación Dirección de Evaluación	
Descripción	Se realiza el diagnóstico de las necesidades de los estudiantes de la zona de cobertura de la línea de acción y se diseñan estrategias de intervención para mejorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes de la zona de cobertura.				
Métrica de verificación	Incremento de la tasa de cobertura de la zona de cobertura de la línea de acción.				
Unidad Base	Motozintla		Amatitlán		Motozintla
	2017	2018	2019	2020	2021
	0	0	0	0	0

E1



MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

.....



C2



XII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.

Fondo Educativo Federal para la mejora de la calidad de la educación básica y preescolar, del Fondo 22, Ramo 03, del Presupuesto Federal y municipal.

Fondo de Apoyos Múltiples. Destinado a la construcción, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física.

Fondo de Apoyos para el fortalecimiento de los Escuelas Normales (FAN-E). Fondos destinados exclusivamente a inversión en infraestructura física y compra de materiales educativos en el área de desarrollo tecnológico.

F. Ramo 14. Educación. D. Cuentas. Recursos destinados para apoyar y fortalecer las instituciones de educación pública y superior pública, implementando planes y programas de estudio a fin de mejorar la calidad de la educación pública.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). El programa fortalece y promueve la actualización de los docentes para cumplir con los estándares básicos de integración y desarrollo de la competencia profesional docente de la educación superior y media superior.

Ramo 39. Fondo de Cooperación para la Ciencia y Tecnología. Cuenta con el financiamiento a la investigación científica y desarrollo tecnológico, con el objetivo de promover la creación de empresas productivas de alto nivel tecnológico en México.

Recursos Federales. Son los recursos del Gobierno de México para el fortalecimiento de la infraestructura educativa y educativa.

Restos. Precios comprados que se liquidan por el pago de los servicios prestados a la entidad, considerando los objetivos del desarrollo educativo.

Secretaría de Educación



ANEXOS

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a smaller, less distinct signature.



ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DE IMPACTO/RESULTADOS. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Fichas de indicadores de Estrategias.

TEMA 1. OBJETIVO 1.

Elemento	Características
Indicador	El indicador de impacto se refiere a la reducción de la pobreza extrema en el municipio.
Descripción	Se refiere a la reducción de la pobreza extrema en el municipio, medida en términos de la proporción de la población que vive en pobreza extrema.
Método de cálculo	Se calcula como el porcentaje de la población que vive en pobreza extrema en el municipio.
Frecuencia	Anual
Unidad	Porcentaje
Responsable	El municipio de Veracruz de la Cruz, Veracruz de la Cruz, Veracruz de la Cruz.

TEMA 2. OBJETIVO 2.

Elemento	Características
Indicador	El indicador de resultado se refiere a la reducción de la pobreza extrema en el municipio.
Descripción	Se refiere a la reducción de la pobreza extrema en el municipio, medida en términos de la proporción de la población que vive en pobreza extrema.
Método de cálculo	Se calcula como el porcentaje de la población que vive en pobreza extrema en el municipio.
Frecuencia	Anual
Unidad	Porcentaje
Responsable	El municipio de Veracruz de la Cruz, Veracruz de la Cruz, Veracruz de la Cruz.



TEMA 3. OBJETIVO 3.

Elemento	Características
Temática	Procedimientos matemáticos algebraicos y aritméticos.
Intensidad	Carácter de actividades matemáticas que se presenten en el PPQ, 40% de ellas, de carácter cuantitativo y 60% de carácter cualitativo.
Método de cálculo	Número de procedimientos matemáticos Matemáticos que se presenten en el PPQ, 40% de ellos.
Exclusividad	Aún.
Fuente	Sesquialtera de la materia de los libros de texto.
Química	Libros.
Referencias adicionales	La UPELBO tiene un convenio con el Centro Veracruzano de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico (CIVIC) para la actualización de los libros de texto de matemáticas.

TEMA 1. ESTRATEGIA 1.

Elemento	Características
Intensidad	El contenido de la materia de los libros de texto de matemáticas.
Exclusividad	Exclusiva. Tanto en el momento de la programación como en el momento de la ejecución de las actividades.
Método de cálculo	Se maneja un procedimiento matemático de cálculo matemático que se maneja en el PPQ, 40% de ellos.
Exclusividad	Aún.
Fuente	Sesquialtera de la materia de los libros de texto de matemáticas.
Química	Libros.
Referencias adicionales	El convenio de colaboración que se maneja en el CIVIC para la actualización de los libros de texto de matemáticas.



TEMA 2. ESTRATEGIA 2

Elemento	Características
Intención	Elaborar un plan de trabajo que permita el cumplimiento de los objetivos de la UCR.
Destinatario	El personal de la institución educativa, el personal que presta servicios de apoyo técnico y de mantenimiento.
Método de realización	Elaboración de un plan de trabajo que permita el cumplimiento de los objetivos de la UCR, considerando los recursos disponibles.
Ámbito de aplicación	Local.
Instrumento	Elaboración de un plan de trabajo que permita el cumplimiento de los objetivos de la UCR.
Documento	Carta.
Referencias bibliográficas	Carta de trabajo elaborada en el marco de la Ley de Planeación y el Programa de Trabajo de la UCR, así como el plan de trabajo que permita el cumplimiento de los objetivos de la UCR.

TEMA 3. ESTRATEGIA 3.

Elemento	Características
Intención	Elaborar un plan de trabajo que permita el cumplimiento de los objetivos de la UCR.
Destinatario	El personal de la institución educativa, el personal que presta servicios de apoyo técnico y de mantenimiento.
Método de realización	Elaboración de un plan de trabajo que permita el cumplimiento de los objetivos de la UCR, considerando los recursos disponibles.
Ámbito de aplicación	Local.
Instrumento	Elaboración de un plan de trabajo que permita el cumplimiento de los objetivos de la UCR.
Documento	Carta.
Referencias bibliográficas	Carta de trabajo elaborada en el marco de la Ley de Planeación y el Programa de Trabajo de la UCR, así como el plan de trabajo que permita el cumplimiento de los objetivos de la UCR.

**OTRO
TEXTOS
SIN**



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECTORIO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ
Gobernador Constitucional del Estado

FRANCISCO XAVIER LÓPEZ MENA
Secretario de Gobierno

M.EN D. JOSÉ ANTONIO BARÓN AGUILAR
Director